JUNTA DE HISTORIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

GOBIERNO PROVINCIAL
CORRIENTES somos todos!
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa

Autoridades

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Gobernador de la Provincia de Corrientes

Lic. Praxedes Utati Lopez
Ministra de Educación

Dr. Julio C. de la Cruz Navias
Subsecretario de Gestión Educativa

Dra. Pabla Muzzachiodi
Secretaria General

Prof. Sergio Gutiérrez
Director General de Nivel Secundario

Lic. Julio Fernando Simonit
Director de Planeamiento e Investigación Educativa

Dr. Jorge Enrique Deniri
Pdte. de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes

COMISIÓN REDACTORA

Deniri, Jorge Enrique
Manzino, Noelia
Monzón Wyngaard, Álvaro
Nieves, Alfredo Fabián
Ramírez Braschi, Dardo Rodolfo

COMPILADOR

Dr. Deniri, Jorge Enrique

CORRECTORAS

Markiewiez, María del Carmen
Acuña, Sandra Anahí
Ramírez, Nancy Susana

DISEÑO GRÁFICO

Orbes Damus, Matias Nicolas

Momentos estelares de la historia de Corrientes durante el siglo XIX / Jorge Enrique Deniri ...
[et al.]. - 1a ed. - Corrientes : Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, 2025.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-8261-34-8

1. Historia de la Provincia de Corrientes. I. Deniri, Jorge Enrique

Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes
La Rioja 663 - C.P. 3400 - 2025

Índice

Prólogo **3**

Palabras liminares: Saberes con autoridad académica **5**

Esbozo de medio siglo de historia de Corrientes 1852-1901.
Por Jorge Enrique Deniri **8**

Los gobiernos de Juan Gregorio Pujol. Una década esencial.
Por Fabián Nieves **51**

Corrientes: una ciudad portuaria en la época de la Confederación 1853-1860. **Por Noelia Manzino/ Jorge Enrique Deniri** **74**

La educación en Corrientes. La provincia pionera. Desde el decreto de Pujol hasta la Escuela Experimental de Esquina (1853-1889).
Por Noelia Manzino **94**

La provincia de Corrientes como epicentro de la Guerra del Paraguay.
Por Dardo Rodolfo Ramírez Braschi **132**

La epidemia de fiebre amarilla. La epopeya de los héroes civiles.
Por Álvaro Monzón Wyngaard **155**

Arte y técnica en Corrientes a mediados del siglo XIX.
Por Jorge Enrique Deniri **173**

Índice

Prólogo

Algunas concepciones sociohistóricas, para considerar organizado a un grupo humano, aseveran que se deben dar en él los llamados "universales de la cultura", es decir, que posea algún tipo de sistema político, cuente con un mecanismo de defensa, disponga de reglas económicas, tenga una estructura social, pautas culturales propias relacionadas con las letras, el arte, la arquitectura, las ciencias, y finalmente, la creencia en un ser superior.

Ese es el criterio que hemos seguido cuando la ministra de Educación, licenciada Práxedes Ytatí López, confió nuevamente en la Junta de Historia para elaborar un volumen destinado a la escuela secundaria, que tratase aspectos centrales de la extensa historia de la provincia de Corrientes. Así diseñamos un plexo que, en lo político, se enfocó en un gobernador clave de nuestro proceso constitucional, Juan Gregorio Pujol; en lo económico, en el desarrollo y la actividad portuaria hacia la misma época; en lo social, en la conducta de la población correntina para hacer frente a una grave epidemia; en lo cultural, en el proceso educativo correntino desde que el mismo Pujol alumbró la primera ley de educación digna de tal nombre, hasta que, en las postrimerías del siglo XIX, profesionales de la educación ensayaron un nuevo enfoque en el sur de la provincia. En el mismo orden, se incluyen una serie de reflexiones sobre las publicaciones educativas del Ministerio de Educación, y finalmente, en lo militar, un afiatado análisis sobre la relación de Corrientes con la guerra del Paraguay. También se presenta una historización de la etapa durante la cual Corrientes contaba con una suerte de ejército propio, de milicianos, desde la aparición de la Guardia Nacional hasta su supresión cuando entra en funcionamiento la Ley del Servicio Militar Obligatorio.

La aspiración última fue desarrollar un trabajo que, además de sumar los conocimientos de especialistas con vasta experiencia al frente de la cátedra, incorporase los conocimientos docentes de los convocados, con formación y práctica de la docencia experimentada en el nivel secundario, superior y universitario, así como la calidad de investigadores con obras publicadas sobre los temas asignados. Como ya lo hemos aseverado en otras publicaciones, el anhelo de la Junta es

aportar, lo más rápida y eficientemente que sea posible, a salvar la brecha que los estudiantes enfrentan cuando acceden a los estudios universitarios, contando con trabajos originales, realizados mediante investigaciones efectuadas por especialistas, con un nivel de profundidad apropiado, que los obligue a tomar contacto con una bibliografía extensa, donde a los textos se sumen documentos que den cuenta de conocimientos que no se encuentran en las redes. Por su naturaleza y los siglos de historia correntina, necesariamente los obligarán a internarse en el mundo de la escritura ológrafa, les exigirán extensas y profundas lecturas, y en su conjunto, encarnarán una suerte de adaptación a los nuevos temas, contenidos y distintas formas de acceder al conocimiento que exigen las aulas universitarias.

No obstante, la propuesta inevitablemente ha debido hacer concesiones a fenómenos actuales, como la exigencia de dotar de imágenes con cierta profusión a los textos; pero se ha buscado que sean veraces y, sobre todo, pertinentes. También se ha trabajado con cierto detalle la cartografía, tan indispensable cuando se hace historia. Asimismo, dentro de ciertos límites, el período de interés se extiende desde la batalla del Palomar de Monte Caseros hasta fines del siglo XIX.

Dr. Jorge Enrique Deniri

Palabras liminares

Saberes con autoridad académica

En el año 2024, el Ministerio de Educación de la provincia de Corrientes, convocó a docentes con trayectoria y prestigio de la Universidad, el Nivel Superior y el Nivel Secundario, para elaborar textos de historia de Corrientes con una visión docente, y un plexo de conocimientos capaz de imbricar apropiadamente los tres niveles, a fin de facilitar la transición entre las aulas de la escuela secundaria, el nivel superior y las cátedras de las casas de altos estudios.

Para ello, los académicos y profesores fueron escogidos, en todos los casos, tomando en cuenta su formación de nivel universitario y dieron o han dado clases en los tres ámbitos, asegurando que los estudiantes no debieran sortear esa brecha que, tantas veces, se dice que los separa, en relación con los contenidos explicitados en los volúmenes que se editaron.

Estos textos van a experimentar su entrada en fuego, llevando los resultados alcanzados de la historia y la geografía de la provincia de Corrientes, nuestra provincia, a los docentes y estudiantes de todos nuestros establecimientos escolares. Tenemos grandes esperanzas cifradas en este proceso, que, si se piensa un poco, tiene mucho de construcción y consolidación de nuestra identidad, de lo que no hesito en calificar como correntinidad, a partir de la aprehensión por nuestros docentes y estudiantes de un conjunto de saberes sobre nuestro suelo y los procesos vitales de las personas que lo han habitado en el pasado y lo seguimos habitando ahora.

Durante el año 2025, una vez más, se ha convocado a un pequeño grupo de eruditos para elaborar un nuevo texto centrado en cuestiones clave, que se piensan, por un lado, fundamentales de conocer, y por otro, analizadas y desarrolladas por educadores que no solo imparten sus saberes en el nivel secundario, el nivel superior y la universidad, sino que son investigadores, cuyas propuestas bibliográficas constituyen conocimientos vírgenes alumbrados en los archivos y, en sus gabinetes y bibliotecas, macerados a través de entrevistas a otros eruditos para someterlos a la piedra de toque de la

Así, una primera propuesta de historia se interna en las anfractuosidades del medio siglo que separa la creación de la Guardia Nacional de la llamada Ley Riccheri, que impuso el servicio militar obligatorio; 50 años donde está contenida la última guerra internacional que batalló la república en el siglo XIX, la guerra del Paraguay, y las luchas intestinas posteriores, secuelas de la puja ancestral entre federales y unitarios. Es obligado, desde luego, tratar esa guerra cruenta, que en 1865, comenzó con la última de las invasiones paraguayas a Corrientes y arrastró a nuestra patria a empuñar las armas en defensa de nuestra soberanía, convirtiendo al territorio correntino primero en la víctima de una violenta ocupación y, después, en la base territorial de tres ejércitos, con sus soldados, sus hospitales, sus depósitos, toda la parafernalia asociada al más sangriento conflicto que se haya producido en América del Sur. Se trata de una contienda que también es de trascendencia extrema para el devenir de Corrientes, porque sin lugar a dudas, hay un antes y un después de la guerra del Paraguay.

Queda como propuesta a futuro reflexionar sobre la Conquista del Desierto en el nordeste, a través de esa expansión cuyo punto de partida fue la provincia de Corrientes.

Otro nodo de la obra está centrado en la política en el siglo XIX, la construcción de la gobernanza correntina a través del desarrollo, estudio y análisis de un mandatario clave para la provincia, Juan Gregorio Pujol, en una década decisiva para la educación correntina: 1852-1859.

En una provincia que siempre ha dado primerísimo valor a la educación, ese es otro de los temas recortados para integrar el volumen, historiando la segunda mitad del siglo XIX, desde que se aprobó la ley de educación de Pujol en 1852 hasta que se creó la Escuela Experimental de Esquina en 1888.

La salud es otro de los grandes temas tratados, a través de una instancia crucial: la epidemia de fiebre amarilla de 1871, un flagelo que nuestra propia época ha visto reflejada en el surgimiento del dengue, el azote de la gripe “A” y, principalmente, en el temible COVID, que se cobró tantas vidas. El heroísmo de nuestros ancestros para hacer frente a la fiebre ha quedado reflejado en dos palabras que lo dicen todo: “héroes civiles”. No fue necesario que empuñaran un arma para

En una provincia tan vinculada con los cursos de agua, contenida entre dos ríos tan poderosos como el Paraná y el Uruguay, los puertos son otro tópico ineludible por el valor que han revestido para Corrientes, que es eminentemente una provincia fluvial. El tema se analiza con un enfoque político-económico, a través de la década en que imperó en Corrientes la Confederación, entre 1853 y 1860.

Finalmente, se impone como cierre un conjunto de reflexiones sobre las publicaciones educativas editadas por el Ministerio de Educación de la provincia de Corrientes en 2024.

Corrientes, 2025.

Lic. Práxedes Ytatí López

Ministra de Educación
de la provincia de Corrientes

Esbozo de medio siglo de historia de Corrientes

1852 - 1901

Dr. Jorge Enrique Deniri

Jorge Enrique Deniri. Profesor, licenciado y doctor en Historia por la Universidad del Salvador. Docente durante más de 30 años en el Nivel Secundario, Nivel Superior y la Universidad. Tiene 25 libros editados, solo o en colaboración. Ha publicado y publica cientos de artículos y monografías en diarios y revistas especializadas. Conferenciante habitual sobre historia de Corrientes en distintas instituciones y en los medios. Miembro de numerosas instituciones académicas argentinas y sudamericanas. Actualmente, es el presidente de la Junta de Historia de la Provincia. Miembro correspondiente de la Academia Argentina de la Historia, de la Academia Nacional de la Historia y de la Academia Paraguaya de la Historia. Además, es miembro de la Academia de Historia Militar del Perú. Es director ad honorem del Archivo General de la Provincia desde 2012. Ha recibido numerosos premios, siendo declarado Ciudadano Ilustre de Corrientes en 2022.

Dr. Jorge Enrique Deniri

Planteo Inicial

Finalizadas las luchas contra Juan Manuel de Rosas, militarmente, la provincia de Corrientes se transformó en un pueblo de soldados. Cabe especular que no fue casual que la empresa que Valerio Bonastre idealizó como “la cruzada de Caseros” haya sido encarada en soledad por Corrientes y Entre Ríos.

El medio siglo siguiente ofreció algunos “hitos” militares, el primero de los cuales fue la aparición de la Guardia Nacional. En segundo término, la más grave de las invasiones paraguayas a la provincia en el año 1865, que detonó una guerra en la que se vieron envueltas varias naciones. Finalmente, la disputa sobre el campo de batalla entre federales y unitarios, que fue el cimiento de los partidos tradicionales correntinos -liberales y autonomistas-, con la puja militar entre Buenos Aires y el interior, entre la ciudad de Corrientes y Goya. Con el nuevo siglo, se produjo la desaparición del ejército miliciano tradicional de Corrientes, que adquirió sus primeras formas castrenses a partir del reglamento militar de la República Entrerriana de Pancho Ramírez, homologado analógicamente por Juan José Fernández Blanco en 1821, y que en definitiva se curtió y alcanzó sus formas “tradicionales” durante el prolongado proceso de las luchas provinciales contra Juan Manuel de Rosas.

Dado lo enjundioso del tema, se ha escogido tratar solo algunas cuestiones al modo de nódulos, visualizando los hechos y personajes capitales del proceso histórico recortado. Estos incluyen: la normativa de la Guardia Nacional correntina; Corrientes enfrentando la invasión paraguaya con una guerra de partidas; Ñaembé, Tabaco e Ifrán, las batallas donde se aplica lo aprendido en la guerra del Paraguay; Nicanor Cáceres, Santiago Baibiene, Desiderio Sosa, Plácido Martínez, José Toledo, la política en armas; las sombras de Mitre, Avellaneda y Roca; la lucha por los electores nacionales; y el nacimiento faccioso del radicalismo como tercero en discordia: el coronel Ángel Saturnino Blanco.

1854

Noticia histórica sobre la Guardia Nacional de Corrientes.

Luego de la batalla del Palomar de Monte Caseros (3 de febrero de 1852), comenzó a organizarse la Confederación Argentina, asentada sobre el Pacto Federal del 4 de enero de 1831, con epicentro en Paraná y bajo la égida del triunfador, general Justo José de Urquiza.

El caudillo entrerriano dio continuidad a las situaciones provinciales donde gobernaban partidarios y aliados de Juan Manuel de Rosas, acordando con ellos -que aún tenían en sus manos las milicias provinciales-, a través del Pacto de San Nicolás de los Arroyos, la reunión de un Congreso que elaborara una Constitución nacional.

Para asegurar su propia autoridad, el acuerdo, en uno de sus artículos (n° 15), creaba para Urquiza el cargo de "Director Provisorio de la Confederación", y le asignaba el mando de los efectivos militares de las provincias, que pasaron a ser considerados parte de un "Ejército Nacional" de línea en formación.

Sin embargo, dada la necesidad de defender las fronteras aún no consolidadas, hacer frente eventualmente al riesgo de secesión planteado por la provincia de Buenos Aires y garantizar la unidad de las provincias confederadas, también se dispusieron medidas para subordinar a las milicias provinciales.

Como los gobernadores hesitaban ante la exigencia de resignar su poder militar, Urquiza creó la *Guardia Nacional* por Decreto N° 830, del 28 de abril de 1854, y poco después, el 5 de junio, organizó la *Inspección General del Ejército y Guardias Nacionales como dependencia del Ministerio de Guerra de la Nación Argentina*. Esta era responsable de controlar en cada provincia la formación de los correspondientes batallones, así como el envío de reclutas para el ejército de línea.

El gobernador conservaba la potestad de organizar en su provincia los batallones de la Guardia Nacional,[1] pero era el presidente el que autorizaba su empleo, “salvo el caso de invasión exterior o de un peligro tan inminente que no admita dilación, dando luego cuenta al gobierno nacional”.

Esto último, que fue incluido en el artículo 105° de la Constitución Nacional, permitió justificar las acciones militares autónomas de las autoridades provinciales, y mantuvo en escena la figura de los gobernadores.

El equipamiento previsto para las guardias nacionales, análogo al del Ejército Nacional, era provisto por el Gobierno central, que lo adquiría según las necesidades de cada provincia y luego lo transfería a través del Ministerio de Guerra de la Nación. En teoría, los Guardias Nacionales vestían el mismo uniforme del Ejército de Línea, con un distintivo que los singularizara.

La historización doctrinal de la **Guardia Nacional de Corrientes**

La mayor parte de lo que hay escrito e historiado formalmente de la parte doctrinal de la Guardia Nacional correntina es producto de las investigaciones de la licenciada Noelia Manzino, vocal de la Comisión Directiva de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes.

Lic. Noelia Manzino

[1] **Buchbinder, P.** (2004). Caudillos de pluma y hombres de acción. Estado y política en Corrientes en tiempos de la Organización Nacional (pp. 144-145). Prometeo Libros.Este autor busca historiar la relación entre el poder de convocatoria a la Guardia Nacional de los gobernadores y los jefes departamentales, y los procesos electorales, y afirma: “El servicio en la Guardia Nacional, cuyos integrantes eran reclutados localmente, inhibía así la participación en los actos electorales. Era claro que la movilización miliciana en los días de elecciones constituía el factor decisivo para determinar y decidir el resultado de éstas...los jefes milicianos coaccionaban abiertamente a los votantes verificándose la abstención del vecindario ante la convocatoria de fuerzas militares...la potestad propia del comandante departamental reforzada ahora por su rol de agente de la Guardia Nacional para organizar el reclutamiento, constituía un instrumento fundamental para orientar y condicionar el funcionamiento del sistema electoral...La Guardia Nacional asumió entonces en la década de 1860 un papel clave en la vida política provincial”.

Con respecto al papel de las convocatorias para impedir la actuación de opositores políticos relevantes, por ejemplo los periodistas, acuartelándolos y obstaculizando así la publicación de los medios adversarios (véase **Deniri, J. E.** (2002). Periodismo y Revolución en la Corrientes del 80. La propaganda política en el siglo XIX. Una campaña de prensa. En Anales N° 4 de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes [pp. 69-91]. Moglia).

La historiadora, a partir del descubrimiento en el entrepiso del Archivo General de la Provincia de una caja que guardaba documentos de fines del siglo XIX, identificó y trabajó varios manuales de bolsillo destinados a la instrucción, la disciplina y las tácticas de los guardias nacionales correntinos.[2]

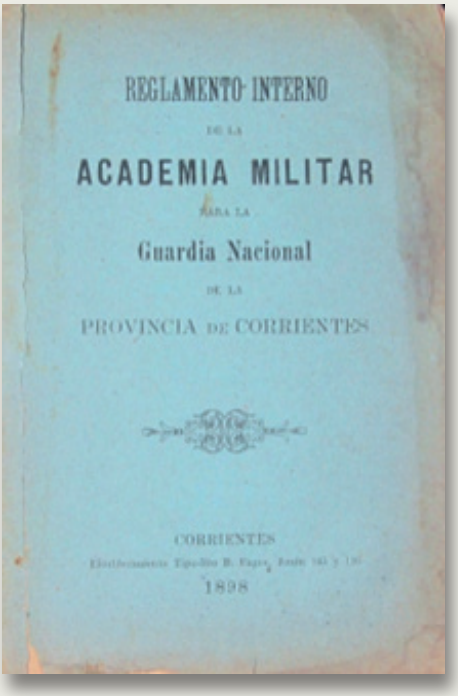
REGLAMENTO INTERNO
DE LA
ACADEMIA MILITAR
PARA LA
Guardia Nacional
DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES
CORRIENTES
1898

Academia Militar era el nombre que se daba a toda la educación teórica de la Guardia Nacional Activa, reglamentando un "cuerpo de disposiciones" que hiciese posible "la correcta instrucción de jefes, oficiales y clases", asentado sobre "la compilación de modelos ya aprobados y aplicados en Buenos Aires y en otras provincias". El 22 de agosto de 1898, el gobernador Martínez aprobó la puesta en funcionamiento del "Reglamento Interno".[3]

Según reseña Manzino, la norma "contenía el establecimiento y régimen de las academias, las penas disciplinares, las obligaciones del Director, del Secretario, y de los Profesores".

Además, entre otras cuestiones, la reglamentación establecía que *los cursos de la Academia tenían lugar en los locales que se designaran oportunamente, que estaban bajo la dirección de un coronel o jefe de regimiento o de escuadrón hasta la designación de un jefe u oficiales del ejército de Línea que pasaría a ser el director de la Academia. Se dividían en tres*

---

[2] *Reglamento Interno de la Academia Militar para la Guardia Nacional de la Provincia de Corrientes* (1898, pp. 3-5). Establecimiento Tipográfico Fages.
Manual del Guardia Nacional Argentino. Obligaciones del soldado al sargento (1895). Establecimiento Tipográfico de Beltrán Fages.
Manual del Guardia Nacional Argentino. Obligaciones del soldado hasta capitán (1895). Establecimiento Tipográfico de Beltrán Fages.

[3] **Manzino, N. (s.f.).** La Guardia Nacional decimonónica de la Provincia de Corrientes: proceso de institucionalización hacia fines del siglo XIX, *en Anuario 2018. Anales N° 20 de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes* (pp. 179-200). Moglia Ediciones.

categorías: las academias de jefes, de oficiales y de clases (suboficiales) y el número de cursantes era acorde a las necesidades de los batallones.

También podían cursar como oyentes *los ciudadanos activos que ya formaban parte de la Guardia Nacio*nal.

Con respecto a la frecuencia, *las clases debían ser dictadas al menos dos veces por semana, y su carácter era obligatorio.*

En materia disciplinaria, los cursos se regulaban en base al Código de Justicia Militar y los arrestos domiciliarios.

Los cursos no requerían esfuerzo presupuestario alguno por parte del Estado, porque *tanto los oficiales como los alumnos debían proveerse a sus expensas de los libros y materiales necesarios para las clases.*

En cuanto a los otros dos manuales, uno establecía las obligaciones del soldado, el cabo y el sargento para cubrir el servicio de guardia, el estado del uniforme, las precauciones con el armamento, la forma de dar las novedades, etc. El ejemplar que se encuentra en el AGPC (Archivo General de la Provincia de Corrientes) tiene 32 artículos y 46 páginas.

El otro manual, que es del mismo año, con las “obligaciones del soldado hasta capitán”, tiene 142 páginas y contiene 33 artículos para los soldados, del 34 al 61 para los centinelas, 64 artículos para los cabos, 32 artículos para los sargentos, 23 artículos para los subtenientes, 9 artículos para el abanderado (encargado de la distribución del rancho, de las visitas al hospital, de recibir y controlar las guardias, y de la policía del cuartel, estando dispensado de todo otro servicio).Hay un artículo único dedicado al teniente, otro para el ayudante, y 35 artículos para los capitanes.

Sigue un conjunto de 26 artículos de “órdenes generales” para los oficiales (por ejemplo, el artículo 1°: *“Todo militar se manifestará siempre conforme con el sueldo que goza y empleo que ejerce”*). Se pena severamente la murmuración, las quejas, los informes erróneos, etc. Las órdenes generales también contienen disposiciones relativas a los “comandantes de guardia” y a la “guardia de prevención”.

Cnel. Manuel Obligado

Un escueto capítulo establece la “Distribución del **santo y orden**”, normando pautas para el proceder cuando la Guardia Nacional comparta guarnición con las tropas de línea. Otro capítulo breve determina los procederes de las “patrullas, rondas y rondines”.

El resto del *manual* (desde la página 96 hasta la 142) está consagrado al *“servicio en campaña”*, dando normas generales para el “*servicio en acantonamiento y campamento”*, *“servicio de seguridad”, de “exploración”, de “marcha” y de “destacamento”*, comprendiendo esto último los *“convoyes”* (marchas vehiculares en columna), *requisiciones y pequeñas operaciones de guerra.*

El tipo de arma y nivel de fuerza planteado se orienta a un regimiento de infantería de tres batallones. Hay gráficos sobre cómo plantear un “servicio de avanzadas”, una “columna en marcha”, y las distintas formaciones (columna, línea o despliegue de batallones del regimiento).

Hay también una suerte de recetario táctico, dando pautas generales para el correcto desarrollo del *convoyaje*; la ejecución de los ataques y emboscadas; la voladura de puentes y edificaciones; y la destrucción de líneas telegráficas y de los tendidos de rieles de ferrocarril.

Igualmente, instruye sobre la inutilización de locomotoras y tanques de agua, y la puesta fuera de servicio de piezas de artillería (destruyendo los bloques de cierre), fusiles (rotura de las culatas, deformación de los cañones y retiro de los percutores), revólveres (quitar los barriletes) y municiones (arrojar al agua o enterrar).

Vale puntualizar que todo el aporte teórico reseñado debe considerarse posterior a la entrada en batalla y las principales experiencias de combate de la Guardia Nacional de la provincia, periodizables en el lapso 1865-1880, con centralidad en la guerra del Paraguay y las contiendas correntinas internas posteriores, de las cuales los momentos más trascendentes aparentan ser la batalla de Ifrán (19 de febrero de 1878) y el sitio de Corrientes. Un detalle de efectivos, armamentos y guarniciones está contenido en la “MEMORIA de la Inspección General de Milicias del año 1879”, elaborada por el entonces ministro de Gobierno, Manuel Florencio Mantilla.[4]

Se aprecia que la relativa escasez de trabajos históricos sobre la Guardia Nacional de Corrientes es una consecuencia del enfrentamiento motivacional de sus integrantes con los miembros del Ejército de Línea. Quizá quien mejor ejemplifica ese fenómeno es Manuel Florencio Mantilla mismo, que se lamenta de la minusvaloración que hacen los soldados profesionales de los miembros del Ejército de doctores”.

[4] **Mantilla, M. F.** (1879).*Memoria presentada a la Honorable Cámara Legislativa de la Provincia de Corrientes por el Ministro de Gobierno Dr. D. Manuel Florencio Mantilla*. Imprenta del Porvenir.

En una nota periodística del **24 de marzo del año 1887** en ***“Las Cadenas”***, titulada ***“Una frase pintoresca”***, Mantilla escribe:

Cierta ocurrencia feliz de un general de la Nación, cuyo nombre está ligado a la población del Chaco (presumiblemente se refiere a Manuel Obligado), ha caracterizado acabadamente a los personajes principales de nuestra desgraciada situación política. Sabido es que los militares de línea miran con desdén a los de guardias nacionales. Los reputan incompetentes y – para decir la palabra – soldados de contrabando.

En ello no hay seguramente justicia; porque los ciudadanos armados, cuando el caso se ha ofrecido, han peleado siempre con la misma intrepidez y bravura que la tropa de línea, y algunas veces la han superado, como sucedió en Ñaembé. Pero justa o injusta la manera de pensar de los oficiales y soldados del ejército permanente, el hecho es que los galones de la guardia nacional significan para ellos virginidad militar, y miran a los que los llevan por sobre el hombro.

Pues bien, hablando el general a que nos referimos de la situación de Corrientes, que bien conoce, y de sus personajes, decía con mucha gracia: “¿Qué más puede ser Corrientes que lo que es, cuando la gobiernan doctores y políticos de guardias nacionales?”. La frase es gráfica y merece quedar estampada para siempre.

Grandes doctores como Carlos Pellegrini y Dardo Rocha lucharon bajo las banderas de la Guardia Nacional, y políticos de fuste como Domingo Faustino Sarmiento vistieron el uniforme, como instancia que consideraban necesaria para su *cursus honorum*.

Por otra parte, para un integrante de la Guardia Nacional, la incorporación a las fuerzas de línea representaba no solo un determinado aumento de prestigio e incluso ascenso social, sino también ciertas ventajas materiales.

1865

La "guerra de partidas" correntina. Los escuadrones de "Tatú Pitá"

Los meses que Corrientes luchó sola contra la más grande agresión que desde los tiempos de la colonia, siguiendo las órdenes de un dictador, perpetró Paraguay, como en todas las grandes crisis de nuestra historia, vieron surgir con centralidad la figura de un personaje: el general Nicanor Cáceres, un hombre que había luchado en el ejército de Corrientes en todas las grandes batallas de su época y que, perpetrada la invasión paraguaya, dirigió la reunión de los efectivos correntinos y encabezó en soledad la resistencia, hasta que Mitre envió al general Manuel Hornos para comandar la mitad de las milicias.

Cnel. Manuel Hornos

Se produjeron muchas escaramuzas y escasos enfrentamientos de envergadura. Los escuadrones de Cáceres se batieron duramente sobre las márgenes del arroyo Ambrosio (15 de mayo de 1865), mientras que las fracciones de Hornos aniquilaron a los paraguayistas correntinos en el combate de Naranjito (21 de septiembre de 1865).

Los hombres de Cáceres combatieron al modo de los gauchos de Güemes, como quien dice “touch and go”, o mejor expresado, como en algún momento Mitre o Paunero dijo, hablando de los correntinos: una arremetida y una disparada. Una nube de jejenes o mbariguíes acosaba al enemigo sin dejarle descanso, obligándolo a moverse en masa, porque todo lo que se separaba del grueso era abatido o aprisionado. Fue la táctica que José Antonio Virasoro empleó contra las fuerzas invasoras de Carlos Antonio López en 1849.

Sin embargo, fue en la toma de prisioneros que, como siempre en la historia de Corrientes, a pesar de las degollinas de Pago Largo, Arroyo Grande y Vences Rincón, se diferenciaron nuestros mestizos guaraníes de los tobas salteños, y la crueldad de sus “infernales” clavando en estacones las cabezas de los “godos”.

Manuel Hornos se batió de una forma más convencional, apegada a las tácticas de la época, empleando de forma coordinada sus efectivos de las tres armas, buscando atacar por sorpresa y explotando su éxito con una persecución en toda regla.

Corrientes lucha sola contra la invasión paraguaya

Los escuadrones de Nicanor Cáceres

Desde el 13 de abril de 1865 hasta fines del mes de septiembre de aquel año aciago[5], Paraguay perpetró la más grave de cuantas invasiones llevó a cabo contra la provincia de Corrientes.

Discutida por unos y execrada por otros, la figura de Nicanor Cáceres, Tatú Pitá (peludo colorado), el caudillo curuzucuateño, es vista como un personaje central en el drama de aquella invasión, referente más bien de mal grado de todos los actores que participan en él, tanto en las fuentes argentinas como paraguayas consultadas.

Gral Nicanor Cáceres

[5] Ver:**Beverina, J.** (1921). La guerra Del Paraguay. Las operaciones de la guerra en territorio argentino y brasileño, (segundo tomo). Las Operaciones, Ferrari. También,**Centurión,J.C.** (2013). Memorias o reminiscencias históricas sobre la Guerra del Paraguay (tomo 1,pp. 180-184). Amerindia. Igualmente, cfr. **Domínguez, A. A.** (2022). Juan Vicente Pampín y la resistencia de los coroneles mitristas, en “220 Congreso de Historia de la Provincia de Corrientes, pp. 241- 268. Asimismo, ver: **Domínguez, W. N.** (2008). Los apuntes de don Pedro Igarzábal. En Obras Completas (tomo II). Moglia, págs. 147, 151, 152, 153, 159, 163). Además, **Garmendia, J. I.** (2012). Campaña a Corrientes y Río Grande (volumen I, págs. 67, 71, 80, 81, 83, 88).Amerindia; **González,J. F.** (2002). Corrientes ante la invasión paraguaya. Amerindia; y **Resquín, F. I.** (2008). Datos históricos de la guerra del Paraguay contra la Triple Alianza (pp. 26-32). Amerindia.

El general José Ignacio Garmendia

Une su nombre al de Reguera, y entre otras cosas, afirma:

> "La obra del general Cáceres empieza con fervoroso empeño, es que tiene que echar en la balanza justiciera de la historia la reivindicación de algún error cometido en su juventud, y esta memorable resistencia será la expiación patriótica que le salvará de la severidad de ese libro que llega sin piedad hasta los más remotos descendientes y lo enaltecerá por tan brillante acción.[6]

Gral. José Ignacio Garmendia

Los apuntes de Pedro Igarzábal dan cuenta de que el triunvirato de gobierno títere, la "Junta Gubernativa", impuesta por Berges a los correntinos de orden de Francisco Solano López, resolvió de inmediato enviar una diputación a Lagraña y sus comandantes en San Roque, que se integró con paraguayistas "refinados mazorqueros" y "sus colegas que no tenían esta clasificación y no debían ser perjudicados por sus amigos los liberales que están en el ejército correntino en San Roque". Igarzábal escribió que intimaron la deposición de las armas y amenazaron con un ataque,[7] pero habiendo partido el 1 de mayo, ya el día 5 a la noche, estaban de regreso.

Gral. Juan Crisóstomo Centurión

Llegada la comisión que había ido a Empedrado, "despachó un chasque con comunicaciones para el Coronel Alsina y el General Cáceres, con la intimación correspondiente de deponer las armas, y subordinarse a la autoridad creada en esta Capital, es decir, a la Junta (p. 153).[8] Pero ni bien "se presentó al general Cáceres, fue sometido a una rigurosa incomunicación, y pasado un término que no excedería de 24 horas, fue llamado para dársele la orden de que regresara hasta la presencia del jefe de vanguardia Alsina" (p. 153).[9]

Alsina le dio una carta para Igarzábal, invitándolo a él y a sus compañeros para que pasasen a su campo, que los esperaba; pero como los comisionados que tenían la nota de adictos al Paraguay no se atreviesen a pasar adelante por la falta de contestación de Cáceres, pidieron a su colega Igarzábal que fuese él. Este, desconfiando de alguna intriga que se quisiese jugar sobre su persona, les replicó que iría, pero a condición de que fuese acompañado por uno de ellos, es decir, por algunos de los adeptos al Paraguay.[10]

---

[6] **Beverina, J.** (1921). La guerra del Paraguay. Las operaciones de la guerra en territorio argentino y brasileño (segundo Tomo: Las operaciones, p. 80). Ferrari.
[7] **Domínguez, W. N.** (2008). Los apuntes de don Pedro Igarzábal. En Obras Completas (tomo II, p. 147). Moglia.
[8] **Domínguez,** op. cit, p. 153.
[9] **Domínguez,** loc. cit.
[10] **Wenceslao,** loc. cit.

Finalmente, como ninguno quiso acompañarlo, el temor a Cáceres los llevó en definitiva a *"regresar como lo hicieron"*.

Sobre este episodio, el general paraguayo Juan Crisóstomo Centurión sostiene lo siguiente:

> El General Cáceres, uno de los jefes prestigiosos entre los gauchos correntinos, había reunido una fuerza como de 6.000 hombres, y la junta gubernativa de Corrientes trató de conjurar aquel peligro enviando ante él una diputación a objeto de invitarle a evitar el derramamiento de sangre, proponiéndole la disolución de las tropas que había reunido a quienes se ofrecía un indulto completo, pero Cáceres miró con el mayor desprecio aquella intimación de parte de una autoridad cuya existencia a su juicio, no reconocía ninguna legalidad.[11]

Garmendia se expresa de un modo análogo al de Centurión, afirmando que "los triunviros enviaron el 3 de mayo una diputación al general Cáceres incitándolo a la traición, pero el soberbio adalid correntino contestó al insulto con el silencio".[12]

Cnel. Raymundo F. Reguera

Los paraguayos abandonaron la provincia de Corrientes ante las derrotas sufridas frente a las fuerzas aliadas el día 23 de septiembre último de los que la ciudad de Corrientes soportó la dominación ominosa del invasor.

> Ese día salían del puerto de Corrientes los últimos vapores y transportes paraguayos, conductores de los efectivos y tropa que aún quedaban allí...recién el 25 hizo su entrada en ella el cuerpo de ejército al mando del general Cáceres, y el 2 de noviembre el gobernador.[13]

[11] **Centurión, J. C.** (2013). Memorias o reminiscencias históricas sobre la Guerra del Paraguay (tomo 1, p. 180). Amerindia.
[12] **Garmendia, J. I.** (2012). Campaña a Corrientes y Río Grande (volumen I, p. 81). Amerindia.
[13] **González, J. F.** (2002). Corrientes ante la invasión paraguaya (p. 93). Amerindia.

¿Cómo fueron los antagonistas que se enfrentan durante esos meses de escasas acciones en regla, pero de un escaramucear sistemático, una forma de luchar de los correntinos, quienes a juicio de José Fermín González, han “enseñado a los Boers”?[14]

En un hermoso párrafo, cargado de épica, González pinta esas “pequeñas partidas de hombres atléticos que muestran su pecho cobrizo y desnudo al sol abrasador por la entreabierta camisa, fabricada en el telar de la enramada, cubriendo su cabeza con un desarticulado y raído sombrero”.

No menos romántica es la imagen con que describe sus armas:

> Armados van estos hombres de una larga lanza, cuya moharra ha sido improvisada con la vieja tijera de tusar clavada en el quincho del rancho indigente y algún trabuco naranjero, recortado, o carcomida carabina de chispas que se guarda en un rincón de la solitaria choza como un recuerdo sagrado de los bellos tiempos del general Paz.

Con no menos color, los pinta como jinetes “airosos, sentados con el cuerpo derecho sobre una dura montura donde van atadas las boleadoras y el lazo, cabalgan un fuerte y diestro corcel de guerra, adiestrado a la fatiga como el caballo del indio”. [15]

Reseña luego la táctica montoneril de esos escuadrones, afirmando:

Así armados y equipados, rápidos como los númidas de Aníbal, <<torean>> sin descanso al audaz invasor y desaparecen con la velocidad del viento que sacude las crines de sus caballitos criollos, desaparecen como una visión de la imaginación alterada, como una prestidigitación de guerra argentina que surge repentina…y… desaparecen ante el ímpetu de la masa inabordable para volver a hostilizarla con ventaja en la noche, en la tarde, en la madrugada, en medio de la tempestad.[16]

[14] **González,** op. cit., p. 32.
[15] **González,** op. cit., p. 33.
[16] **González,** loc. cit.

Y concluye sintetizando escuetamente las peculiaridades del terreno donde se combate:

> Esa era la característica de la guerra iniciada en el puerto de Corrientes y desarrollada en una dilatada campaña cubierta de espesas selvas, interceptadas por inmensos bañados, esteros y profundos arroyos en donde los ecos se pierden y la locomoción es un serio problema.[17]

Por contrapartida, las fuerzas paraguayas:

A pesar de sus poderosas huestes y de sus pesados cañones, rodeados de brillantes bayonetas que reverberan rayos oblicuos de luz que enceguecen y lanzas bárbaras que forman un enrejado siniestro de metal, a pesar...de esa profundidad enorme de la nebulosa columna que marchaba en rojo serpentear, fatigada, rodeada por guardia de numerosos escuadrones, que buscan en vano un enemigo que no encuentran, pero que lo presienten, no es dueña sino del terreno que pisa.

Con su inmenso poder vive sin sueño, extenuada, sin aliento, rabiosa, vacilante, perpleja, no distinguiendo cuerpos sólidos a quienes pueda hundir medio a medio.

Gral. Nicanor Cáceres

Fue una reedición de la campaña de José Antonio Virasoro del año 1849, cuando las milicias correntinas emboscaron y "escopetearon" aquella invasión paraguaya pretérita, hasta que la obligaron a recruzar el Paraná.

[17] **González,** op. cit., p. 34.

En aquel 1865 tan duro, aunque tan glorioso para Corrientes, entre los muchos soldados que se hicieron dignos de ser recordados, Nicanor Cáceres, "Tatú Pitá", resaltó como jefe y guerrero.

Cuando Corrientes luchó sola, Cáceres hizo punta. El resto de su actuación en aquella sangrienta guerra, fue pálido, desvaído. Su nombre no suena en ninguna de las grandes batallas, aunque los periódicos sí lo mencionaron como posible participante de negociados con la remonta del ejército. Probablemente no alcanza para restaurar el daño ocasionado a su imagen por la durísima pintura de Severo Ortiz[18], ni para dejar en el olvido sus reiterados cambios de bando, sus comprobadas crueldades, pero a pesar de eso, los meses que Corrientes batalló en soledad, estuvo a la altura de las circunstancias al punto de ser reconocido como una figura singular, por sus compatriotas y por el enemigo.[19]

1871

Ñaembé y Tabaco. Santiago Baibiene y Desiderio Sosa

El 26 de enero de 1871, el Coronel Santiago Baibiene, gobernador de Corrientes, derrotó en Ñaembé, lugar cercano a Goya, a Ricardo López Jordán, caudillo entrerriano que sucedió a Justo José de Urquiza.

Pese a que había sido ungido por los poderes legales de su provincia, el presidente de entonces, Domingo Faustino Sarmiento, no solo no lo reconoció, sino que lo trató como rebelde y envió a las fuerzas nacionales bajo el mando de Martín de Gainza a reprimirlo.

Una unidad de esas fuerzas, el Regimiento 7 de Infantería, al mando de Julio Argentino Roca, combatió en esa batalla bajo las

[18] **Ortiz, S.** (2010).Apuntes biográficos del General de la Nación Nicanor Cáceres. **"Tatú Pytá"** – armadillo colorado – El caudillo montonero de Curuzú Cuatiá.Amerindia.

[19] Una crítica negativa sobre Nicanor Cáceres que entiendo conviene analizar, es la que le formula **Severo Ortiz** (Apuntes biográficos del General de la Nación Nicanor Cáceres..., p. 12), donde dice: "Pero Cáceres tampoco tiene condiciones de montonero. No es valiente ni previsor. Ha llegado a general sin haber ganado una batalla. Ha estado un año de jefe de vanguardia en guerra contra un extranjero que no podía conocer el terreno que pisaba como él, hijo de esos bosques, sin haber logrado una sola sorpresa. Ha dejado retirar cincuenta leguas un pesado ejército sin haber podido tomar una carreta, lo que es más, ni un solo rezagado". Recuérdense asimismo las versiones negativas sobre la ausencia de su caballería en ocasión del golpe de mano de Wenceslao Paunero, el 25 de mayo de 1865.

órdenes de Baibiene.

López Jordán hizo guerra de partidas, aprovechando la mayor movilidad de sus elementos, compuestos mayoritariamente por fuerzas de caballería. Junto con los entrerrianos, lucharon unos dos mil federales correntinos acaudillados por Evaristo López, el gobernador federal derrocado arbitrariamente en plena guerra del Paraguay. En sus filas, cabalgó José Hernández, el célebre autor del Martín Fierro, quien fue incluso funcionario durante su gobierno. También Rafael Hernández, un hermano de José, reconocido periodista de la época. En conjunto, López Jordán y Evaristo López, aunque compusieron dos columnas que no marcharon unidas, sumaron unos siete mil hombres, dispusieron de nueve piezas de artillería e incluso de una imprenta de campaña.

Gral. Ricardo L. Jordán

Su armamento fue heterogéneo. En el Cuartel de Bomberos de Goya, algunos años atrás, podían apreciarse en las paredes del Casino armas blancas excavadas en el lugar de la batalla, en malas condiciones y recubiertas con pintura negra.

A todas luces, se trataba de sables cortados por mitades, a una de las cuales se le había afilado una punta, mientras que a la otra le habían remachado una empuñadura rudimentaria. Al parecer, eran de origen inglés, por la leyenda “Sheffield” estampada en alguna de las hojas.

Baibiene organizó una posición defensiva que negó los caminos hacia Goya y Corrientes. Tuvo unos tres mil hombres y seis cañones. Fue netamente inferior en caballería, porque los

escuadrones de López Jordán lo quintuplicaban, pero a su vez dos tercios de sus soldados fueron infantes, muchos de los cuales –a diferencia de los entrerrianos– como él mismo, habían aprendido a batirse formando cuadros en la guerra del Paraguay, cuadros contra los que se estrellaron las tacuaras de las montoneras jordanistas.

La actuación del regimiento de Roca fue deslucida. No solo es falso que estuviera equipado con Rémington como sostienen algunos autores, sino que, por tratarse de reclutas bisoños que por primera vez entraban en fuego, es fama que ni aún a fustazos logró que lucharan decorosamente. Eso no opaca en lo más mínimo su propia valía, ya digna de exaltación desde su bautismo de fuego en Pavón.

Después de la acción, Roca le obsequió a Baibiene su reloj, augurándole que a partir de ese momento sería el que marcaría la hora de Corrientes. Otro detalle digno de mención es que, con la imprenta capturada a López Jordán, se imprimiría La Patria, el primer periódico de Goya.

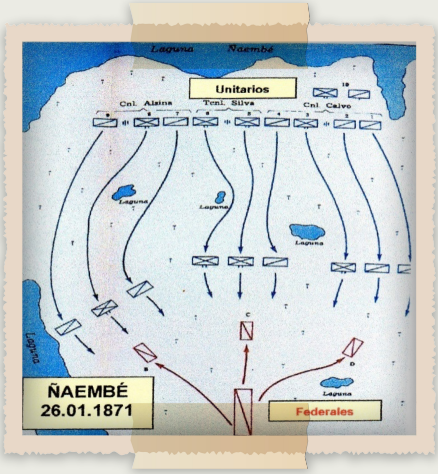

1872
La batalla de Tabaco

Los viejos coroneles correntinos, por su parte, formaron tras las banderas del coronel Desiderio Sosa y el coronel Manuel de Jesús Calvo, y al llegar la orden de desmovilización, regresaron a sus lugares de origen: Simeón Paiba a Curuzú, José Félix Leyes a Saladas, Manuel Antonio Vallejos “El Pájaro” a Itatí, Valerio Insaurralde a Curuzú, Marcos Azcona a Mercedes.[20]

[20] **Gómez, H. F.** (1931). Los últimos sesenta años de democracia y Gobierno en la provincia de Corrientes (pp. 19-21). J. Lajouane.

Los contrarios a la política de Baibiene, lo que se denominó "el círculo goyano", se expresaron a través del periódico La Fusión, y la preeminencia dada por Baibiene al liberalismo, a través del nombramiento de Juan Lagraña como ministro de Gobierno, excitó los ánimos. Cuando se realizaron las elecciones, no se votó en la capital y algunos departamentos se alzaron contra las autoridades. Azcona en Mercedes, Vallejos en Itatí y San Cosme, y Maciel en San Luis "se declararon abiertamente contra las autoridades". [21]

Cnel. Santiago Baibiene

El 13 de diciembre de 1871, el Colegio Electoral proclamó gobernador electo al Dr. Agustín P. Justo, quien asumió el cargo el 25 de diciembre y designó ministros a Juan Lagraña en Gobierno, el ingeniero Valentín Virasoro en Hacienda, y a otras figuras para los cargos restantes, que en su conjunto componían lo que Hernán Gómez denominó "el estado mayor del baibienismo".[22]

Cuando se sopesó la fórmula gubernamental para vicegobernador, estaban en el tablero los nombres de los coroneles Manuel de Jesús Calvo y Desiderio Sosa, pero sorpresivamente, en vísperas de la asamblea electoral, Baibiene exaltó a Calvo como candidato. Sosa, que ya estaba molesto porque sentía que no se le daba el lugar correspondiente a su cargo de Inspector General de Armas, se entrevistó con el gobernador Justo para plantear sus inquietudes, y pese a las expresiones de seguridad dadas por aquél, continuó convencido de que Baibiene experimentaba animosidad en su contra, basada en prejuicios sobre las capacidades militares comparativas de ambos.

Cnel. Desiderio Sosa

Temiendo un alzamiento, los baibienistas buscaron yugularlo deteniendo a posibles

[21] **Gómez,** op. cit., pp. 22-23.
[22] **Gómez,** op. cit., pp. 23-24.

caudillos, y así apresaron y recluyeron en el Cabildo al sargento mayor José Toledo. Pero el 5 de enero de 1872, el coronel Valerio Insaurralde sublevó las poblaciones de la ribera del Uruguay, y desde Curuzú Cuatiá, al frente de lo que ya era un movimiento armado, desconoció al Gobierno.

El 9 de enero, Desiderio Sosa, persuadido del repudio oficial del que se sentía víctima, y apalabrado por el doctor Juan Eusebio Torrent, apoyado por su prestigio y la fuerza de su personalidad, a golpes dominó al jefe de la Guardia del Cuartel y se apoderó del ánimo de la tropa e hizo detener a las autoridades.

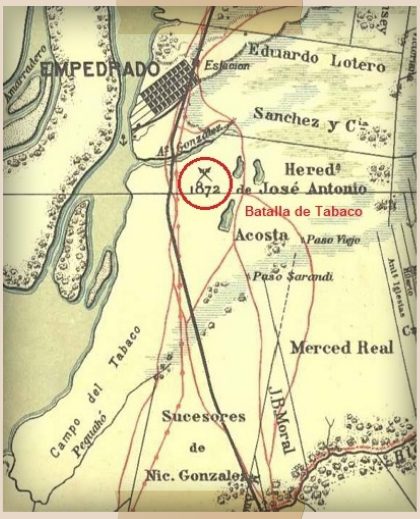

Zacarías Sánchez (1893)
Mapa Catastral Gráfico

Mientras el presidente Sarmiento dio la callada a las solicitudes de intervención a la provincia del gobernador Justo, Baibiene reunió en Goya "una fuerte columna, casi toda de infantería, arma considerada decisiva a raíz de la experiencia en la Guerra del Paraguay".[23]

Durante ese mes de enero, los revolucionarios infringieron pequeñas derrotas al baibienismo, y el 1 de febrero, en Ibabiyú, designaron al coronel Isidoro Reguera como jefe del ejército. El 6 de febrero, en San Gerónimo, a tres leguas de Curuzú, sus fuerzas sufrieron un revés a manos de las tropas baibienistas. Desiderio Sosa tomó el control de las acciones, y con los mayores Artaza y Toledo (que comandaba un batallón remontado con los presos de la cárcel), partió de Goya hacia Paso Santillán, se desplazó hacia Cafarreño (departamento de Santa Lucía), incorporó las fuerzas derrotadas

[23] **Gómez,** op. cit., p. 28.

de Reguera, sumó los escuadrones de Insaurralde y marchó hacia San Roque. Delegada en él la jefatura del ejército, Sosa logró reunir 3.500 combatientes, marchó hacia Empedrado y, más al sur, después de incorporar alguna tropa que arribó por ese puerto.

Mantilla D. (2005). Recorte esquicio
En Recuerdos de un soldado correntino **(p.278).Moglia**

Baibiene, que lo seguía, se vio enfrentado a una guerra de partidas que realizó Sosa, aprovechando la superioridad de sus escuadrones, que mermó a la altura de Saladas, por la proximidad del lugar escogido por Sosa para dar la batalla.[24]

Apoyándose en el arroyo González, Sosa extendió sus fuerzas hacia el río Paraná, tomando el camino tradicional de las postas, que cruzaba el río San Lorenzo y se bifurcaba hacia Saladas y Bella Vista. "La parte encauzada del San Lorenzo ofrece tres pasos característicos,"[25] Baibiene maniobró de una forma que fue correctamente interpretada por Sosa, quien convirtió al arroyo González en parte de su línea.

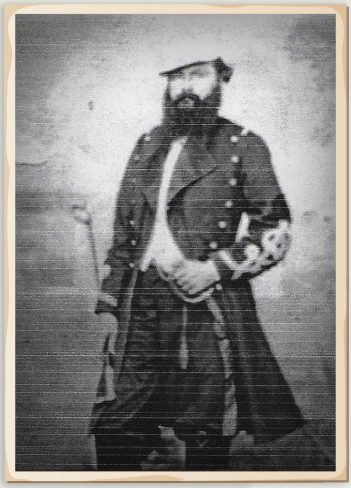

Cnel. Desiderio Sosa

El día 4, Baibiene arribó a la loma del Tabaco y la ocupó en toda su extensión, paralelo a la posición de Sosa. Hacia el mediodía, los cañones revolucionarios comenzaron a batir la loma del Tabaco, y Baibiene se vio obligado a lanzar a la carga sus efectivos, y la batalla se generalizó.

[23] **Gómez,** op. cit., pp. 29-32.
[24] **Gómez,** op. cit., p. 34.
[25] **Gómez,** op. cit., p. 34.

La definió un suceso fortuito: Baibiene, con sus dos ayudantes, cayó prisionero de Valerio Insaurralde y su escolta. Baibiene capituló, y vencedores y vencidos buscaron refugio en Empedrado para cobijarse de una fortísima tormenta que se había desatado.

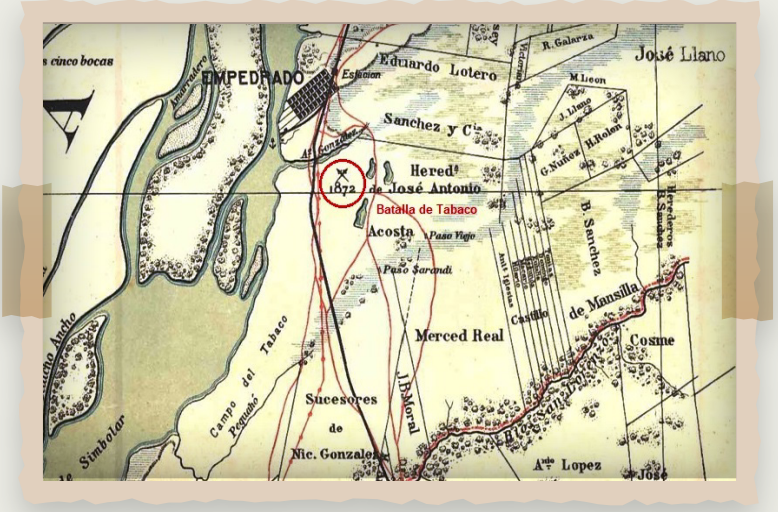

Zacarías Sánchez. (1893). Tabaco, 4 de marzo de 1872
Campo de la batalla señalizado con un cruce de lanzas en la carta original

La victoria de Tabaco fue un gravísimo golpe para el mitrismo, cuya candidatura a la presidencia de la Nación contaba con los electores de Corrientes, asegurados por el gobierno de Justo o el triunfo de Baibiene. El resultado fue el triunfo de

1878
La matanza de Ifrán

El año 1878 fue políticamente decisivo para la provincia de Corrientes, porque su resultante no fue solo el predominio durante algunos años del liberalismo mitrista, sino, a más largo plazo, la pérdida del territorio misionero para la provincia.

La guerra del Paraguay, en la que Corrientes tuvo tan importante papel como retaguardia de los ejércitos aliados, además de los hábitos y la experiencia bélica adquirida por gran número de hombres, instauró, sobre todo, la tendencia a resolver los problemas políticos por la fuerza de las armas, recurriendo a las destrezas adquiridas sobre los campos de batalla. Además, la economía eminentemente pecuaria y ganadera, tan cercana en algunas de sus modalidades a los hábitos castrenses, facilitó la formación de regimientos de caballería sobre la base de las peonadas de las estancias, cuyos propietarios en muchos casos eran además caudillos políticos. Los triunfadores de las batallas de Ñaembé desplazaron el eje político Corrientes-San José, que se impuso en Caseros con Justo José de Urquiza, hacia Buenos Aires, Bartolomé Mitre y Goya, y fueron movimientos armados los que determinaron e impusieron los cambios en la situación política.

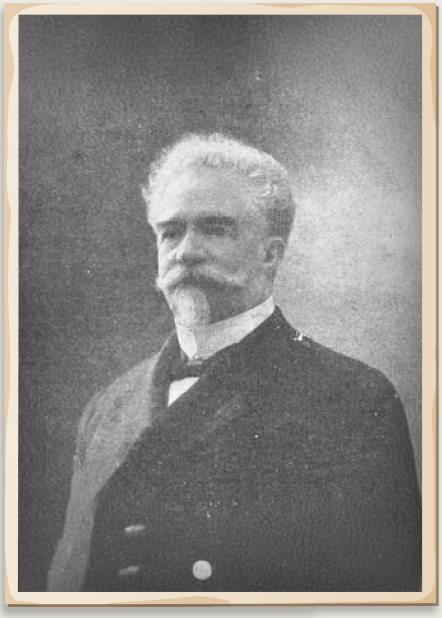

Cnel. Inocencio Arias

Los intentos de hallar un término medio, mediante una alianza entre los federales urquicistas y los liberales mitristas, fracasaron a la larga. Una de tantas intervenciones federales a la provincia fue encabezada por el coronel José Inocencio Arias, un mitrista, que hizo alianza con los liberales a cambio de su promesa de apoyo en el futuro Colegio Electoral para la designación del presidente. Así, Arias, en el proceso de desarme que llevó a cabo, desarmó a los federales, dejando poco menos que intocado el armamento de los liberales. [26]

[26] **Ramírez Braschi, D.** (2004). *Origen de las agrupaciones electorales en la provincia de Corrientes. De Caseros a las presidencias liberales* (pp. 151-152). Moglia.

Llegado el momento de las elecciones a gobernador, una de las cabezas del liberalismo, el doctor Manuel Florencio Mantilla, fue quien dio la voz de orden a sus partidarios, postulando la búsqueda del acceso al poder "o por las urnas, o por las armas", a través de una perversión del proceso electoral, que él mismo había importado de los Estados Unidos.[27]

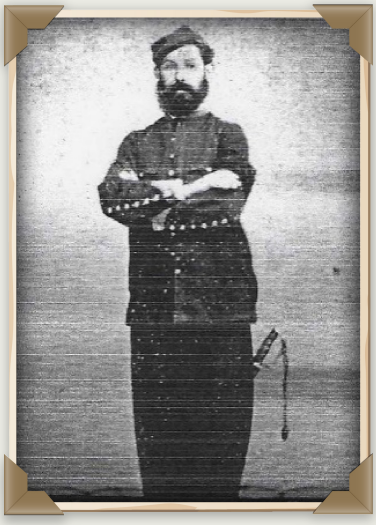

Cnel. Daniel Artaza

Fue un sistema al margen de la legalidad de la época, que consistía en, al tiempo que se denunciaba por todos los medios al opositor, organizar y desarrollar una campaña electoral en paralelo, con propuestas, candidatos, comicios y colegio electoral propios, que, finalizada la maniobra, reclamaba el poder y, en caso de no serle entregado, justificaba recurrir a las armas.

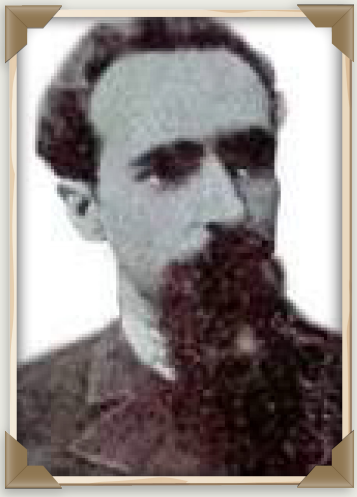

Dr. Manuel Derqui

De esa forma, a la fórmula oficialista liderada por Manuel Derqui, se opuso la revolucionaria encabezada por Felipe Cabral.

La argucia política que Mantilla había importado de los Estados Unidos, en definitiva, logró poner en entredicho al gobierno legal, y al mismo tiempo, creó un contra poder sustentado en las armas. Ello dio pie a una crisis donde el gobernador Manuel Derqui, por los federales, y Cabral, por los liberales, se proclamaron gobernadores al mismo tiempo.

[27] **Mantilla, M. F.** (1891). *La resistencia popular de Corrientes en 1878* (cap. VI, pp. 127-128). San Martín, Escuela de Artes y Oficios de la Provincia, copia s.l.s.d: "No era un núcleo de conspiradores. He visto en los Estados Unidos, en casos iguales al de Corrientes, la coexistencia pública de funcionarios del mismo carácter, defendiendo uno contra el otro, a la luz del día, sus derechos, sin que por ello fuesen acusados de revolucionarios.

Nicolás Avellaneda, desde la presidencia, intentó mediar, pero, ante la intransigencia del partido liberal, el fracaso de sus enviados dejó el campo libre al estallido de un movimiento armado liberal.

Plácido Martínez salió de los montes de Concepción con quinientos hombres armados y se apoderó de las guardias que Derqui mantenía sobre el arroyo Batel y el río Corriente, incorporando a sus fuerzas los efectivos que había sublevado el coronel Isidoro Reguera; y ambos derrotaron en Cañada Mala, cerca de San Roque, al coronel Soto.

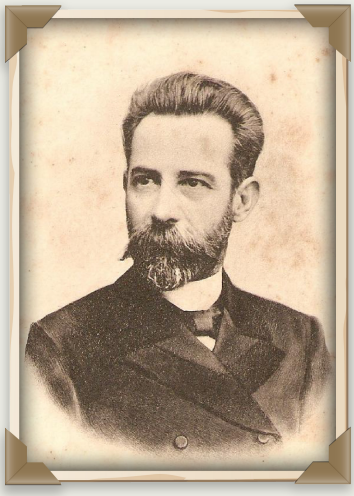

Dr. Manuel F. Mantilla

Por su parte, el coronel Azcona, respaldado por otros jefes conocidos, reclutó en Mercedes una división que enfrentó al oficialista coronel Luciano Cáceres, acantonado en Curuzú.

Otro oficialista, el coronel Aguirre, abandonó Esquina, sumó milicias goyanas y bellavistenses y buscó unirse con Cáceres.

A comienzos de febrero, los liberales correntinos acaudillados por el coronel Calvo y el mayor Azula, reclutaron en Empedrado y, luego de escaramucear con los efectivos federales enviados por Manuel Derqui, marcharon a reunirse con Isidoro Reguera, Plácido Martínez y Daniel Artaza en San Roque, incorporando primero las milicias de Saladas.

Cnel. Daniel Artaza

En el Batel, se reunieron luego con las milicias de Azcona, lo que elevó sus efectivos a unas cinco mil ochocientas plazas.

Cáceres y Aguirre solo contaban con unos dos mil quinientos hombres, si bien su infantería estuvo bajo las órdenes del célebre mayor José Toledo.

El 17 de febrero, en el Batel, maniobrando desde el sur las fuerzas legales de Valerio Insaurralde chocaron contra Acuña, Llopart y Ávalos.

por la provincia de Buenos Aires y garantizar la unidad de las provincias

Derrotado, Insaurralde se replegó, pero en la refriega, la leyenda data un acontecimiento trágico: boleado su caballo, el mayor Giménez se defendió a lanza hasta que un joven revolucionario lo mató, descubriendo con horror a su padre en el cadáver del enemigo.

El 19 de febrero, los dos mil quinientos hombres del ejército federal cubrieron los pasos del estero Cafarreño, pero no los defendieron y se replegaron hacia las puntas del Ifrán, formando con la infantería al centro, la caballería en los flancos y un monte cerrado de palmeras a retaguardia.

Los cinco mil ochocientos liberales sublevados, dice Mantilla, que marchan "...en busca del enemigo, con ese entusiasmo febril de quien se considera invencible. El alba anunciaba un espléndido día, augurio celeste de la próxima victoria... A dos leguas del Cerrito obstruían el camino los esteros del Cafarreño, anchos y cubiertos de agua, cuyo vadeo no podía hacerse más que por sendas estrechas o pasos casi a nado. Llegado allí el ejército... Dividiéronse... las fuerzas en cinco divisiones, al respectivo mando de los coroneles.[28]

Raimundo Reguera (liberal) como vanguardia, el coronel Marcos Azcona (liberal) a la derecha, el coronel Manuel de Jesús Calvo (liberal) a la izquierda, y Romero y Plácido Martínez (liberales) por el centro, avanzaron dispuestos a cruzar los vados del estero Cafarreño; pero Calvo debió retroceder sobre los pasos de Martínez y sus hombres, dado lo intransitable del terreno en el paso elegido para vadearlo.

Durante la media hora siguiente, Reguera y su fracción entraron en posición en soledad frente al ejército federal, sin que este aprovechara la circunstancia para desbaratarlo. La línea revolucionaria liberal logró así formarse en semicírculo, por las características del terreno y la posición del enemigo, con Azcona a la derecha, Calvo a la izquierda y Martínez en el centro, dando frente al SE y bajo el mando de Reguera. En el extremo izquierdo formaron la Legión Empedrado del comandante Azula (liberal), y los Lomeros de Floro Zamudio (liberales).

Transcurrida una hora, Azcona se internó en el bosque de palmeras buscando espacio para cargar. A las 12:10, según Mantilla, los revolucionarios liberañes abrieron el fuego de

guerrillas, adelantando las infanterías de Mercedes (a la derecha), Goya (al centro), escolta y Batallón 3 de febrero (hombres de la capital y empedradeños, a la izquierda).

Azcona, Reguera, Romero y Artaza cargaron con cinco mil hombres que apoyaban al partido liberal. La infantería revolucionaria cesó el fuego. Se combatió a arma blanca.

Fue una instancia quizá única en la historia militar de Corrientes.Mantilla (liberal), cargando la responsabilidad de la tragedia en los federales, Derqui y Avellaneda,dijo:

"¡Aquél fue el instante más horrible de esa lucha de hermanos provocada por la ambición de un hombre y la complicidad de un presidente indigno!"[29]

Cnel. Raymundo F. Reguera

Describe luego aquel cuadro imborrable, afirmando:

La tierra temblaba bajo el peso de siete mil hombres en movimiento veloz; caballos y hombres caían y se levantaban; miles de brazos, manejando lanzas y sables, descargaban golpes de muerte, derribando jinetes y caballos; las detonaciones de las armas de fuego, mezcladas con el quejido lastimero de las víctimas y el vocerío hiriente de la multitud, producían un concierto de espanto. [30]

Ifrán
Plano del Automóvil Club

[29] **Mantilla,** op. cit.
[30] **Mantilla,** op. cit.

El resultado nunca fue de dudar, con una superioridad de dos a uno, triunfaron los liberales insurrectos. Solo Toledo (federal) resistió en el centro y el escuadrón de 400 hombres de Juan Colorado sobre la izquierda, cargó con Cáceres (federal) al frente, contra la división Azula (liberal); contraatacaron los empedradeños. Los colorados (federales) retrocedieron y Cáceres (federal) fue muerto por un soldado de Reguera. Su lanza, rota en varios pedazos, fue reconocida luego por una dedicatoria. Onofre Aguirre (federal), que no se rindió, también murió[31].

Dijo Mantilla (liberal) que Cáceres "...fue lanceado por un oficial que lo conoció y que había sido muy perseguido por él... dióle sepultura el coronel Reyna[32] en persona, en generoso pago de los sufrimientos que le debía".[33] Manuel Reina, en su folleto (1896), afirmó ser muy amigo de Cáceres, aunque estaban distanciados, y en dos oportunidades refirió el modo en que murió.[34]

Mientras tanto, José Toledo seguía en cuadro. Según Gómez, puso en primera fila a reclutas forzosos de las primeras familias liberales de Goya, con las armas vacías, advirtiendo al enemigo que caerían los primeros si lo atacaban.

Mantilla, por el contrario, afirma que se buscó evitar un choque y rendirlo sin sangre, y que la mayor parte de los tiros de esos forzados fueron al aire.

---

[30] **Mantilla,** op. cit.
[31] **Reina, M. I.** (1896). Recuerdos de una revolución (pp. 56 - 57). La impresora de Corrientes: "Los que intentaban cruzar los esteros pagaban cara su pretensión. Allí en la confusión vimos un hombre vestido con saco de lustrina y chambergo, llevaba anteojos verdes y parecía ser distinguido...con el revólver en mano se defendía...cuando le vimos derribado por muchas lanzas. Aún estaba vivo cuando llegamos a él, con el coronel Azcona, pero ya en agonía...bajándome del caballo le saqué los anteojos reconociendo en él al coronel Aguirre".
[32] **Mantilla,** op. cit.
[33] **Mantilla,** op. cit.
[34] **Mantilla,** op. cit., pp. 64 – 67: "La relación que voy a hacer la he oído de los mismos labios del Mayor Clemente Benítez... 'Seguía muy de cerca a Cáceres' (que intentaba vadear el estero), Benítez, enemigo encarnizado de Cáceres por persecuciones que había sufrido de él... (le dio)...una terrible lanzada que lo atravesó...no hizo ademán de defenderse...". En páginas anteriores (p.53), reseña la muerte de Cáceres, escribiendo que "'un grupo grande de enemigos pretendió atravesar el Cafarreño...allí había ido el Coronel Cáceres. Lo seguían muy de cerca el mayor Clemente Benítez y sus cuñados los Romeros, que en el agua lo alcanzaron y le dieron muerte" (p.54). "Allí vi a uno de los cuñados de Benítez montando el caballo de Cáceres, que era un hermoso oscuro, paregero [sic] de fama". Con respecto a la sepultura de Cáceres, Reina (pp. 62-63) escribe: "en compañía del comandante Romero suspendimos el cadáver y a pulso lo llevamos como a cien metros de allí a una casita y al pie de una mata grande de tuna hicimos un pozo, cavando yo también con una mala azada, proporcionada por la dueña de la casa, dando allí humilde sepultura a Cáceres". La personalidad de Reina se desprende de lo que escribe Cáceres". La personalidad de Reina se desprende de lo que escribe luego, aseverando que "antes de depositarlo en la fosa, yo mismo con un cortapluma...le corté un mechón del cabello" que le envió a su esposa para que lo hiciera llegar a la viuda de Cáceres.

Ifrán.
Carta de Zacarías Sánchez, 1893.

Como sea, al final Toledo se retiró al estero, se hizo fuerte, alzó bandera de parlamento y envió a uno de esos liberales, Desiderio Dante, quien acordó una capitulación sobre la promesa de Toledo de no tomar más las armas abiertamente.

El saladeño (Mantilla, liberal), que nunca dijo nada bueno de sus enemigos, sostuvo que "...Media hora después, se alejaba Toledo con veinte oficiales, escoltado por un escuadrón del regimiento Curuzú Cuatiá, pedido por él, porque temía ser muerto en el trayecto, yendo solo".

Finalmente, Mantilla reflexionó:

Si el título de batalla es propio a toda acción de guerra en que toma parte un número crecido de combatientes, con prescindencia de la rudeza y duración de la pelea, sin duda, lo fue la trabada el 19 de febrero; lo sería, igualmente, si para clasificarla se toma en cuenta el número de cadáveres y sus resultados, porque fueron muchos aquéllos, y el enemigo quedó destruido; pero, si debe llamarse batalla a la lucha enérgica y reñida de dos grandes masas de combatientes, no merece dicho nombre... el fuego duró apenas minutos.[35]

[35] **Mantilla,** op. cit.

1878
La “resistencia” del Coronel José Toledo

Finalizado el sitio de Corrientes, la ciudad quedó en manos de los vencedores de la batalla de Ifrán y del sitio; el gobernador legítimo, con sus leales, al verse derrotado, buscó refugio en el Chaco.

Según Mantilla, los federales derquistas dejaron abandonado el siguiente armamento:

- ***873*** fusiles de diferentes clases [36]
  - **600** "flamantes fusiles de pistón"
  - **273** Remington
- ***8*** piezas de artillería con sus armones
- ***500*** proyectiles de artillería
- ***39*** cajones de metralla
- ***25.000*** tiros de rifle
- ***14*** cajones de pólvora
- ***20.000*** fulminantes

Una vez asegurada la capital, los rebeldes emprendieron la sujeción definitiva del interior provincial. Así, se buscó destruir los efectivos remanentes de las milicias saladeñas de Soto, y asegurarse frente a una contraofensiva lanzada sobre Curuzú, Esquina, y cualquier posible reacción de los que se retiraran al Chaco, bajo la protección del coronel Obligado.

Una fuerza fluvial embarcada en un vapor y dos remolques, bajo las órdenes de Plácido Martínez, navegó hacia Bella Vista y Goya a fin de asegurarlas para los liberales (rebeldes). En tanto, desde el Chaco, Derqui también navegaba el río convoyando en tres vapores efectivos y armamento hacia La Paz, con la finalidad de contraatacar a los insurgentes desde Entre Ríos, que sostenía su gobierno y en cuya frontera con Corrientes se estaba organizando una fuerza bajo el mando del coronel José Toledo.

[36] **Mantilla,** op. cit. Según Mantilla, los fusiles llevaban grabado "Ejército Nacional".

Cnel. José Toledo

Los rebeldes (liberales) concentraron sus efectivos en Esquina y Curuzú Cuatiá, capitaneados por Eustaquio Acuña. Una vanguardia de unos 200 hombres a las órdenes de Juan G. Romero (liberal) se situó en el Pago Largo, donde el 22 de julio sufrió el primer embate de Toledo (federal), que la dispersó.

Desde allí, Toledo maniobró hacia Sauce, localidad que tomó tras vencer una escasa resistencia. Luego de cuatro días, y ante la aproximación de las fuerzas de Acuña, superiores en número, se replegó hacia las zonas de monte, logrando romper definitivamente el contacto el día 29 de julio, y dirigiéndose hacia Curuzú, que había quedado sin guarnición liberal rebelde. En la madrugada del día 30, tras haber cabalgado 14 leguas en una noche con su infantería montada, Toledo ensayó un ataque, pero, al ver la densidad de las defensas, y con la aproximación de elementos liberales insurgentes de Paso de los Libres encabezados por Manuel Reyna, emprendió la retirada.

La proposición de Mantilla de lograr el poder "o por las urnas, o por las armas", se había impuesto en definitiva en Corrientes, sobre un gobierno legal, a través de la violencia.

A todo esto, los alzados de Acuña se reunieron con las fuerzas de Reyna, totalizando unos dos mil quinientos hombres. Toledo, que no contaba más de cuatrocientos, siguió ejecutando su movimiento retrógrado hasta alcanzar la frontera con Entre Ríos, donde le daban cubierta los efectivos del general Ayala (avellanedista), que apoyaban al gobierno legítimo de Manuel Derqui.

Visto el statu quo que generaba la presencia de los efectivos entrerrianos, y el hecho de que Toledo se hallaba en un territorio fronterizo, Acuña, por nota, trató de justificar sus intenciones de atacar, obviando cuestiones fronterizas. Así decía a la autoridad nacional que se trataba de "forajidos" que cometieron numerosos "crímenes" y que se hallaba "confiado en que, apercibido de los crímenes de esos hombres, me ayudará a destruirlos".

Fue así que el día 8 de agosto, Acuña atacó en tres columnas las posiciones de Toledo en el Rincón de Tunas (un reducto fortificado con una zanja en proximidades del Paso Algarrobo).

El combate se dio en medio de densos montes y pajonales que impedían maniobrar a la caballería, que en ambos bandos luchó desmontada.

08/08/1878 - Combate de Las Tunas.
Archivo General de la Provincia de Corrientes

Cnel. Ángel S. Blanco

En definitiva, el ataque fue rechazado con grandes pérdidas para los rebeldes de Acuña, que tuvieron, sobre todo, muchos heridos. No obstante, consciente Toledo de lo ínfimo de sus efectivos, superados más de cuatro veces por sus enemigos y sin posibilidades de abrir mayores operaciones ofensivas, resolvió internarse en Entre Ríos.

Mantilla enjuicia severísimamente a Toledo, afirmando que su triunfo de Tunas en realidad no fue tal, sosteniendo que deja su posición "de miedo":

> El mérito del combate de Tunas pertenece a los valientes que, despreciando la muerte, se lanzaron sobre los invasores y los obligaron a huir. Vencidos como ésos, que a las horas de su derrota, ven desaparecer a los vencedores, son los que en todas partes...se hacen dignos de alabanza. [37]

1893
La revolución martinista

La Revolución del Parque (1890) socavó el poder del Partido Autonomista Nacional, que, organizado por Julio Argentino Roca, dominaba la mayoría de las situaciones provinciales. La principal consecuencia fue que surgió como sector de oposición la “Unión Cívica”, que rápidamente se dividió en Nacional, acaudillada por Mitre, y la Unión Cívica Radical, con la jefatura de Leandro N. Alem.

En Corrientes, gobernaba una fórmula de compromiso entre el PAN y un sector del liberalismo, con Juan Ramón Vidal y Juan Esteban Martínez como principales figuras. La Unión Cívica estaba

[37] **Mantilla,** op. cit.

representada por el Coronel Ángel S. Blanco, que se sublevaría infructuosamente en reiteradas oportunidades.

Los acuerdos posibles entre el oficialismo y la oposición resultaron obstaculizados no solo por la situación general del país, sino por distintas intentonas de alzamientos durante 1891, y la muerte de algunos opositores en una comisaría, (la masacre de Saladas).

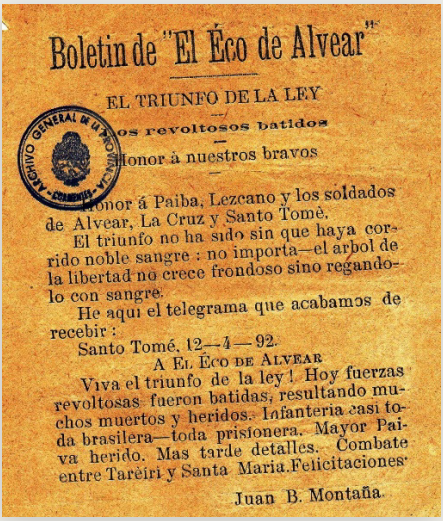

Boletin de "El Éco de Alvear"

EL TRIUNFO DE LA LEY

...os revoltosos batidos

...lonor á nuestros bravos

...lonor á Paiba, Lezcano y los soldados de Alvear, La Cruz y Santo Tomé.

El triunfo no ha sido sin que haya corrido noble sangre : no importa—el arbol de la libertad no crece frondoso sino regándolo con sangre.

He aqui el telegrama que acabamos de recebir :

Santo Tomé, 12—4—92.

A El Éco de Alvear

Viva el triunfo de la ley! Hoy fuerzas revoltosas fueron batidas, resultando muchos muertos y heridos. Infanteria casi toda brasilera—toda prisionera. Mayor Paiva herido. Mas tarde detalles. Combate entre Tareiri y Santa Maria.Felicitaciones.

Juan B. Montaña.

12 .04. 1892
Combate de Tareiri

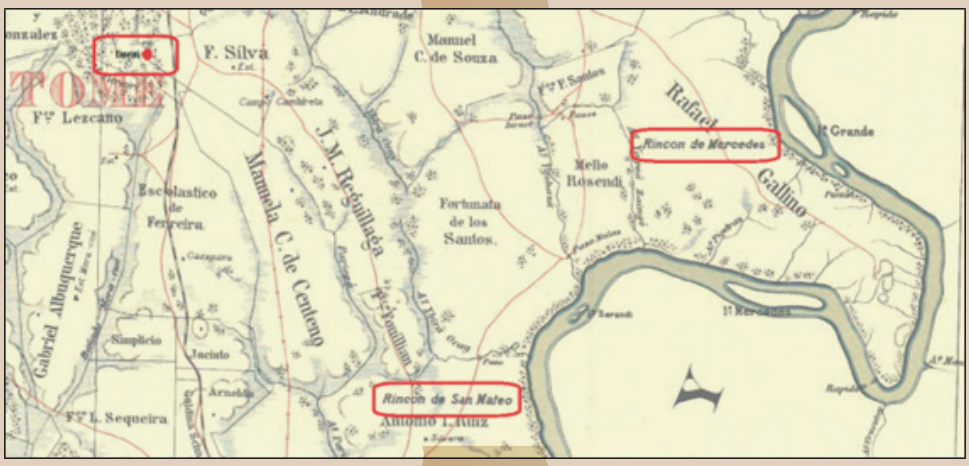

Zacarías Sánchez (1893)
Mapa Catastral Gráfico de la Provincia de Corrientes
(La localización de Tareiri y los recuadros de San Mateo y Mercedes son del autor)

Dr. Juan E. Martínez

Reseñando, en el mes clave, abril de 1892, el Gobierno nacional decretó el "estado de sitio", se produjo la masacre de Saladas, se sublevó el coronel Ángel Saturnino Blanco y tuvo lugar el combate de Tareiri (Santo Tomé), donde las fuerzas gubernamentales lo aplastaron.

A continuación, el martinismo liberal, que colaboraba con el gobierno autonomista, reclamó la gobernación; al no lograrla, negoció con las otras dos fracciones liberales, los mantillistas y los mitristas, que para respaldarlo le exigieron acciones concretas.

Así, el 20 de diciembre de 1892, Martínez alzó Goya, Lavalle, Curuzú y Esquina, buscando controlar la situación, el partido autonomista tomó diversas medidas.

A todo esto, considerando cumplido el compromiso previo, los liberales de las otras dos fracciones (mantillistas y mitristas) se alzaron en apoyo de Martínez. Mantilla reunió en Esquina a oficiales y estudiantes (liberales) que residían en Buenos Aires, y regresaron a Corrientes para sumarse a la revolución.

Cnel. Daniel Artaza

El 31 de diciembre de 1892, Martínez se reunió en Paso Santillán con las divisiones liberales de Mercedes y Esquina, totalizando unos 3000 hombres. Para la jefatura política y militar se nombró un triunvirato: coroneles José de Jesús Martínez, Daniel Artaza (jefe de estado mayor de Martínez) y Manuel Reyna.

Ante la gravedad de la situación, el presidente Luis Sáenz Peña designó mediadores a Marco Avellaneda, José Ignacio Garmendia y secretarios a Mariano de Vedia y

Nicolás Avellaneda. Los mediadores apalabraron a Luciano Leiva, ministro santafesino (amigo de Martínez), para que lo invitara a una conferencia en Empedrado con Juan Ramón Vidal.

Cnel. Napoleón Uriburu

El 5 de enero de 1893, Avellaneda y Garmendia se reunieron con Martínez, Vidal y Mantilla y acordaron el nombre de Mariano I. Loza (liberal) como candidato a gobernador. Empero, no lograron consensuar las situaciones departamentales porque los revolucionarios (liberales) pedían demasiado.

Ese mismo mes, las fuerzas legales (federales de Juan Ramón Vidal), arrollaron en el departamento San Roque a las vanguardias liberales revolucionarias. El presidente Luis Sáenz Peña le ordenó a Vidal que cesara la lucha. Artaza e Insaurralde también se sometieron. Garmendia quedó al mando de las milicias y Avellaneda fue designado para el desarme, que fracasó porque los revolucionarios liberales escondieron las armas[38]; situación que Avellaneda, enfrentado a exigencias absurdas de los revolucionarios, pasó por alto para descomprimir la situación. Por la misma razón, solo designó puestos interinos. Los liberales resolvieron reunificarse y designaron una Junta Central que organizara juntas departamentales.

Cinco representantes del oficialismo y cinco de la oposición trataron de hallar una fórmula de paz, pero se hizo imposible porque había cambiado la situación nacional. Sáenz Peña designó a Aristóbulo del Valle, un cívico, como ministro, y este trató de liquidar las situaciones provinciales desarticulando al Partido Autonomista Nacional. En Corrientes se estableció un Pacto Liberal Radical.

El 14 de Julio, Garmendia fue reemplazado por Napoleón Uriburu, el gobernador de Formosa, con orden de ser neutral, pero en vez de ello, suministró armas y municiones a los liberales revolucionarios.

[38] Ver la denuncia del coronel Saturnino Munisaurria sobre las tres carretas cargadas de armas que Reyna esconde en su campo. AGPC. Correspondencia Oficial Tomo 497 años 1892 -1893, folios 205 (recto y vuelto) y 206 (recto).

En Buenos Aires, la Unión Cívica Radical hizo lo mismo.

El 25 de julio de 1893, la nación desarmó a los gobiernos de las provincias de Corrientes, Buenos Aires, San Luis y Santa Fe. Fue el momento cenital de la revolución desde arriba.

Los días 6 y 8 de agosto, estalló la revolución en Corrientes, encabezada por Juan Esteban Martínez y Manuel Florencio Mantilla. Establecieron su puesto comando en Empedrado, por la distancia a la capital y la existencia de un puerto.

El 17 de agosto de 1893, en Cañaditas, cerca de Sauce, el comandante revolucionario liberal José de Jesús Martínez derrotó al coronel gubernamental autonomista Saturnino Muniagurria.

Por ferrocarril, las columnas revolucionarias liberales avanzaron sobre la capital, arribando a las afueras de la ciudad (Laguna Seca) el 20 de agosto. Juan Ramón Vidal, que había sido desarmado, no defendió la capital porque sabía que el gobierno nacional respaldaba a los liberales revolucionarios. El 22 de agosto de 1893, una asamblea liberal organizó un gobierno provisorio con Juan Valenzuela, Pedro T. Sánchez y Fermín Alsina.

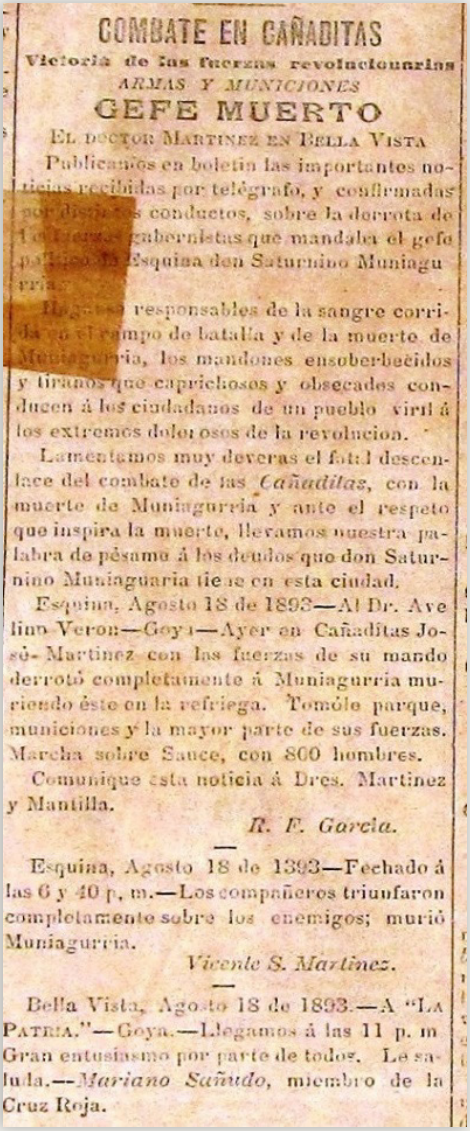

COMBATE EN CAÑADITAS

Victoria de las fuerzas revolucionarias

ARMAS Y MUNICIONES

GEFE MUERTO

EL DOCTOR MARTINEZ EN BELLA VISTA

Publicamos en boletin las importantes noticias recibidas por telégrafo, y confirmadas por diversos conductos, sobre la derrota de las fuerzas gubernistas que mandaba el gefe político de Esquina don Saturnino Muniagurria.

Hagamos responsables de la sangre corrida en el campo de batalla y de la muerte de Muniagurria, los mandones ensoberbecidos y tiranos que caprichosos y obsecados conducen á los ciudadanos de un pueblo viril á los extremos dolorosos de la revolucion.

Lamentamos muy deveras el fatal desenlace del combate de las *Cañaditas*, con la muerte de Muniagurria y ante el respeto que inspira la muerte, lleramos nuestra palabra de pésame á los deudos que don Saturnino Muniaguaria tiene en esta ciudad.

Esquina, Agosto 18 de 1893—Al Dr. Avelino Veron—Goya—Ayer en Cañaditas José Martinez con las fuerzas de su mando derrotó completamente á Muniagurria muriendo éste en la refriega. Tomóle parque, municiones y la mayor parte de sus fuerzas. Marcha sobre Sauce, con 800 hombres.

Comunique esta noticia á Dres. Martinez y Mantilla.

R. F. Garcia.

—

Esquina, Agosto 18 de 1393—Fechado á las 6 y 40 p. m.—Los compañeros triunfaron completamente sobre los enemigos; murió Muniagurria.

Vicente S. Martinez.

—

Bella Vista, Agosto 18 de 1893.—A "LA PATRIA."—Goya.—Llegamos á las 11 p. m Gran entusiasmo por parte de todos. Le saluda.—*Mariano Sañudo*, miembro de la Cruz Roja.

20.08.1893
La Patria. Goya

por la provincia de Buenos Aires y garantizar la unidad de las provincias

Zacarías Sánchez (1893)
Mapa Catastral Gráfico de la Provincia de Corrientes.
20 de agosto de 1893. Combate de Cañaditas (aproximadamente 24 kilómetros al SO de Sauce).

Félix María Gómez, diputado nacional autonomista, presentó un proyecto de intervención que preparara las elecciones y trajera de nuevo al Ejército Nacional a la provincia con un jefe prestigioso (Napoleón Uriburu). El proyecto fue aprobado con modificaciones y el 24 de agosto, Leopoldo Basabilvaso fue designado interventor federal en la provincia de Corrientes.

Para ese momento, la proposición de Mantilla de lograr el poder "o por las urnas o por las armas" se había impuesto en definitiva en Corrientes, sobre un gobierno legal, a través de la violencia.

A futuro, quedaba a los triunfantes conjurados hacer frente aún a las autoridades de la república, que en la persona del presidente Nicolás Avellaneda y su delfín, Julio Argentino Roca, se opondrían a ese poder perpetrado ilegalmente y a ese gobierno instaurado mediante el desembozado uso de la fuerza.

Por su parte, Mantilla, al referirse a Avellaneda, lo tilda de "alma de la gran coalición contra la libertad y las instituciones de la República". [39]

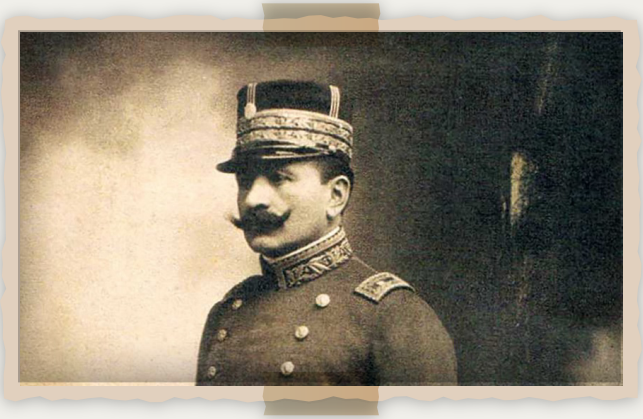

1901: La legislación de Riccheri
Ocaso y fin del Ejército de Corrientes

Desde que el 11 de diciembre de 1901 se sanciónó la Ley 4301 de Servicio Militar Obligatorio hasta que, de forma efectiva, el viejo sistema fue reemplazado y entró en vigencia el derivado de la norma, los tiempos fueron otros como marco general, y también según el modo singular con que cada provincia pautó sus propios tiempos de aplicación, lo que representó indudablemente la pérdida de la mayor parte del poder militar de los gobernadores. En el caso de Corrientes, normativamente, la reforma constitucional de 1913 aún otorgaba facultades militares al gobernador.

Tte. Gral. Pablo Riccheri

[39] **Mantilla,** op. cit.

Como sea, la Ley 4301, desde el principio, con la elaboración del padrón militar, prestó un señalado servicio cívico al tornarse rápidamente en la fuente más confiable para certificar de modo efectivo la existencia de los ciudadanos y su lugar de residencia.

Los largos meses del debate en el Congreso la instalaron en el inconsciente colectivo y la puesta en ejecución en Curamalal de la primera conscripción en el año 1896 la posicionó fuertemente en el pensamiento ciudadano, en especial cuando los conscriptos juraron la bandera en Buenos Aires.

Pero lo concreto es que, con su necesario desglose en el tiempo, en lo que hace al tema de este trabajo, el Ejército de Corrientes, que tanto honor y tantas glorias aportara a la provincia, oficialmente había dejado de existir. Su reemplazo por el Ejército nacional y la instauración del servicio militar obligatorio extinguieron el uso faccioso con fines políticos de la fuerza armada por parte de las agrupaciones partidarias provinciales, que en el futuro golpearían directamente las puertas de los cuarteles.

15 de abril de 1896. Curamalal
Monumento a la primera Conscripción

Bibliografía

Fuentes

Archivo General de la Provincia:

- **Correspondencia Oficial.** Tomo N° 493, págs. 113 r y v, 114 r y v, 115 r y v, 116. Informe del Jefe Militar de Santo Tomé sobre el combate de Tareiri.
- **Correspondencia Oficial.** Tomo N° 497, págs. 205 recto y vuelto, 206 recto.
- **Montaña, J. B.** (12 de abril de 1892). El Triunfo de la ley. El Eco de Alvear.
- **El Eco de Alvear.** Periódico. Otro Boletín,La Batalla, (sobre el combate de Tareiri).
- Báez, J. B. (1925).El combate de Tareiri. Episodio Histórico. El Día, 1, 3-4.
- **La Patria** (23 de agosto de 1893). Año VIII N° 540, p. 2.
- **1893. CO.T.497 f. 205 - 206. Saturnino Muniagorria al Min. Gob.**
- **Correspondencia Oficial,** Tomo N° 266, pp. 1-4 recto y vuelto, Desiderio Sosa, Parte de la batalla de Tabaco.

Textos y documentos:

Beloqui, M. Á. (2003). Raíces. Instituto Histórico del Poder Legislativo (Corrientes).

Beverina, J. (1921). La Guerra del Paraguay. Las operaciones de la guerra en territorio argentino y brasileño (segundo tomo: Las operaciones). Ferrari Hermanos.

Bonastre, V. (1930). Corrientes en la cruzada de Caseros. Imprenta del Estado.

Bonastre, V. (1941). El Ejército Libertador Correntino. Expedición de Belgrano al Paraguay. Pago Largo, Caá Guazú – Ybahai – Vences. Claridad.

Buchbinder, P. (2004).Caudillos de pluma y hombres de acción. Estado y política en Corrientes en tiempos de la Organización Nacional. Prometeo Libros.

Bibliografía

Cabral, Felipe J. (Mantilla Manuel Florencio). (1881). Rectificaciones al libro del Doctor Tejedor. Imprenta y Librería de Mayo.
Castello, A. E. (1996). Historia de Corrientes (tercera edición). Plus Ultra.
Castello, A. E. (2001). Corrientes, Tejedor y la Revolución de 1880. Moglia.
Castello, A. E. (s.f.). Historia ilustrada de la Provincia de Corrientes. Cosmos Editorial.
Centurión, J. C. (2013). Memorias o reminiscencias históricas sobre la guerra del Paraguay (Tomo uno). Amerindia.
Colegio Militar de la Nación. (1970). Atlas histórico militar argentino.
Deniri, J. E. (1999). Mantilla, Manuel Florencio, Logias y Claves (Archivo General de la Provincia de Corrientes, Archivo Mantilla, Legajo no encuadernado N° 24) en Andresito Artigas y los guaraníes misioneros en la Historiografía Clásica Correntina. Notas Complementarias al Capítulo IV [Tesina de grado inédita] Universidad Nacional de Misiones.
Deniri, J. E. (1999). Mantilla, Manuel Florencio. Una frase pintoresca. Las Cadenas, Corrientes, marzo 24 de 1887. En Andresito Artigas y los guaraníes misioneros en la Historiografía Clásica Correntina. Notas Complementarias Capítulo IV [Tesina de grado inédita]. Universidad Nacional de Misiones.
Deniri, J. E. (1999). Mito y discurso histórico en la Historiografía correntina del 80. En Anales de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes, N° 1 (pp. 39-60). Amerindia.
Deniri, J. E. (2002). Periodismo y Revolución en la Corrientes del 80. La propaganda política en el siglo XIX. Una campaña de prensa. En Anales de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes, N° 4 (pp. 69-91). Moglia.
Deniri, J. E. (2017). Madariaga contra Virasoro. El apogeo de los clanes en Corrientes. 1842- 1852, Moglia.

Bibliografía

Deniri, J. E. (2017). Pedro Ferré para principiantes. Un hombre. Un nombre. Una época. 1824-1842. Moglia.

Deniri, J. E., Solís Carnicer, M., Ramirez Braschi, D., Schaller, E. C., Sánchez Negrette, Á. y Quiñónez, M. G. (2006). La historia de Corrientes va a la escuela. Tomo 2: Corrientes en el siglo XIX. Fundación Aguas de Corrientes y Universidad Nacional del Nordeste.

Domínguez, A. A. (2022). Juan Vicente Pampín y la resistencia de los coroneles mitristas. En 22°Congreso de Historia de la Provincia de Corrientes (pp. 241-268).

Domínguez, W. N. (2008). Los apuntes de don Pedro Igarzábal. En Obras Completas (tomo II, págs. 147, 151, 152, 153, 159, 163). Moglia.

Figuerero, M. V. (s.f.). La Campaña de Ihbahai (sic) y el Combate de Laguna Limpia. Información Oficial de 1846 sobre este hecho de armas, Talleres Gráficos “El Argentino”.

Fucili, E. V. (2018). Raquel Bressan, Alianzas, negociaciones y conflictos. Dinámicas de los elencos políticos del Litoral de los Ríos, 1862-1883. Rosario: Prohistoria ediciones, 2018, 182 pp. PolHis. Revista Bibliográfica Del Programa Interuniversitario De Historia Política, (21), 224–227.

Garmendia, J. I. (2012). Campaña a Corrientes y Río Grande. Volumen I. Amerindia.

Gómez, H. F. (1931).Los últimos sesenta años de democracia y gobierno en la provincia de Corrientes. 1870-1930. Talleres Gráficos Argentinos L.J. Rosso.

Gómez, H. F. (1997). Plácido Martínez. Amerindia.

Bibliografía

Los gobiernos de Juan Gregorio Pujol.
Una década esencial

Dr. Fabian Nieves

Dr. Fabian Nieves

Abogado. Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad de Bolonia. Diplomado en Derecho Constitucional Profundizado y en Derecho Parlamentario por la Universidad Austral. Profesor de Historia Constitucional Argentina en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. Profesor de Conformación del Estado en la Argentina en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de la Cuenca del Plata. Miembro de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional. Miembro de número de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes.

[40] Abogado y docente universitario de las asignaturas Historia Constitucional Argentina (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE) y Conformación del Estado en la Argentina (Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas - UCP). Miembro de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes y de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional.
Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad de Bolonia. Diplomado en Derecho Constitucional Profundizado y Derecho Parlamentario por la Universidad Austral. Doctorando en Derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas (UNNE).

Introducción

Los gobiernos de Juan Gregorio Pujol se caracterizaron por pacificar la provincia, modernizar las instituciones locales, planificar el desarrollo del territorio, impulsar la educación pública y fomentar el comercio y progreso económico.

Tres fueron los periodos de gobierno del saladeño: 1852-1853, cuando asumió la magistratura de gobernador tras la caída de Benjamín Virasoro, con el fin de culminar el mandato gubernativo de este, en un momento en que la provincia era aún plenamente soberana y el estado nacional todavía no se organizaba; 1853-1856, bajo la federación argentina ya organizada, coexistiendo con el novel gobierno nacional y la presidencia de Justo José de Urquiza; y, finalmente, 1856-1859, bajo el paraguas de la nueva constitución provincial, aprobada en 1856.

En 1853, tras cuatro décadas de luchas intestinas, se había logrado la organización nacional y la sanción de la constitución federal, proyecto que tenía a Corrientes como uno de sus más firmes sostenedores.

Desde 1839, la provincia había entrado en un estado de guerra y convulsión prolongada, que había consumido sus recursos y alzado en armas a su población. Si bien Corrientes había carecido de gobernadores-caudillos que gobernaran por fuera de la ley, la movilización militar constante había generado que el estado provincial funcionara en emergencia permanente, afectando el normal desenvolvimiento de las instituciones.

La caída del gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel Rosas, el fin de la guerra y la organización constitucional brindaban una oportunidad para el funcionamiento ordinario y razonable de las instituciones y el despliegue de las fuerzas económicas y productivas.

Las formas políticas de las décadas anteriores y el militarismo heredado de las guerras, representado más fielmente en la institución de los comandantes de campañas, obstaculizaban, asimismo, el afianzamiento de la autoridad civil, cartabón necesario para consolidar el sistema representativo y republicano.

Gómez (2011) resumió los años de su gobierno así:

La obra de Pujol fue completa: Atendió el asunto de las Misiones, buscando la integración del territorio correntino y su desalojo por las fuerzas paraguayas que lo ocupaban; atendió la navegación, inmigración, régimen agrario, colonización, instrucción pública, municipalidades, obras públicas, leyes orgánicas, etc., y sobre ello dio a la democracia inorgánica principios básicos y disciplina republicana. (pp. 138-139)

En palabras del propio Pujol (1929), su programa buscó durante la década del 50 del siglo XIX "contribuir al establecimiento siquiera de un poco de orden y libertad que nos pondrá en estado de recoger todo el fruto de las instituciones bienhechoras, fuente pura y única de donde surgen la legalidad, la justicia, la grandeza, y la aventura de los pueblos." (R.O.P.C., 1929, T VII, p. 116)

Pacificación, afianzamiento de la autoridad civil y progreso

Como hombre cuyo pensamiento político pertenecía a la generación de 1837[41], Pujol creía que el afianzamiento de las instituciones constitucionales, el orden y la paz que ello conlleva, en conjunto con el fomento a la inmigración, eran la antesala del despegue económico, el progreso y el desarrollo del Río de la Plata.

Durante sus períodos como gobernador, debió atender cuestiones institucionales de la política nacional. Al inicio de su mandato, apoyó con énfasis la realización del Congreso Constituyente de Santa Fe, que sancionó la Constitución Nacional de 1853, y luego, hacia el final de sus mandatos, avaló el Pacto de San José de Flores, que buscaba incorporar definitivamente a Buenos Aires a la Confederación Argentina. En ambos momentos, Pujol actuó como un legalista, un defensor de la constitución federal, la paz y la organización republicana (Brisiguelli y Piñeyro, 2013).

[41] Fue un movimiento intelectual argentino de mediados del siglo XIX que promovió la organización constitucional de la Nación, la fusión de principios federales y unitarios, la inmigración europea, y los valores de la libertad, igualdad, fraternidad y progreso. A ella pertenecieron Esteban Echeverría, José Mármol, Juan Bautista Alberdi, Juan María Gutiérrez, Domingo Faustino Sarmiento, Bartolomé Mitre, entre otros. El Dogma Socialista de Echeverría y Las Bases de Alberdi son las obras más representativas de la generación. Las ideas políticas de Juan Pujol estaban en consonancia con este grupo.

En medio del conflicto entre la Confederación y Buenos Aires tras la revolución de septiembre de 1852, describió en parte su programa:

> **[Haber]** procurado con todos sus esfuerzos afianzar y trabajar por la causa de la paz, única causa legítima y salvadora para nuestra provincia y la nación entera; única, porque la paz es la causa del trabajo, de la riqueza, del bienestar, de la seguridad de los ciudadanos, del orden, de la verdadera libertad, y, en fin, por decirlo de una vez, de todos los bienes, felicidad y ventura posibles. (Gómez, 2011, p.166)

Una vez conseguida la paz, era el momento de ordenar institucionalmente el país y la provincia, garantizar los derechos de los ciudadanos reconocidos en la Constitución, y generar el demorado proceso de producción y creación de riqueza que solo una sólida estabilidad podía garantizar.

Una de las primeras medidas de Pujol como gobernador fue impulsar que por ley se declararan nulas las confiscaciones por delitos políticos, y en su derecho a todos los propietarios que habían tenido que emigrar a causa de las guerras y luchas políticas, ordenando se devolviera lo confiscado a aquellos enajenados.

Promulgó en enero de 1853 la ley, en cuyos fundamentos se sostenía:

> Las confiscaciones o secuestros de los bienes puramente por delitos políticos en opiniones distintas de gobierno no debe tener lugar con el motivo de emigraciones de propietarios a países extraños a consecuencia de la guerra civil que ha sufrido el nuestro (...) que semejantes castigos han perjudicado al inocente, privando a sus herederos legítimos de los bienes que les corresponde. (R.O.P.C., 1929, pp. 451-452)

La confiscación de bienes era una pena pecuniaria que atacaba la propiedad del condenado, muy difundida en la primera mitad del siglo XIX y utilizada para sancionar delitos considerados graves, como la traición. El abuso de la institución, utilizada para perseguir

a los enemigos políticos, llevó a que en esta nueva etapa se la considerara una medida tiránica que debía ser abolida y prohibida para siempre; y así lo previó la Constitución de 1853.

No considerándose suficiente, en 1855 se dictó un amplio decreto de amnistía para emigrados políticos, muchos de los cuales aún recelaban de volver a la provincia creyendo que podían ser perseguidos a causa de los antiguos conflictos políticos. Pujol buscó dar máximas garantías para que pudieran retornar a su terruño natural, resolviendo que podían regresar con todo el goce de los derechos que los ampara la Constitución Nacional, y ordenó a los comandantes de campaña que "respeten y hagan respetar los derechos de los emigrados... tratándolos con todos los miramientos y consideraciones debidas a todos los demás vecinos honrados de la provincia" (R.O.P.C., 1929, pp.295-296).

El mismo espíritu pacificador había llevado al Congreso a sancionar una ley de amnistía "en virtud del acto augusto y singular de la jura y promulgación de la Constitución Nacional". A raíz de este momento considerado fundacional, donde comenzaba a regir el imperio de la norma fundamental, se liberaba a todas las personas detenidas por delitos leves. Aquellos, en cambio, condenados a la pena capital, veían computada dicha pena, debiendo resolver los tribunales qué sanción merecerían. No quedaban impunes, pero en un acto de "virtud, patriotismo y filantropía" se les perdonaba la vida, acorde al momento fundacional que se vivía en aquel ambiente de organización nacional. Era una nueva oportunidad para convertirse en ciudadanos de la naciente República (R.O.P.C., 1929, p.27).

En cuanto al principio republicano de igualdad ante la ley, buscó cumplir con el mandato de la Constitución Nacional, reglamentando cómo se llevaría adelante la libertad de los esclavos que aún existían. En un decreto estableció:

No pudiendo desatender el incesante y justo reclamo de los esclavos existentes en la provincia, pidiendo el cumplimiento del artículo 15 de la Constitución Nacional... acuerda y decreta: Art. 1°- Todos los amos y amas que tengan esclavos o esclavas en esta

capital ocurrirán, desde el 1° de junio próximo al departamento de policía, a presentarlos juntamente con los instrumentos que justifiquen su propiedad, con el objeto que se tome razón de los títulos en favor de los dueños para el tiempo de las indemnizaciones, y se dé a los criados su carta de libertad"; en cuanto a la campaña y demás ciudades debían concurrir al juzgado de paz para ejecutar el trámite. (R.O.P.C., 1929, p. 181).

El afianzamiento de la autoridad civil se dio a través de la abolición de la comandancia de campaña. Los comandantes de campaña eran agentes naturales del gobierno en cada departamento, donde ejercían el mando militar y la dirección política. En ocasiones, estos comandantes, impregnados de prácticas militaristas, resolvían los conflictos locales recurriendo a las armas. El fusilamiento del comandante José Verón, tras una insurrección, ordenada por el propio comandante general de la campaña, Nicanor Cáceres, fue el acto que desencadenó el convencimiento en Pujol de que la nueva etapa debía prescindir de estas prácticas reñidas con los valores institucionales que se buscaban fortalecer (cf. R.O.P.C.,1929, T. VII, pp.92-95). En su visión, estas autoridades debían ser reemplazadas, absorbiendo el gobernador las funciones de dirección política, y dejando en manos de los futuros municipios las cuestiones administrativas locales.

Justificando su accionar, comunicó al Congreso provincial:

Era preciso ir a la raíz, y cegar el manantial perenne de donde surgían los elementos de la inseguridad y del desorden. Era preciso rehabilitar la acción gubernativa, distribuida en tantas manos, cuántas son las comandancias de la provincia... era preciso que el gobierno reasumiese en sí las facultades ejecutivas, que yacían dispersas acá y allá por efecto de la delegación que los ejecutivos se habían visto en la necesidad de hacer...pero que se han perpetuado después por la costumbre, o más bien por la desidia de quienes se han encargado de conducir la nave del estado. (Pujol, 1911, pp.143-145)

En cuanto a las acciones de progreso, el gobernador Pujol se preocupó por impulsar el comercio a través de medidas impositivas de importación y exportación, habilitar nuevos puertos en Empedrado y Yahapé, y eliminar restricciones a la producción de naranja, maíz, almidón, batata, mandioca, poroto, fabricación de ladrillos, entre otros. Por ley, se adhirió al Código de Comercio español, en tanto el Congreso de la Nación sancionara el nuevo que rija para el país, buscando dotar de seguridad jurídica a las transacciones comerciales en la provincia.

La expansión de las actividades productivas en materia de explotación de los recursos forestales dio lugar a algunos conflictos jurisdiccionales con el Paraguay, gobernado por entonces por el doctor Carlos Antonio López.

El estímulo de la inmigración fue otro de los puntos importantes del programa de gobierno, buscando el aumento de la población agrícola e industrial europea. Se buscaban atraer "brazos, inteligencia, moralidad y capitales" (R.O.P.C.,1929, T. VII, pp. 8-9). En virtud de ello se firmó un contrato con el médico francés Augusto Brougnes, estudioso de los problemas de la inmigración extranjera, para la radicación de colonias de ciudadanos franceses en las costas de los ríos Paraná y Uruguay en la zona de las Misiones, comprometiéndose a traer mil familias aptas para trabajar en terrenos y casas otorgados por la provincia, liberados de impuestos y exceptuados del servicio militar. Los colonos debían desmontar los terrenos adjudicados y cultivar la mitad con sembrados de algodón, tabaco, caña dulce, trigo y maíz, quedando la otra mitad a su libre industria. Pasados cinco años, asumían la propiedad absoluta del predio "en retribución de las ventajas que se promete de su industria para el país"(cf. R.O.P.C.,1929, T. VII, pp. 58-62).

La colonia tendría su administración civil y judicial, desempeñada esta por un juez de paz nombrado por el Gobierno entre los colonos, y preveía el nombramiento de una comisión, integrada por diez colonos, para asesorar al juez de paz, votar fondos para obras de interés público y peticionar ante las autoridades.

Esta no fue la primera colonia del país, pero sí fue la primera que fue suscrita con el Estado. Por distintas peripecias, finalmente se instaló en cercanías de la capital, en el puerto de Santa Ana, fundándose la Colonia de San Juan, y con menos familias que las esperadas.

Siguiendo este propósito, la legislatura de la provincia aprobó una ley de expropiación de terrenos, previa indemnización a los propietarios, para los pobladores de esta colonia. Los legisladores destacaban "el estado próspero y floreciente" del lugar y la necesidad de expropiar ante la inexistencia de terrenos públicos para que se erradicaran más familias (cf. R.O.P.C., 1929, T. VII, p.342).

En la visión del gobernador, el cambio de época implicaba que debían recibir apoyo del Estado "no el que sepa blandir una lanza, sino el que sepa dirigir mejor un arado, plantar una vid y recoger sus frutos" (R.O.P.C., 1929, p. 301). Entusiasmado con los primeros avances de la colonia, escribía Pujol al presidente Urquiza:

De todos los departamentos de la Provincia acuden paisanos labradores al puerto de Santa Ana a instruirse de los procedimientos que emplean los colonos en el cultivo de las plantas y sementeras, y regresan con todo el entusiasmo y emulación de hombres inteligentes dispuestos a rivalizar con los huéspedes. (López, Juan, s.f., p. 219).

Una preocupación latente, y relacionada con la fundación de colonias, era también la delineación y ocupación del territorio. Continuando el impulso que décadas anteriores había dado el gobernador Pedro Ferré a la cuestión, Pujol otorgó rango de ciudad a la villa de Goya, debiendo el gobierno nombrar un prefecto que se ocupara de la administración y economía de la jurisdicción. Asimismo, los pueblos de Curuzú Cuatiá y Caá Catí pasaron al rango de villas, ampliando su ejido; se creó un pueblo en el Paso de los Higos, que, luego por ley, durante el mismo periodo, se denominó Monte Caseros; se propuso repoblar Yapeyú y se estableció una

jefatura militar en Misiones para proteger los yerbatales. Se amplió el ejido de San Luis del Palmar y se delinearon los límites de los departamentos de Goya, San Roque, Bella Vista y Santa Lucía. Ello debía ir acompañado, además de la estructura burocrática necesaria, de la creación de nuevos juzgados, y de la regulación y establecimiento del correo.

Los conflictos jurisdiccionales con el Paraguay

- Por la navegación del río Bermejo. El control del río por una guardia paraguaya asentada en Pilar impedía que las embarcaciones correntinas pudieran navegar aguas arriba, y detenía las naves que intentaban arribar a Corrientes desde Salta, decomisando todas las mercaderías.
- Por la explotación de algunos obrajes en el Chaco. En reiteradas oportunidades, soldados paraguayos detuvieron e internaron a leñadores y hacheros correntinos que buscaban explotar obrajes en el Chaco.

El fomento de la educación pública

Uno de los aspectos más destacados de la obra gubernamental de Juan Pujol fue el decidido impulso que se le dio a la cuestión educativa en la provincia. Para ello, como primera medida, ordenó un censo que debían levantar los comandantes de campaña, informando la cantidad de alumnos que asistían en las escuelas existentes, la idoneidad de los preceptores, el honorario o sueldo que disfrutaban y los métodos de enseñanza que se observaban. Los objetivos de esta tarea eran trazar un vasto plan de educación y proveer convenientemente al establecimiento de la “Gran Escuela Normal” que preocupaba al gobierno (cf. R.O.P.C., 1929, T.VII, p.64).

El resultado de ello fue la primera ley de educación de la Argentina. Esta establecía que la educación primaria quedaría a cargo del Estado y sería gratuita. Se creaban dos clases de escuelas: las elementales y las normales. En las primeras se debía enseñar lectura, escritura, doctrina y moral cristiana, y elementos de

aritmética práctica. En las segundas, se enseñaría gramática castellana, retórica epistolar, reglas de urbanidad y declamación, historia, geografía y cronología, matemática, física y mecánica, dibujo lineal, historia de América y de la Argentina, teneduría de libros, elementos de agricultura, vacunación, pedagogía teórica y práctica, y la Constitución del Estado. Asimismo, se daría mayor profundidad a la educación religiosa, comprendiendo el dogma y los fundamentos de la fe. La educación primaria debía darse a todos los habitantes con aptitud de recibirla, incluyendo a ambos sexos (Cf. R.O.P.C., 1929, T.VII, p.14).

La instrucción para niños y niñas era una demanda importante en aquel contexto, y así lo reclamaba el periódico La Libre Navegación de los Ríos, que en su edición del 12 de febrero de 1853, reclamaba:

> A uno y otro secso [sic] se debe igual atención por el Gobierno, porque ambos tienen derecho a una instrucción igual, y el Estado debe proporcionarla a todos los que se hallen en aptitud de recibirla. La preferencia que se ha dado a los hombres hasta aquí, puede todavía disculparse por el gran inconveniente, que ya hemos apuntado de la escasez de maestras para crear escuelas de mujeres pero insistimos en que es injusto continuar así, privando a la mitad de los habitantes de la Provincia de las ventajas de la instrucción.(Cf. 1853, año I, Núm. 4)

La norma establecía reglas estrictas para los preceptores que se desempeñasen en ellas, como acreditar con testigos “tener buena vida y costumbres”, rendir una prueba de aptitudes, no estar procesados o condenados por delitos que merezcan pena aflictiva o infamante, ni haber sido destituidos de sus funciones por inmoralidad. En contraposición a estas medidas de probidad para ejercer el cargo, gozaban de las prerrogativas de estar exentos del servicio militar, cargo concejil o comisión de servicio, y podían obtener premios y una jubilación pagada del tesoro del Estado.

Se creaba, además, un consejo de instrucción pública y comisiones de inspectores que tenían la misión y función de vigilar y dirigir la instrucción primaria en toda la provincia, realizar estadísticas e informes sobre el estado de las escuelas, proponer

medios de adelantarla y perfeccionarla, y cuidar de la moralidad de los edificios y maestros.

La ley dejaba en claro que sería el tesoro de la provincia el encargado de costear las escuelas, comprendiendo en ello los honorarios de los preceptores, el alquiler de inmuebles, el mantenimiento de las sedes propias, y la provisión gratuita de libros y útiles. Estas disposiciones se fueron profundizando a lo largo de todo el periodo en que gobernó Pujol. En 1857 se reglamentaron más taxativamente las funciones de los preceptores, que debían enseñar en los ramos de lectura, escritura, religión, catecismo político, aritmética y gramática castellana. Se estipuló que las clases comenzarían los miércoles de ceniza -entre febrero y marzo- hasta el domingo de septuagésima -entre enero y febrero-, donde se otorgarían vacaciones; las mismas se daban en dobles jornadas: tres horas a la mañana y tres a la tarde. Los estudiantes debían rendir sus exámenes públicos todos los años en diciembre, bajo la presidencia de la comisión inspectora y la presencia facultativa de los padres.

Los preceptores debían corregir las faltas de moralidad, orden y puntualidad que cometiesen los alumnos, y premiar y distinguir a los más virtuosos. Quedaba absolutamente prohibida toda clase de golpes, azotes y demás penas corporales, debiendo utilizar sanciones que redunden en beneficio de los estudiantes, como el aumento de tarea en sus estudios ordinarios, y solo en casos de necesidad hacer uso de la detención, dando aviso a los padres (cf. R.O.P.C., 1929, TVIII, pp.69-70).

Ya en 1859, en las instrucciones a los preceptores elaboradas por el educador Francisco Suarez, se vislumbra con claridad la concepción del arquetipo de docente que se buscaba y cómo debía fundarse su autoridad. Se refiere allí que:

> La autoridad se adquiere por cierto aire, cierto ascendiente, que imprime el respeto y la sumisión. No es ni la edad, ni la talla, ni el tono de la voz, ni las amenazas lo que da autoridad; sino un carácter igual, firme, moderado, y que se domine siempre; que no tenga por guía más que la razón, y que no obre jamás por capricho, ni por enojo. Lo que da esa autoridad tan necesaria a un preceptor es la sabia mezcla de la dulzura y la firmeza, de la afección y el temor: la

afección debe cautivar, atraer el corazón de los alumnos, y el temor debe contenerlos sin asustarlos. (R.O.P.C., 1929, T. VIII.p.75)

El mismo Suárez también propuso al gobierno que la contratación de preceptores para las escuelas primarias se realizara previo concurso de oposición, con el objetivo de que dichos cargos recaigan sobre aquellos que demuestren públicamente "más méritos y saber" (R.O.P.C., 1929, T. VIII, pp. 144-145). Este delicado rol requería de la necesaria instrucción e idoneidad que debía ser contrastada por una comisión que se crearía al efecto.

La educación era una cuestión de Estado para el mejoramiento material y moral de la sociedad, pero también era necesaria para sostener las instituciones, como señalaba el periódico oficial. En relación a ello, el gobierno mandó imprimir 1500 ejemplares de la Constitución Nacional, explicada para niños con preguntas y respuestas, para ser repartidos en todas las escuelas.

La doctrina constitucional -explica el gobernador Pujol en los fundamentos del decreto- puesta al alcance de todas las inteligencias extingue la ignorancia tan funesta en un pueblo republicano como el nuestro, llamado a tomar parte en la dirección de sus propios intereses. Es necesario que todos los ciudadanos comprendan el régimen de gobierno establecido en su país y la parte que a todos toca en la obra común; es necesario que todos conozcan y sepan sus derechos y sus deberes de ciudadanos, y para esto es necesario que los ciudadanos aprendan desde niños, al mismo tiempo que la doctrina religiosa, la civil y política. (R.O.P.C., 1929, T.VII, p.424)

Durante los años que gobernó Juan Pujol, las partidas destinadas a educación fueron las más representativas del presupuesto de la provincia, encabezando el gasto público del tesoro. Los montos asignados a la materia giraban entre el 15 y 20%, seguidos por la administración de justicia y la policía de seguridad. En ellas estaban comprendidas los sueldos de los maestros y preceptores y demás personal, el sostenimiento de alrededor de 70 establecimientos en todo el territorio provincial, materiales de estudio y biblioteca (cf. R.O.P.C., 1929, T. VII, pp.364-369).

Finalmente, un punto destacadísimo, fue la creación en 1855 del Museo Provincial, nombrando al naturalista francés Amado Bonpland como director en jefe. Este debía encargarse de la exposición permanente de todos los productos naturales y manufacturados de la provincia. El afamado científico, que tenía trabajos e investigaciones en la América meridional desde 1817, contaba con un herbario personal formado de 3000 plantas, y pronto enriquecería la nueva institución con numerosas colecciones de los reinos vegetal, animal y mineral. Entonces ya octogenario, el sabio encontró la muerte en 1858 en el campo que le había concedido la provincia en el pueblo de Santa Ana, departamento de Restauración -hoy Municipio de Bonpland, departamento de Paso de los Libres- (Cf. R.O.P.C., 1929, T. VII, págs.300, 380).

La reforma de la Constitución provincial

Dentro de los desafíos más importantes estaba el de adecuar la Constitución provincial a la Constitución Nacional sancionada en 1853 y actualizar sus instituciones después de más de 30 años. Esta idea venía madurando desde tiempo atrás, y los diferentes intentos de modernizarlas en 1838, 1841 y 1847 no habían tenido éxito.

El sistema federal de estado consagrado en la Constitución Nacional de 1853 implicó la coexistencia de dos gobiernos distintos en el mismo territorio y con jurisdicción sobre la misma población. La ley mayor venía así, por consentimiento de las provincias, a establecer la regla de deslinde que separa las atribuciones nacionales de las provinciales, señalando taxativamente las facultades federales y garantizando las atribuciones locales.

La comisión de diputados que bosquejó el proyecto argumentó que buscó“ la separación bien marcada de los poderes públicos; la organización del sistema municipal; responsabilidad de los secretarios de Gobierno y demás funcionarios; y la ley de elecciones han sido los puntos de partida en que la comisión ha basado su proyecto”.

Sostiene Gómez (1915) que esta constitución se inspiró “en las ideas novísimas de los hombres del Paraná, y en la

experimentación de las cartas constitucionales que ya se habían dado otras provincias, inspirándose en el proyecto que el Dr. Alberdi escribiera para la de Mendoza"(pp. 201-202). Del proyecto del prócer tucumano se tomaron literalmente una gran cantidad de cláusulas. También señala Gómez que el gobernador Juan Pujol solicitó entonces la colaboración del senador nacional Facundo Zuviría, quien había sido convencional constituyente en Santa Fe en 1853.

En 12 secciones y 95 artículos, reglamentó la soberanía provincial, ciudadanía, derechos, deberes y garantías, la forma de gobierno, los poderes públicos (legislativo, ejecutivo y judicial), el procedimiento de sanción de leyes, los secretarios de despacho, el poder municipal, las asambleas electorales, la reforma de la Constitución y disposiciones generales.

Afirmaba allí, consolidando el régimen federal, que la soberanía residía en el pueblo y que la parte no expresamente delegada a la confederación se ejercía con arreglo a la Constitución provincial (art. 1, sec. 1°).

Respecto a la forma de gobierno declara solemnemente que "la Provincia confirma y ratifica el principio de Gobierno Republicano Representativo Federal, proclamado por la revolución Americana y consagrada por la constitución General de 1853" (art. 9, sec. 1).

A diferencia de la Constitución federal, que solo garantizaba el sostenimiento económico de la religión, Corrientes seguiría firme en su tradición en cuanto a la religión de estado, afirmando que todos los habitantes estaban obligados a tributarle respeto a la religión católica, apostólica romana, sin importar cuáles fueran sus creencias religiosas, y que el gobierno le debía prestar la más decidida y eficaz protección.

En cuanto a la ciudadanía, reconocía que era materia federal, pero planteaba que, mientras el estado nacional no lo reglamentara, se considerarían ciudadanos los nacidos en la provincia y los demás de la Confederación con 20 años o casados. Aclaraba luego que, fueran ciudadanos o extranjeros, todos gozaban "de los derechos civiles consignados en ella a favor de los

ciudadanos". Quedaban suspendidos en los derechos de ciudadanía, en cambio, los dementes, deudores fallidos de mala fe, los procesados por causas de pena infamante o corporal, los ebrios y jugadores consuetudinarios, los vagos o mal entretenidos, entre otros.

En cuanto al capítulo de los derechos o seguridad individual, no realizaba una redacción taxativa. En su parte dogmática, se hacía un reenvío a la Constitución Nacional, señalando que los correntinos gozaban de todos los derechos establecidos en la primera parte de la Constitución Nacional.

El poder legislativo seguía siendo unicameral, residiendo la actividad legisferante en una cámara de diputados. Los diputados gozaban de inmunidad de arresto y opinión, de manera similar a la carta nacional; duraban 3 años en sus mandatos, suplantándose por tercios de sus miembros todos los años.

La Constitución regulaba, además, el quórum para sesionar, estableciendo que sólo se abrirían las sesiones con dos tercios de sus miembros electos, pero una vez abiertas, podía funcionar con la mitad más uno de sus integrantes. Ordenaba las sesiones en dos ordinarias, desde el 1 de diciembre hasta fines de febrero, y desde 1 de junio hasta fines de agosto, pudiéndose convocar también sesiones extraordinarias.

Como reafirmación republicana, señalaba que "el ejercicio de sus funciones no era delegable en comisión o en persona alguna".

Entre sus funciones se destacaba la elección del gobernador, así como la admisión de su renuncia y la resolución de los casos de imposibilidad física y/o mental permanente del mismo. Su autonomía quedaba reflejada a través de las facultades de juzgar y calificar la validez de las elecciones de sus miembros, resolver exclusivamente sus renuncias, reglamentar sus discusiones y reprimir las faltas parlamentarias de aquellos conforme a los estatutos de su régimen interno.

La formación y sanción de las leyes se destacaban en una sección específica, otorgando iniciativa legislativa tanto a los diputados

como al ejecutivo. La facultad de insistencia legislativa frente a los vetos con dos tercios de sus miembros también quedaba taxativamente expresada.

Como parte de sus facultades legislativas, le competía: "Dictar todas las leyes y ordenanzas que demande el régimen administrativo y el bien y mejora de la Provincia; interpretar, aclarar y derogar los que lo exijan". Asimismo, debía regular la división civil, judicial y eclesiástica, erigir pueblos y ciudades, reglamentar el régimen municipal, decretar la ejecución de obras públicas, autorizar empréstitos, expropiar con fines de utilidad pública, aprobar los presupuestos y cuentas de inversión, crear los tribunales y sancionar sus reglas procesales, entre otras.

Entre los cambios respecto a la anterior Constitución en esta materia, se vislumbraba una caracterización de sus atribuciones a semejanza con la norma fundamental nacional, y la eliminación de la comisión permanente. En cuanto al poder ejecutivo, también debía adaptarse a la coexistencia con el gobierno nacional, perdiendo las atribuciones militares y respecto a la defensa. En efecto, ya no habría una sección destinada a la guerra, como en las constituciones locales anteriores, y el gobernador se limitaría al nombramiento de jefes y oficiales y el mantenimiento de la disciplina de las milicias cuando estas fueran convocadas por el Congreso de la Nación.

Siguiendo la tradición constitucional previa, el gobernador era elegido por la legislatura y tenía prohibida la reelección consecutiva. Sancionaba y promulgaba las leyes, proponía el presupuesto al legislativo, ejercía el patronato, debía dar cuenta del estado de la hacienda provincial, promovía la industria, realizaba visitas y podía conmutar en casos de pena capital.

Aparecía como novedad, en cambio, la atribución ejecutiva de reglamentar las leyes, expresada en la Constitución Nacional, y tomada de la constitución gaditana. Siguiendo el modelo ejecutivista, era jefe de la administración general, tenía facultad para observar o vetar las leyes, y nombraba y removía por sí mismo a los secretarios de despacho. Estos últimos debían refrendar los actos del ejecutivo, sin los cuales carecían de validez.

En la sección que comprendía al poder judicial, por su parte, se garantizaba -siguiendo el proyecto de Alberdi- el principio de inamovilidad de los jueces y su duración en el cargo mientras durara "su buen comportamiento". Este poder estaría encabezado por una Cámara de Justicia, que actuaba como tribunal superior, y se integraría con los demás juzgados que fueran creados por ley. Su potestad en materia judicial era exclusiva. Además, se establecía:

"En ningún caso el Gobernador o la Cámara de Diputados podrán arrogarse atribuciones judiciales, revivir procesos fenecidos, ni paralizar los existentes" (art. 47).

Los miembros del poder judicial podían ser acusados por los ciudadanos por "torcida administración", pudiendo ser destituidos por sentencia del poder ejecutivo en caso de comprobarse la acción.

Siguiendo la expresión y estructura general alberdiana para el proyecto mendocino, la Constitución de 1856 reconocía la existencia de un "Poder Municipal", señalando: "Se Restablecen las Municipalidades o Cabildos en la forma, extensión, límites y atribuciones judiciales, administrativas y económicas que les designe una ley especial" (art. 61). La ley debía establecerse sobre las bases de la inviolabilidad e independencia de sus funciones, la creación de un tesoro municipal y la acción directa y exclusiva en materia educativa, beneficencia, policía, moralidad, salubridad, ornato, construcción de caminos y nombramiento de los jueces de paz.

Finalmente, se regulaba el procedimiento de reforma constitucional, estableciendo que ninguna se haría en el transcurso de 10 años. En los casos de pretender efectuarla, se seguía el mecanismo similar al propuesto por Alberdi para la Constitución Nacional y la provincial de Mendoza: ley de declaración de reforma, aprobada por dos terceras partes de la legislatura, señalando los artículos que se pretendían modificar, y convocando luego a un congreso extraordinario que debía resolver la reforma. Por último, estas reformas debían ser aprobadas luego por el Congreso de la Nación, que hasta 1860 tuvo la facultad de revisar las constituciones

provinciales. Tal es así que, todo el capítulo respecto a las asambleas electorales sancionadas en la constitución local, fue rechazado por ley nacional, así como también aquellas proposiciones constitucionales que establecían la jefatura sobre los empleados nacionales por parte del gobernador, su título de capitán general, la facultad legislativa de declarar el estado de sitio, el juicio político al gobernador y la facultad de indulto, entre otras.

Como bien señalara Gómez (1927),esta reforma fue "una verdadera revolución en el régimen político, adoptando los principios más avanzados en materia de derecho público" (p. 19); en efecto, las continuidades del antiguo régimen fueron pocas en esta constitución, como la protección de la religión de estado y el intento de revivir la institución del cabildo. Los aspectos modernizantes, al calor de la influencia de la Constitución Nacional que a su vez se vaciaba en el modelo norteamericano, redujo el peso del constitucionalismo hispano que era predominante hasta entonces.

La primera ley de municipalidades

Dentro de las obligaciones que la Constitución Nacional de 1853 imponía a las provincias, estaba la de garantizar el régimen municipal. De manera tal que, en 1855, con el fin de cumplir dicho mandato, se sancionó la primera ley orgánica de municipalidades, restableciéndose el extinguido cabildo.

La municipalidad o cabildo por antonomasia era el de la capital, y comprendía un cuerpo colegiado que estaría bajo la dirección de un presidente del cuerpo, acompañado de un juez de primera instancia en materia civil, otro del mismo rango en materia penal, un juez comercial, el defensor de pobres y menores, un síndico procurador, un jefe de policía municipal, un contador tesorero y cuatro vocales.

La ley fijaba también un cabildo más reducido para la ciudad de Goya, integrado por un presidente del cuerpo municipal, un juez en lo civil y criminal, un juez comercial, un defensor de pobres y menores, un síndico, un jefe de policía y dos vocales.

El resto de las ciudades podían establecer juntas municipales compuestas por cuatro vecinos propietarios del distrito, acompañados de un juez de paz que presidiría el cuerpo. Tanto estas como el cabildo de Goya dependían económica y administrativamente del municipio de la Capital, quedando en cambio bajo su jurisdicción el orden judicial competente.

A diferencia de los antiguos cabildos indianos, los cargos capitulares ahora debían ser elegidos de manera directa por el pueblo, pudiendo incluso ser electos los extranjeros. Duraban dos años en sus funciones, con la obligación de renovarse por mitades todos los años.

Entre sus atribuciones se destacan la justicia ordinaria en primera instancia, tanto en lo civil como en lo criminal, y debían sentenciar de manera "suave y amigable" y a la brevedad para evitar perjuicios a los litigantes. Tenían la responsabilidad de nombrar, además, a los jueces de paz y contar con asesor letrado, pudiendo sus resoluciones ser apeladas.

Le correspondía la policía de seguridad, creando, sosteniendo y organizando el cuerpo de serenos. También quedaba a su cargo la vigilancia y cuidado de las cárceles y casa de corrección, la policía correccional, y la mejora, cobro y arreglo del alumbrado público.

Respecto al ornato de las ciudades, pueblos y villas, era de su resorte la limpieza de las calles, mercados, plazas y parajes públicos. Del mismo modo, debía ocuparse de la construcción, arreglo y mantenimiento de caminos, calles, veredas, calzadas y puentes, la reparación de edificios públicos y templos, así como la formación de paseos y plazas.

En materia de salubridad, le correspondía la propagación de la vacuna, el establecimiento, conservación y mejora de los hospitales y su régimen interno, el control de la calidad de los alimentos y las precauciones para evitar epidemias.

Era primordial su atribución en la vigilancia y cuidado de la instrucción primaria y gratuita, atendiendo la educación moral y

religiosa, y fomentando hábitos de trabajo. Debía custodiar los establecimientos, programar exámenes públicos, habilitar casas de educación, remover a los maestros incapaces, inmorales o indolentes, y estimular las artes, oficios y agricultura. También debían asegurarse de que los padres enviaran efectivamente a sus hijos a la escuela, evitar castigos crueles, cuidar de los huérfanos y abandonados, y perseguir los juegos prohibidos, entre otras funciones implícitas.

Además, llevaban un registro civil de las personas, anotando los nacimientos, óbitos, matrimonios, legitimaciones, adopciones, tutelas y curatelas.

El cabildo debía reunirse en junta al menos dos veces a la semana y confeccionar el presupuesto de gastos para que fuera aprobado por las autoridades provinciales.

Las juntas municipales, como adelantamos, tenían funciones más restringidas. Entre ellas, relevar, promover y consul tar los intereses morales y materiales de sus departamentos, adoptar medidas de orden y seguridad en sus municipios, dictar resoluciones sobre caminos, delineación de calles, paseos y templos, y encargarse del alumbrado. El defensor de pobres que integraba el cuerpo local debía ocuparse de cuidar a los huérfanos y vigilar que los padres enviaran a sus hijos a la escuela.

Pujol consideraba al municipio como célula de la democracia:

Nadie mejor que los vecinos de una localidad pueden conocer sus conveniencias y sus necesidades, consultar sus intereses y promover su bienestar y mejoras; y deseando, en fin, que el pueblo se encargue de la dirección y gobierno civil y económico que inmediatamente le pertenece. (Gómez, 2010, p. 376)

No obstante esta plausible y ambiciosa iniciativa, el enorme cúmulo de facultades y funciones que se atribuían a la autoridad municipal condujo al fracaso de su puesta en marcha. El mismo Pujol debió reconocerlo en su mensaje a la legislatura en 1856.

Desgraciadamente el ensayo no ha correspondido a las esperanzas que se habían concedido en su instalación, ya dependiese esto de la falta de práctica de los empleados de ella o quizá, también, por la extensión de las facultades y atribuciones administrativas y policiales de que fueron revestidas; habiendo declinado su primer objeto y fines económicos, se convirtieron en una asociación política y terminaron por la inacción y el abandono. (R.O.P.C., 1929, T. VII, p.460)

En 1858, buscó darle nuevamente vida a las municipalidades, elevando un nuevo proyecto a la legislatura, recortando las funciones judiciales y limitando sus atribuciones en materia de educación primaria que fijaban la ley anterior. En el mensaje al proyecto, argumentaba:

"Es ya tiempo de proceder al establecimiento de las municipalidades, las que no podrán plantearse con ventaja sin el concurso patriótico y desinteresado de los ciudadanos".

El proyecto quedó cajoneado en la legislatura y el problema municipal quedó irresuelto. No obstante, la semilla estaba echada para que en la siguiente década tomara nuevo impulso la institución.

Conclusión

A lo largo de sus tres mandatos, Juan Pujol buscó pacificar y estabilizar la provincia, modernizar sus instituciones y enfocar todas las energías públicas y privadas en el desarrollo y progreso alcanzados a través del orden, la paz y la libertad. Podemos decir, junto a Gómez (2011), que su programa político puede definirse, resumidamente, "como el establecimiento de la paz social para el juego regular de las instituciones" (p. 154).

El mismo Pujol señaló lo siguiente en su último mensaje a la legislatura:

En una provincia como la nuestra donde toda una generación se había educado en la funesta escuela de los campamentos, que no

conocía otra ocupación que la de la guerra civil ni otros placeres que el ruido y el ejercicio de las armas, se comprende que la primera necesidad de un gobierno llamado a reparar los desastres del pasado, debía ser la de combatir esos malos hábitos por la acción lenta pero eficaz del reposo, y desde luego empeñé todos mis esfuerzos a fin de que la paz pública no se turbara. (R.O.P.C., 1929, T.VIII, p.428)

La década en la cual gobernó representa el fin del predominio de los liderazgos militares, su sujeción a la autoridad civil y la garantía del régimen representativo republicano sostenido por el imperio de la ley. Se dejaron de lado las persecuciones políticas, tan características de periodos anteriores, así como aquellas medidas dañinas a la propiedad del adversario. Los derechos consagrados por la constitución eran considerados inviolables, y la función del gobierno era garantizarlos a todos por igual. Buscó pacificar la provincia y erradicar los males de la guerra.

Su liderazgo y personalidad impactaron durante toda la década. Sobre su impronta personal, describió Ernesto Quesada (2002):

En su provincia y en el gobierno, debía Pujol hacerlo personalmente todo, por falta de hombres preparados y por la escasez de recursos públicos: su fortuna personal más de una vez llenó las necesidades apremiantes de las arcas fiscales; como igualmente multiplicaba su actividad para atender todos los requerimientos de la administración, fomentando el progreso local, atrayendo la inmigración, creando escuelas y museos, organizando el concurso de todos, hasta el de la mujer, a la cual agrupó en la benemérita Sociedad de Beneficencia; y a la vez, atendió a la política nacional, influía en el gobierno federal y en las deliberaciones del congreso. (pp. 44-45)

Si bien Pujol gobernó durante siete años, bien puede decirse que su influencia se destacó durante toda la década del 50, una década esencial para la organización institucional de la provincia de Corrientes.

Bibliografía

Bonastre, V. (1930). Corrientes en la Cruzada de Caseros. Imprenta del Estado.

Brisiguelli, H. y Piñeyro, A. (2013).Corrientes y Juan Pujol -en su tiempo- y los olvidos de la Historia Nacional. Amerindia.

Castello, A. (1991). Historia de Corrientes. Plus Ultra.

Gobierno de la provincia de Corrientes (1929). Registro Oficial de la Provincia de Corrientes (Tomos VI-VIII). Imprenta del Estado.

Gómez, H. (1915-1927). Bases del derecho público correntino. T.I-II. Imprenta oficial: Corrientes.

Gómez, H. (2010). Instituciones de la provincia de Corrientes. Amerindia.

Gómez, H. (2011).Vida pública del Dr. Juan Pujol. Amerindia.

Mantilla, M. (2009). Crónica histórica de la provincia de Corrientes (Tomo II). Moglia.

Pujol, J. (1911). Corrientes en la organización nacional (Tomos I-X). Kraft.

Quesada, E. (2002). Pujol y la época de la Confederación. Amerindia.

Quiñones, M. (1999). La política en la época de Juan Pujol (1852-1859). Revista Nordeste 2da. Época (10).

CORRIENTES: UNA CIUDAD PORTUARIA EN LA ÉPOCA DE LA CONFEDERACIÓN
1853 – 1860

Doctor *Jorge Enrique Deniri* - ***Licenciada*** *Noelia Manzino*

Dr. Jorge Enrique Deniri

Lic. Noelia Manzino

Pertenencia institucional: Junta de Historia de la Provincia de Corrientes.
Correo electrónico: decueli@hotmail.com; nmanzino@gmail.com

Lic. Noelia Manzino

Licenciada en Ciencias Sociales y Humanidades. Profesora en Historia. Maestrando en Ciencias Sociales y Humanidades. Doctorando en Historia. Especialista en Educación. Especialista en Problemática de las Ciencias Sociales y su Enseñanza. Vocal n. °5 de la JHPC. Integrante del equipo de Educa-Play. Facilitadora Jurisdiccional de PNI-DE-Ciencias Sociales.

Dr. Jorge Enrique Deniri

Jorge Enrique Deniri. Profesor Licenciado y Doctor en Historia por la Universidad del Salvador. Docente durante más de 30 años en el Nivel Secundario, Nivel Superior y la Universidad. Tiene 25 libros editados, solo o en colaboración. Ha publicado y publica, cientos de artículos y monografías en diarios y revistas especializadas. Conferenciante habitual sobre Historia de Corrientes en distintas instituciones y en los medios. Miembro de numerosas Instituciones académicas, argentinas y sudamericanas. Actualmente es el Presidente de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes. Miembro correspondiente de la Academia Argentina de la Historia. Miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia. Miembro correspondiente de la Academia Paraguaya de la Historia. Miembro de la Academia Militar del Perú. Director ad honorem del Archivo General de la Provincia de Corrientes, desde 2012. Ha recibido numerosos premios. Declarado Ciudadano ilustre de Corrientes en 2022.

Resumen

En este artículo nos proponemos indagar a modo preliminar y exploratorio, el circuito del puerto de la ciudad de Corrientes como epicentro estratégico en los intercambios entre Paraguay y Buenos Aires. El recorte temporal (1853-1860) apunta a develar los hitos más destacados en el marco de la navegabilidad, reflejados en la prensa local de la época. La hemeroteca que custodia el Archivo General de la Provincia de Corrientes se constituye en un cúmulo de fuentes de crucial relevancia para el estudio histórico y su valor documental posibilita una aproximación desde un enfoque micro-histórico. El propósito es realizar una aproximación al objeto de estudio a partir de la línea editorial y los temas capitales que se desglosan en los periódicos seleccionados.

Introducción

Nacida como etapa entre Asunción y Buenos Aires, la esencia de la ciudad de Corrientes desde su misma fundación es la de su puerto; una percepción que llevó al historiador correntino Hernán Félix Gómez[42] a comparar al río Paraná con el Nilo. Sin embargo, la conciencia fluvial que destila esa idea, presente incluso en momentos claves de la historia provincial, a través de uñas de ancla insertas en el escudo representando las célebres siete puntas, se fue perdiendo. ¿Cuándo y por qué la navegación fluvial del Paraná pasó a ser un monopolio de la República del Paraguay?

El puerto de Corrientes atravesó momentos estelares, desde su asiento primigenio en la Punta Arasatí, con prolongadas etapas en la ensenada de la Punta San Sebastián, la aparición del muelle, resultado del papel jugado por la ciudad como zona de etapas durante la Guerra del Paraguay (1865-1870), el crecimiento de la infraestructura representado por el tendido de la avenida Costanera y el muelle de hormigón[43] , y finalmente el proceso de agostamiento y negación que llega hasta nuestros días, producto de políticas nacionales que postraron al puerto a un estado de latencia. La globalización ha derivado, por una parte, en una reactivación limitada a través de una concesión a intereses particulares que, pese las falencias de infraestructura, hoy exportan materias primas hacia Alemania, Australia, Corea, China, España, EE. UU., Francia, Gran Bretaña, Grecia, Guatemala, Hong Kong, Indonesia, Italia, Japón, Portugal, Países Bajos, Puerto Rico, Suiza, Uruguay y Taiwán.

Por otra parte, los intereses particulares se han desplazado hacia la creación de urbanizaciones en toda la zona de la costanera aledaña al río, donde podría instalarse largamente la infraestructura portuaria requerida, alejando al puerto de la ciudad a treinta y siete kilómetros de distancia, en la zona de la localidad de El Sombrero[44].

---

[42] **Gómez, H. F.** (1944). La Ciudad de Corrientes. Editorial Corrientes.
[43] **Minadeo, M.** (2005). Las calles de Corrientes. 1588-1998, en IV Centenario de su fundación, Corrientes, edición de autor.
[44] El Sombrero es una localidad y estación de ferrocarril argentina, situada en el departamento Empedrado de la provincia de Corrientes. Se encuentra sobre la Ruta Nacional 12, a 4 kilómetros del río Paraná. A través del Decreto Presidencial N° 585/2022, en el art 1° se exime del pago de aranceles a los trabajos correspondientes a la ejecución de la obra denominada "Nuevo Puerto de la Ciudad de Corrientes", el que estará ubicado en proximidades del kilómetro 1175.500, margen izquierda del río Paraná, provincia de Corrientes. https://www.boletinoficial.gob.ar (2022).

Este trabajo exploratorio recorta un momento histórico clave del ayer del puerto, cuya significación sintetizan y periodizan los nombres de los periódicos de entonces: La Libre Navegación de los Ríos, El Comercio y La Opinión, desde los prolegómenos de Caseros hasta el después correntino de la batalla de Pavón. La pesquisa realizada constituye una revisión de 3594, que corresponden a la digitalización de estas ubicadas en el Archivo General de la Provincia de Corrientes[45]. Además, se ha complementado el análisis con la consulta de materiales conocidos e inéditos y bibliografía al respecto. Procedimos a la técnica de la investigación integrada, acudiendo tanto a aquellas del tipo cuantitativo como cualitativo.

Al proceso histórico se lo ha fraccionado en función a los criterios periodísticos de la época. Se asocian a conceptos de inquietudes capitales de niveles de poder que imperan en aquella coyuntura, reflejadas en la denominación del medio de prensa oficial tales como: La Libre Navegación de los Ríos, desde 3 de febrero de 1853 hasta 28 de diciembre de 1853; El Comercio, desde 5 de enero 1854 hasta el 30 de abril de 1857; La Opinión, desde 3 de mayo de 1857 hasta 29 de mayo de 1859; La Unión Argentina, desde 1 de junio de 1859 hasta 29 de diciembre de 1860.

[45] Desde el año 2012 hasta la actualidad, la dirección del AGPC ha emprendido el proyecto de digitalización de los fondos que custodia. Se ha avanzado en documentos de diversas naturalezas, pero se priorizan los periódicos antiguos, que adquieren relevancia por su estado de conservación, de preservación e importancia como fuente para el estudio de la historia. Al respecto, ver: Manzino, Noelia. Trabajo de campo colaborativo para la construcción de la hemeroteca digital del Archivo General de la Provincia de Corrientes (2012-2021). Anuario 2021. Junta de Historia de la provincia de Corrientes. Anales N° 23.Moglia Ediciones.

1. Entre la línea editorial y los temas capitales

En la Libre Navegación de los Ríos (1853), la línea editorial exponía los siguientes intereses: eran partidarios del "progreso y la libertad racional y moderada"[46], defensores de una libertad fundada en la religión, la moral y el respeto a la ley[47], así como a las "soberanas resoluciones del Congreso Constituyente. En esos tiempos, Justo José de Urquiza era el mandatario que daba el ejemplo. Los temas capitales del período giraban en torno a la reestructuración del sistema de puertos y aduanas, como la creación del Reglamento para la Capitanía y Resguardo, las vías comerciales mantenían su epicentro en los sucesos vinculados a la navegación del río Bermejo[48]. La relación comercial de las provincias con Buenos Aires se refleja en las notas publicadas[49], otorgando gran importancia a la colonización e inmigración[50].

El diario El Comercio (1854-1857) se autodefinía como una continuidad de La Libre Navegación de los Ríos[51], el cual, al haber sido consagrado por ley, daba pábulo para avanzar con el paso siguiente: el comercio, entendido según el pensamiento económico de la época[52]. Los temas capitales del período son: la navegación del Bermejo (continúa), la carrera Asunción-Buenos Aires de vapor, los avances en relación con las normativas entre la Confederación y la provincia en materia aduanera y puertos, y el flujo continuo de cargas y descargas de mercaderías. En este contexto, se suscitan la apertura a estudios hidrográficos por parte de EE. UU. (Water Witch) y los conflictos que se originan a posteriori[53].

---

[46] La Libre Navegación de los Ríos (3 de febrero de 1853), Año I, N° 1.
[47] La Libre Navegación de los Ríos (6 de febrero de 1853) Año I, N° 2.
[48] La Libre Navegación de los Ríos (6 de febrero de 1853) Año I, N° 2, pp. 1-2.
[49] La Libre Navegación de los Ríos (20 de febrero de 1853), Año I, N° 6, p.1.
[50] La Libre Navegación de los Ríos (20 de febrero de 1853), Año I, N° 6, p.2.
[51] El Comercio es un título variante deLa Libre Navegación de los Ríos. La variación de título no implica una variación de su contenido. El Comercio (5 de enero de 1854) Año 2, N° 69 y 70.
[52] Es un órgano de intereses económicos del país, industria, agricultura, comercio e inmigración. El Comercio (5 de enero de 1854) Año 2, N° 69 y 70.
[53] Respecto a esta cuestión, se ha realizado un análisis que considera que el conflicto con los Estados Unidos tiene una faceta económica, en virtud de los acuerdos arribados entre Carlos Antonio López y la empresa naviera de Eduardo Augusto Hopkins. Sin embargo, el conflicto detonó tras el incidente armado entre el vapor de guerra Water Witch y la fortaleza de Itapirú (descripto en El Comercio el 1 de marzo de1855). La intención de Paraguay de abrir su comercio contó con el apoyo de la prensa y de la opinión pública. El periodismo correntino reclamaba una acciónconjunta que pusiera freno al expansionismo yanqui. El General Urquiza, como presidente de la Confederación, con apoyo de Inglaterra, Francia y Brasil, que actuaron de intermediarios, logró cumplir el rol y, a través de sus acciones, se firmó un nuevo Tratado de Comercio y Navegación entre las partes (ver: Deniri, Jorge Enrique. Presiones geopolíticas sobre el Paraguay en vísperas de la Guerra de la Triple alianza. A través de los periódicos de Corrientes 1853-1859. II Jornadas sobre identidad cultural y política exterior en la Historia Argentina y Americana, celebradas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 6 y 7 de septiembre de 2004).
Documentos Oficiales. Sala de Sesiones al Excmo. Sr. Gobernador...El Comercio (2 de febrero de 1854) Año 2, N° 754.

Se continuó con el llamado a inmigrantes italianos para proseguir con los proyectos de colonización. Al respecto, el gobernador sostenía:

La inmigración llenará en parte esta necesidad palpitante. Ella mejorará la agricultura, moderará nuestra industria limitada. Y si la inmigración no es otra cosa que la importación de un conjunto de fragmentos de civilización europea será ciertamente y aún no dudarlo, una colección de máquinas animadas, de trabajo inteligente, sistematizado y sostenido.[54]

En ese marco, se publicaban continuos informes referidos al arribo de más de 200 colonos franceses, "destinados a poblar la Nueva-Burdeos, colonia sita en la marjen [sic] derecha del rio Paraguay frente a la Capital de esa República."[55] No obstante Luis Caminos, desde la Colonia Nueva Burdeos, describió las penosas condiciones exigidas a los colonos para poder abandonar el Paraguay[56].

La Opinión (1857-1859), en su línea editorial, expuso los siguientes intereses: los desafíos, avances y problemáticas surgidas en torno a la "industria"[57]. Al respecto, el pensamiento se reflejaba del siguiente modo:

Bajo el imperio de dos grandes hechos, la libertad industrial y la invención y multiplicación de las máquinas, la industria abrió sus alas y se levantó de las postergación en que la tenía del espíritu feudalista o de corporación... las grandes fábricas han dado un golpe de muerte a los pequeños y modestos talleres... abundando los trabajadores, disputándose los empleos, hacen bajar los precios de los salarios... los que se aferran a las doctrinas socialistas, los que se mueven y se entusiasman al grito de la igualdad social, son los obreros, porque en ellos ven la bien aventura de su porvenir.[58]

[54] Documentos Oficiales. Sala de Sesiones al Excmo. Sr. Gobernador...El Comercio (2 de febrero de 1854) Año 2, N° 754.
[55] El Comercio (21 de junio de1855) Año 3, N° 196.
[56] El Comercio (24 de enero de 1856) Año 4, N° 258.
[57] La Editorial. La Opinión (3 de junio de 1857) Año 1. N° 390.
[58] Opinión. Industria. La Opinión(12 de junio de 1857) Año 5, N° 408.

Se destacaba la impronta de la riqueza de la tierra: la agricultura en Corrientes, así como los conflictos suscitados en relación con los derechos diferenciales. Su impacto en cuestiones financieras para Santa Fe, Buenos Aires y Corrientes generó puntos a favor y en contra[59]. A raíz de la aplicación de la ley de derechos diferenciales de las aduanas fluviales, la editorial afirmaba que se obtenían resultados positivos para la Confederación.

En 1856, Corrientes ha producido la cantidad de $156.933,39 y 1/2 ocupando el tercer lugar dentro de las recaudaciones de la Confederación referidas a las aduanas de la provincia. Según los últimos datos estadísticos, Corrientes contaba con una población de 85.000 habitantes[60].

Otro de los temas relevantes en este período, se refería al establecimiento fabril de los señores Giró y Socios. Informaron los avances respecto a la construcción del casco y fabricación de la máquina del vaporcito que lleva el nombre General Urquiza. Este vapor, construido con madera forrado de cedro del Paraguay, recorrió el Paraguay y el Uruguay: La nota se refería a los avances de la maquinaria a vapor, considerando a este establecimiento como uno de los más completos en las repúblicas de América del Sur. Contaba con madera proveniente de los bosques del Chaco y funcionaba con varios tornos que pulían y torneaban metales con gran perfección, dando impulso al aventador de un gran horno de fundición. El señor Girón empleaba a los jóvenes, en quienes desarrollaba el oficio de maquinistas aptos para incorporarse al mercado laboral. También contribuyó al vapor brasileño Paraguasú, fabricado en Inglaterra.[61] Fue el primer vapor construido en la Confederación; por tal motivo, pensaron que debía llevar el nombre del general Urquiza, como representante del gobierno nacional, para navegar por el Paraná y considerar la construcción de otro vapor.

[59] La Editorial. Disposiciones Bedoyas. La Opinión (6 de mayo de 1857) Año 5. N° 391.
[60] Recaudación de nuestras rentas. La Opinión (13 de mayo de 1857) Año 5. N° 394.
[61] El Establecimiento a vapor del señor Giró. Correspondencia de "El Uruguay" (abril 4).La Opinión (3 de mayo de 1857) Año 1, N° 390.

Afirmaron que este buque fue el primero en la República del Plata, dado que no tenía una sola pieza traída del extranjero y, por eso mismo, contó con la protección del ministro del Interior[62]. No obstante, el mismo fue vendido en 10.000 patacones para realizar la carrera de Gualeguaychú a Fray Bentos, viaje que hizo en dos horas y media, llevando dos goletas a remolque[63].

Otros temas capitales fueron el Vapor del Bermejo, que se destacó por su actividad mercantil para Corrientes y las provincias del norte, siendo una arteria de comunicación con el mar; la presencia de buques de guerra franceses (Bisson)[64], que habían salido para la Colonia de San Juan, llevando a bordo al señor conde de Brossard, nuevo cónsul francés del Paraguay[65]; y las notas referidas al vapor paraguayo llamado Paraguasú[66].

Otros de los temas relevantes que acontecieron en la ciudad se relacionaban con las denuncias respecto al estado precario de la casilla de resguardo del puerto, dependiente del Ministerio de Hacienda de la Nación, así como el deterioro de las murallas que guarnecen la punta San Sebastián, que se desmoronaban día a día y representaban un verdadero peligro para caballos y carretillas[67]. Se registraron los cambios en el nombramiento de los jefes de Resguardo. Se suscitaron a la vez conflictos en torno a la administración de las Capitanías y Resguardo con la Administración de la Aduana Nacional, debido a la falta de fondos y la precariedad de las Capitanías[68].

[62] La Opinión (8 de mayo de 1857) Año 5, N° 392.
[63] El Comercio (3 de enero de 1858) Año 6. N° 495.
[64] La Opinión (3 de mayo de 1857) Año 1, N° 390.
[65] El Bisson. El Comercio (3 de enero de 1858) Año 6, N° 495.
[66] El Comercio (6 de enero de 1858) Año 6, N° 496
[67] Bajada del puerto. El Comercio (6 de enero de 1858), Año 6, N° 496.
[68] Bajada del puerto. El Comercio 86 de enero de 1858), Año 6, N° 496,p. 4.

Finalmente, la línea editorial de La Unión Argentina (1859-1860) expuso los graves conflictos internos de la política de Corrientes, especialmente durante la actuación del italiano Alejandro Pesce. El periódico era oficial, y en líneas generales se presentaba como la continuación de La Opinión[69]. Sus contenidos estaban permeados por conflictos ideológicos que se alinearon con los acontecimientos nacionales, como la batalla de Cepeda[70]. Se destacó aquí el accionar del Batallón Constitución (arribo en Vapor Menay). Defensores de la libertad de prensa, se reflejaban las diferencias de la Opinión pública y conflictos con La Libertad (1860).

Los temas capitales fueron: la gran presencia de buques provenientes del Paraguay; el aumento de productos como yerba, tabaco y madera; la presencia de vapores de guerra como el Paraguazú, Merchein, así como el vapor del Paraguay Salto del Guayrá. Además, el cierre de los puertos de la Confederación con Buenos Aires, pero no así con las naciones vecinas, comenzó a dar cuenta del panorama de la antesala del conflicto bélico. Se trataron la Escuadra de la Confederación y las actuaciones en Martín García, junto con el vapor Hércules y el vapor inglés Forward (general Outram).

Para 1860, se incrementaron las líneas de vapores por los Ríos Paraná, Uruguay y Paraguay, transportando pasajeros, encomiendas o correspondencia de dinero. Algunos vapores de mensajerías, como el de la empresa brasileña, mantenían la comunicación siguiendo al Alto Paraguay; mientras que otros vapores establecían conexión directa entre la plaza y los mercados de las provincias del litoral. Además, había vapores que penetran el río Bermejo, facilitando el comercio entre Salta, Tucumán y Corrientes, actuando como depósitos de las mercaderías que conducían a aquellas provincias y sus retornos (Vapor Corrientes, Vapor Corza, otros). La eliminación de los “derechos diferenciales” también se convirtió en otro tema relevante durante este periodo.

[69] Nueva Argentina (1 de junio de 1859) Año 7, N° 710.
[70] Para 1857, el periódico reflejaba los movimientos de armamentos marítimos y los intensos trabajos en pie de guerra de los bergantines goletas de la Nación, el Congreso y el presidente (buques de guerra), gracias al intenso trabajo de sus comandantes don Tomás Lugar y Gregorio Gastaldi. A su vez, la llegada de buques al puerto de Corrientes promediaba de 10 a 12 embarcaciones provenientes de los puertos de abajo.

2. Los medios de navegación más frecuentes en el puerto de Corrientes

La pesquisa de los periódicos nos ha motivado a indagar acerca de las embarcaciones y sus características vinculadas al tráfico portuario. El avance de las transformaciones suscitadas en estos medios de transporte avizoraba el éxito o no de la navegación comercial. A medida que avanzaban los tiempos, se hacía evidente en el puerto de Corrientes la presencia de embarcaciones vinculadas al Atlántico, como las balandras o los bergantines. Paulatinamente, la transición de la navegación a vela a la navegación a vapor produjo un cambio en los intercambios comerciales, así como en el arribo de nuevas y variadas mercancías (Schaller, 2012).

Así, los buques de vela que recalaban en el Puerto de Corrientes fueron:

- **La Goleta:** buque de vela de dos o más mástiles, siendo el mayor el de "mesana" (de popa), con el aparejo formado por cangrejas y escandalosas, velas de cuchillo (foques y velas de estay). La nave comercial más común en el puerto de Corrientes.
- **Bergantín:** embarcación de dos palos ("mayor" y "trinquete") a proa, con bauprés y velas cuadradas. La segunda más empleada para el tráfico comercial correntino.
- **Pailebote:** goleta de escaso porte, sin gavia y con un foque muy maniobrable.
- **Bergantín goleta:** navío con un aparejo de proa similar a un bergantín y un aparejo de popa análogo al de una goleta.
- **Zumaca:** embarcación de fondo plano, utilizada para navegar en aguas poco profundas. Muy parecida a un bergantín.
- **Balandra:** navío de vela pequeño, con un solo palo y al menos un foque amurado en el estay de proa.
- **Patacho:** aviso de porte liviano, una mezcla entre goleta y bergantín, usado para guardar bocanas de puertos y reconocer las costas.
- **Queche:** velero de dos mástiles.
- **Garandumba:** plataforma montada sobre canoas, con una casilla para la tripulación, de calado mínimo, empleada para la

navegación ribereña. Por lo común, movida a la sirga o con botadores.

- **Falúa:** embarcación ligera, alargada, a remo, empleada para cabotaje y en los puertos.
- **Chalana:** embarcación de unos 5 metros de eslora, de fondo plano y ligeramente curvo. Especialmente apta para navegar en aguas someras.
- **Ballenera:** embarcación de pequeño tamaño empleada como bote auxiliar.
- **Bombarda:** embarcación de vela de dos palos, con morteros a proa para bombardear.

En relación con los buques de vapor, se destaca:

- **Vapor General Urquiza:** primer buque construido en Corrientes, propulsado por máquina de vapor y con caldera de vapor.

Algunos tipos y nombres de embarcaciones más frecuentes fueron los siguientes: **(ver cuadro)**

Tipo de buque	Nombre
Goletas	Ulises
	Paz Correntina
	Victoria
	Joven Leonor
	Adelaida
	Nueva Italia
	Nueva Industria
	Envidioso
Pailebotes	Joven Pepito
	San Martín
	Virgen de la Guarda
	Dichosa María (Paraguay)
Ballenera	Buenos Aires
	Única
Patachos	Facio
	Isabel
	Francisco
Vapores	Oriental Río Uruguay
	Vapor Paraguayo Nueva Burdeos
	Vapor Aquitaine
	Vapor Tacuarí
	Vapor Inglés Buenos Aires
	Vapor Oriental Fanny (prov. del
	Paraguay, solo para Buenos Aires)
Bergantín Goleta	Isabel
Garandumba	Carmelita
Balandra	2 de Julio
Zumaca	Alianza
Queche	Resolución (Goya)
	Comodidad (Paraguay)

Fuente: Elaboración propia (extraídos de diarios)

3. Los corresponsales portuarios

Durante estos años, el puerto de Corrientes experimentó un proceso fluvial en relación con las correspondencias de índole internacional, nacional como provincial. Los mismos se han cuantificado de la siguiente manera, y los datos fueron recogidos de la sección Marítima, que ofrece una amplia posibilidad de análisis cuantitativo y cualitativo:

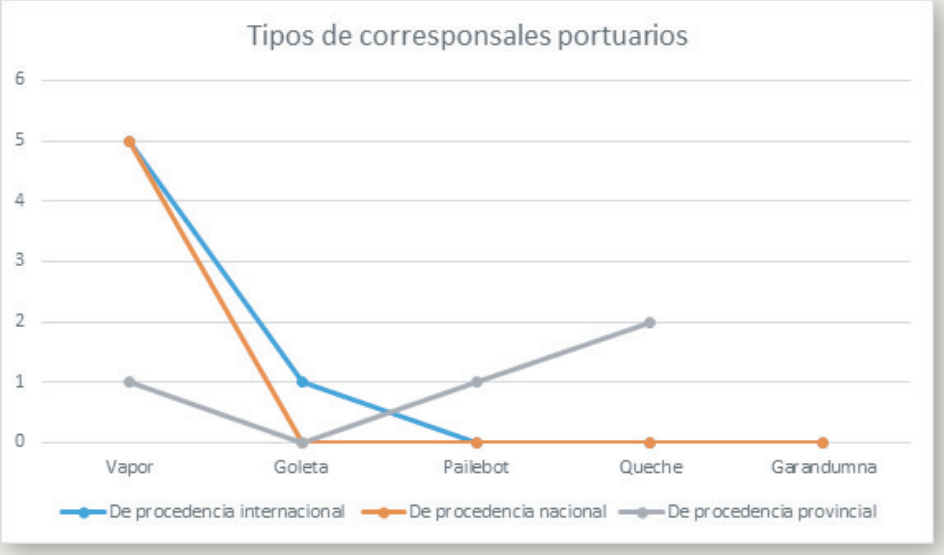

Fuente: Elaboración propia

Algunos buques de procedencia Internacional fueron: Goleta Vences, Compañía de Navegación del Alto Paraguay: de Montevideo a Cuiabá (Matto Grosso), Vapor Marqués de Olinda (carrera Paraná-Paraguay), Vapor paraguayo Nueva Burdeos, Vapor Iporá, Vapor Tacuarí y Vapor Alto Paraguay.

Los de procedencia nacional fueron: Vapor Pampero; Vapor Correo; Vapor Corza, compañía salteña (Paraná hasta Montevideo y hasta Buenos Aires), admitía pasajeros y encomiendas; Vapor Bermejo; y Vapor Paraná.

Y por último, pero no menos importante, estaban los de procedencia provincial, tales como: Vapor Corrientes (para Bella Vista-Goya-Paraná y Rosario), Pailebot Teresa (Bella Vista), Queche Resolución (Goya), Garandumba Carmelita (Bella Vista) y Queche Dos Hermanos (Bella Vista).

Estas embarcaciones marcaban las entradas y salidas del puerto de Corrientes, lo que puede graficarse de la siguiente manera:

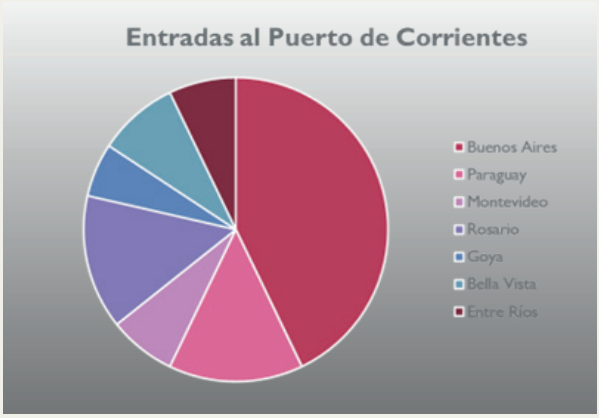

Fuente: Elaboración propia

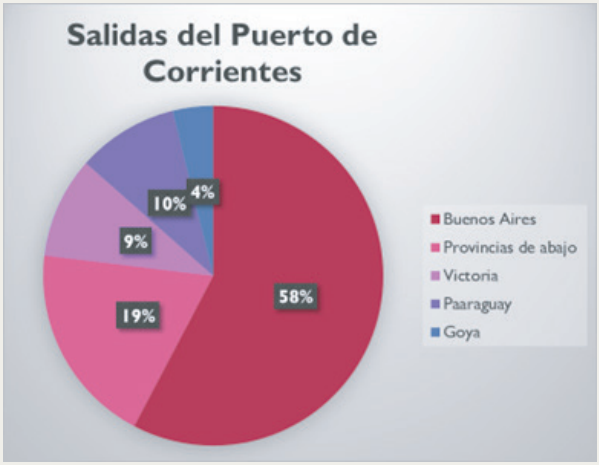

Fuente: Elaboración propia

eventualmente [illegible] apoyo por la provincia de Buenos Aires y garantizar la unidad de las provincias

Los gráficos señalan que la mayoría de las embarcaciones que ingresaban al puerto de Corrientes provenían de Buenos Aires y Paraguay, y salían con mayor frecuencia hacia Buenos Aires y las provincias de abajo, completando así el circuito comercial y de correspondencia.

4. Las mercaderías

Como mencionamos, la sección Marítima, además de suministrarnos datos en relación con las embarcaciones, ofrecen una amplia posibilidad de hallar elementos que permitan aproximarnos a la cotidianeidad de una ciudad cuyo factor preponderante giraba en torno al puerto. Permite conocer y explorar datos en referencia a la procedencia de las embarcaciones, el peso, el patrón o capitán, el tipo de carga o cantidad de pasajeros, el día de arribo y de salida. A continuación, presentamos una de las planillas Excel que nos permitió cuantificar la información (un análisis más exhaustivo se halla aún en proceso). No obstante, establecer ciertas categorías permite una mayor clarificación al respecto:

El Comercio. 1855. Entradas al Puerto de la Ciudad de Corrientes.

Periódico	Fecha	Embarcación	Procede de	Peso	Patrón	Carga		Salió de puerto de origen
El Comercio, 02 de septiembre	31-ago	Vapor Oriental Ríos Uruguay	Paraguay		capitán D. Juan B. Taurel	con carga, de transito		28-ago
	31-ago	Vapor Paraguayo Nueva Bundeos	Buenos Aires	80 tn	capitán Pablo Viñales	con carga		16-ago
El Comercio. 13 de septiembre	2-sep	Piragua Paraguay	Paraguay	85 tn	D. Nicanor Nuvero	con carga	de transito	25-ago
	9-sep	Goleta Elisa	Buenos Aires	40 tn	D. Francisco Fasola	con carga	-	22-ago
	9-sep	Goleta Amalia	Buenos Aires	64 tn	D. Bernardino Quirolo	con carga	-	22-ago
	11-sep	Vapor Paraguayo Tacuari	Buenos Aires	-	Comandante D.N.N.	-	-	1-sep
El Comercio. 16 de septiembre	12-sep	Goleta Romualda	Buenos Aires	60 tn	D. Francisco Truco	con carga	-	13-ago
	12-sep	Patacho Francisco	Buenos Aires	125 tn	D. Simón Gastaldi	con carga	1 pasajero	9-ago
	12-sep	Paylebot San Martin	Buenos Aires	16 tn	D. Francisco Fortuna	en lastre	-	6-sep
	14-sep	Patacho Fusio	Paraguay	85 tn	D. Francisco Mora	con carga		8-sep
	14-sep	Goleta Loreto	Rosario	37 tn	D. Ladislao Enrique	con carga		14-ago
	14-sep	Goleta Joven Cautiva	Buenos Aires	47 tn	D. Guillermo Pomar	con carga		18-ago
	14-sep	Goleta América del Sur	Buenos Aires	54 tn	D. Juan Bautista Biacaba	con carga	3 pasajeros	17-ago
El Comercio, 30 de septiembre	16-sep	Paylebot Teresa	Bella Vista	16 tn	D. Angel Puyol	con carga		14-sep
	16-sep	Paylebot Laureano	Bella Vista	12 tn	D. Santiago Gueta	con carga		3-sep
	16-sep	Paylebot María	Buenos Aires	18 tn	D. Manuel Comes	en lastre		9-sep
	16-sep	Ballenera Única	Bueno Aires	25 tn	D. Francisco Cheruti	en lastre		16-sep
	17-sep	Garandumba Carmelita	Bella Vista	12 tn	D. Bartolomé Facio	con carga		13-sep
	17-sep	Paylebot Anelita	Rosario	12 tn	D. Nicolás Artigas	en lastre		13-sep
	18-sep	Goleta Marquita	Buenos Aires	39 tn	D. Ambrosio Ramugnino	con carga del Paraná		23-ago
	18-sep	Goleta Asunta	Montevideo	60 tn	D. José Bonavia	con carga		27-ago
	18-sep	Goleta María Manuela	Buenos Aires	82 tn	D. Santiago Costa	con carga		23-ago
	18-sep	Goleta Armonía	Buenos Aires	40 tn	D. Ignacio Moresco	con carga del Paraná		22-ago
	22-sep	Vapor inglés Buenos Aires	Buenos Aires	145 tn	Capitán D. David Bruce	con carga		11-sep
	26-sep	Zumaca Alianza	Paraná	39 tn	D. Cosntancio Pardo	con carga		12-sep
El Comercio, 4 de octubre	30-sep	Paylebot 23 de Diciembre	Paraguay	26 tn	D. Casimiro Gonsalez	con carga	2 pasajeros	21-sep
El Comercio, 7 de actubre	4-oct	Queche Comodidad	Rosario	12 tn	D. Jerónimo Batire	en lastre	1 pasajero	1-sep
	4-oct	Goleta Concepción	Buenos Aires	34 tn	D. Pelegro Lotero	en lastre		2-sep
	5-oct	Goleta Paz Correntina	Rosario	90 tn	D. Santiago Futel	con carga		17-sep
	5-oct	Ballandra 2 de Julio	Buenos Aires	26 tn	D. Jerónimo Solari	en lastre		22-sep
	5-oct	Queche Dos Hermanos	Bella Vista	10 tn	D. Antonio Castañin	con carga		29-sep
	5-oct	Goleta Nueva Italia	Buenos Aires	57 tn	D. Carlos Perini	en lastre		19-sep
	5-oct	Paylebot Dominga	Buenos Aires	23 tn	D. Juan Sifredi	en lastre		17-sep
	5-oct	Goleta León Correntino	Buenos Aires	40 tn	D. Cayetano Nicolini	con carga		13-sep
	5-oct	Goleta Julia	Buenos Aires	34 tn	D. Manuel Casablanca	con carga		22-sep
El Comercio, 11 de octubre	9-oct	Goleta Joven Clarita	Buenos Aires	65 tn	D. Juan Picot	con carga		11-sep
	10-oct	Goleta Joven Albana	Paraná	30 tn	D. Bartolomé Bardi	con carga		24-sep
	10-oct	Goleta Relámpago	Paraná	26 tn	D. Miguel Raggio	con carga		25-sep

Fuente: Elaboración propia

eventualmente [illegible] el Litoral [illegible] por la provincia de Buenos Aires y garantizar la unidad de las provincias

El análisis de la pesquisa nos permitió identificar el tipo de mercaderías que circulaban en la provincia, así como su procedencia. A continuación, exponemos los de mayor demanda:

- **De Paraguay:** maderas, tercios y sobornales de yerba, arrobas de tabaco, piedras de afilar y hierbas.
- **De Brasil:** arroz.
- **De Norteamérica:** harina, vino catalán.
- **De Buenos Aires:** cajónes, efectos, fardos, barriles de clavos, damajuanas de ginebras, canastos de loza, armas de fuego, fanegas de cal, fardos de lienzo, fardos de bramante. pipas de vinos burdeos, muebles, brocal, harinas, cohetes, palos y vergas para buques, barniz, medicinas, aceite de potro y de linaza, bolsas de galletas, orejones, azúcar, aceitunas, jabones negros, piedras de afilar, arrobas de tabacos, semillas de lino, escobas, baúles, otros.
- **Desde Montevideo:** fardos, efectos, artículos de ferretería, cajones de fideos, cajones de vino burdeos, cajones de licores, cajones de vino frontignan, barricas de azúcar refinada, cajones anicete, damajuanas de ginebra, damajuanas de anís, pipas de aguardientes, cascos, bolsas de pimienta, cajones de arroz, rollos de tabaco negro, papel de estraza, cajón muestreo, fanegas de cal del Paraná, sombreros, otros.
- **Desde Paraná y Rosario:** fardo, cotín, fierros y fanegas de cal.

5. Corrientes y las vinculaciones navales con Europa, EE. UU. y Paraguay

Como indicamos anteriormente, este periodo estuvo nutrido de una gran movilidad de embarcaciones provenientes tanto de Inglaterra, como el vapor de guerra S.M.B. Locust; de Francia, como el vapor Bisson (buque de guerra); de Estados Unidos, el bergantín Bainbridge, el buque Hopkins, el vapor Water Witch, y el buque Fulton (Comodoro Shubrick). De Brasil, el Vapor de Guerra Maracaná. También se hallaron circundando las aguas del Paraná buques de Cerdeña, Italia. La libre navegación de los ríos fue uno de los motores que caracterizaron este periodo, y desde sus inicios, a través de los medios de prensa, hizo sentir el reclamo de las presiones correntinas, también en relación directa con el Paraguay,

en función de la explotación del Bermejo. Recién en 1857, un buque de bandera paraguaya surcó el Atlántico hacia Gran Bretaña. Apenas un año antes, en 1856, se firmaron los acuerdos definitivos con Brasil y la Confederación Argentina, liberando la navegación en los ríos Paraná y Paraguay (Deniri, 2004). El conflicto con el Water Witch[71] y el incidente armado tuvieron a Corrientes como escenario de los sucesos, pero también fueron una de las oportunas estratagemas yanquis para imponer su yugo monopólico y de poderío.

En relación con las vinculaciones con Paraguay, podemos agrupar las cuestiones vinculadas a las carreras de buques de vapor entre Asunción y Buenos Aires y regreso, que fueron de gran relevancia para la vida económica de Corrientes. Constituía, además, el principal medio de transporte de pasajeros; Corrientes era una parada frecuente. Además, era el medio más regular de transporte de prensa y correspondencia y el medio más rápido de transporte de mercaderías. No obstante, algunos de los conflictos históricos que atravesaron a Corrientes con Paraguay se relacionaron con la cuestión de límites, donde la posición de Corrientes se presentó como neutralizada. Si bien la Confederación incursionó en los territorios en disputa, con acuerdo de ambas partes, intentó viabilizar la navegación del Bermejo y consideró incidentes aislados donde el Paraguay se impuso por la fuerza, sin llegar a confrontaciones armadas (Deniri, 2004).

Reflexiones finales

En La Unión Argentina (1860) se expresaba lo siguiente:

La fuente de la civilización de los pueblos es el comercio y más aún aquellos que contienen materias primas capaces de satisfacer las demandas, necesitan de la eliminación de trabas... Corrientes de riqueza pastoril puede competir con las otras provincias que tengan mayor de haciendas como el Brasil, por la frontera del Uruguay o con el Paraguay en la exportación de cueros de vacunos secos, suelas y demás peletería que esta provincia concurra a la plaza de Buenos Aires, ... debe llamar seriamente la atención del gobierno nacional y entonces los correntinos beneficiarán la yerba

mate y competirán con el Paraguay en los mercados consumidores haciéndose un comercio productivo de la provincia y para la nación.

Esto afirma la conciencia fluvial que se desprende del recorte temporal abordado y nos permite hacernos una idea respecto de los momentos claves de la historia provincial con relación a la actividad portuaria, la industria, el comercio y las actividades agropecuarias.

A través de un análisis exploratorio y preliminar, pudimos adentrarnos en las dinámicas portuarias vinculadas a las relaciones internacionales, nacionales y provinciales, reflejadas a través de las líneas editoriales de los diarios analizados, así como los temas capitales que se desprenden de las mismas con relación al objeto de estudio. Esto nos permitió acercarnos y describir las tipologías de las naves que ingresaban y salían del puerto, siendo las goletas las de mayor preeminencia, luego, se hará notorio el momento transicional de la irrupción de los buques a vapor. Los flujos de mercaderías fueron otra de las variables que se pudieron considerar a la hora de emprender la pesquisa, ya que ellos abren nuevos interrogantes que conducen hacia otros estudios pormenorizados.

La importancia del puerto en la vida social, política y económica de Corrientes se refleja no solo en su escudo provincial a través de las uñas de ancla insertas, sino también en las luchas intestinas en las que estuvo inmersa la sociedad correntina, en el marco del afianzamiento de las instituciones federales y democráticas. La libre navegación de los ríos, el libre comercio, pero también la protección de sus industrias y del sector productivo caracterizaron los años trabajados. Se iniciaron con las consecuencias de Caseros y culminaron con la batalla de Pavón. Ciertamente, el escenario político y militar fue trastocado y, junto a él, la vida económica, comercial y fluvial, lo que, en definitiva, caracterizó un periodo que, finalmente, derivará en una pérdida de conciencia de la sociedad.

Cabe preguntarnos: ¿cuándo y por qué la navegación fluvial del Paraná pasó a ser un monopolio de la República del Paraguay?, ¿qué hechos históricos terminaron decantando en la situación actual?

A medida que el puerto fue subsumido por la construcción del muelle, el avance de la urbanización de la Avenida Costanera, como "paseo", y la circulación de nuevos medios de transporte, los años dorados de la ciudad portuaria fueron quedando en las hojas amarillas de los antiguos diarios que reposan en los anaqueles, esperando la mirada del investigador que los desempolve y visibilice su impacto para el imaginario colectivo. Tal vez de esa manera, como lo expresó Hernán Gómez, Corrientes vuelva a mirar al Padre de las Aguas.

Paradójicamente, a medida que la población empezó a habituarse a transitar en los "paseos" de la costanera que embellecían la ciudad, el río Paraná fue quedando a sus espaldas, perdiendo importancia mediadora para las actividades fluviales y comerciales. El ferrocarril se desplazó a la nueva terminal, reemplazado por el movimiento automotor, y el puente interprovincial redujo aún más la utilización correntina de la vía de agua que, más allá de la navegación de las embarcaciones privadas, resulta hoy monopolizada por las banderas de otras naciones, en especial la República del Paraguay.

Este capítulo de la era de la fuerte circulación de pasajeros y mercaderías invita a reflexionar acerca del momento en que el puerto "antiguo", histórico protagonista de momentos estelares, se aleja del imaginario para dar paso al "nuevo puerto de Corrientes" en las modernas reconfiguraciones espaciales, como El Sombrero y Empedrado, y la concatenación por vinculación de dependencia entre el puente, el transporte automotor y los nuevos flujos, principalmente de maderas del monte chaqueño, con destino a Europa y Estados Unidos desde lo que fuera el antiguo puerto, hoy privatizado.

[71] Decreto VIII-1854, concediendo un pasaporte para el comandante de vapor Water Witch para viajar por la provincia libremente. Registro Oficial de la Provincia de Corrientes, 7° Tomo. (1853-1856), Imprenta del Estado, Corrientes, 1936, p. 187.

Fuentes

Registro Oficial de la Provincia de Corrientes. 6to Tomo. Años 1842-1846. Publicación Oficial. Corrientes. Imprenta del Estado, 1936.

Registro Oficial de la Provincia de Corrientes. 7to Tomo. Años 1853-1856. Publicación Oficial. Corrientes. Imprenta del Estado, 1936.

Registro Oficial de la Provincia de Corrientes. 8vo Tomo. Años 1857-1859. Publicación Oficial. Corrientes. Imprenta del Estado, 1936.

Diarios

- La Libre Navegación de los Ríos [1853].
- EL Comercio [1854-1856].
- La Opinión [1857-1859].
- La Unión Argentina [1859-1860].

Bibliografía

Ambrosetti, J. B. (2008). Primer y segundo viaje a Misiones. Albatros y Fundación Natural.

Basaldúa, F. (s.f.). Pasado, Presente y Porvenir del Territorio Nacional de Misiones. La Plata.

Bernárdez, M. (1901). De Buenos Aires al Iguazú. Crónicas de un viaje periodístico a Corrientes y Misiones. Imprenta La Nación.

Deniri, J. E. (2004). Presiones geopolíticas sobre el Paraguay en vísperas de la Guerra de la Triple Alianza. A través de los periódicos de Corrientes1853-1859. En Anales de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes, N° 6. Moglia Ediciones.

Deniri, J. E. (2015). Una aproximación cronológica al proceso histórico portuario de la ciudad de Corrientes 1588-2000. Una historia de siglos. EnAnales de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes, N°17, Moglia Ediciones.

Bibliografía

Gutiérrez, R. y Sánchez Negrete, Á. (1986). Evolución urbana y arquitectura de Corrientes. Editorial del Instituto de Investigaciones de Historia de la Arquitectura y Urbanismo.

Minadeo, M. (2005). Las calles de Corrientes. 1588-1998. EnIV Centenario de su fundación. Edición de autor.

Queirel, J. (1987). Misiones. Taller Tipográfico de la Penitenciaria Nacional.

Rivera, A. A. (1980). Una descripción inédita de Manuel Florencio Mantilla sobre la ciudad de Corrientes. En: Folia Historia del Nordeste. Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Conicet- Funda Nord.

Rial Seijo, E. (2008). La Corrientes que Mantilla conoció. Amerindia.

Serrano, P. B. (1910). Guía Jeneral de Corrientes. Heinecke.

Bibliografía

La educación en Corrientes
La provincia pionera.
Desde el decreto de Pujol hasta la Escuela Experimental de Esquina

1853 - 1889

Lic. Noelia Manzino

Desde 2015 desarrolla trabajos de investigación que ha presentado en encuentros, congresos y reuniones científicas. Actualmente, sus líneas de investigación se vinculan al estudio de las infancias y las familias (siglos XVIII-XIX). Desde 2012 participa en diversos proyectos dirigidos por el Archivo General de la Provincia de Corrientes y, desde 2021, colabora con el Núcleo de Estudios Históricos Coloniales del IIGHI-CONICET-UNNE, integrando distintos proyectos en curso. Forma parte de la Comisión Directiva de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes.

Con 15 años de experiencia docente, se ha desempeñado como profesora en las cátedras de Historia, Geografía y Formación Ética y Ciudadana en el nivel secundario de la provincia de Corrientes, acompañando proyectos de investigación reconocidos como de interés cultural y educativo.

Desde 2022 integra el equipo de la Subsecretaría de Contenidos Audiovisuales del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, participando en el desarrollo de la plataforma digital Educaplay. Allí impulsa diversos proyectos vinculados a la creación de contenidos audiovisuales, la coordinación de equipos de trabajo y la organización de cursos de capacitación virtual orientados a la formación y actualización digital de los docentes de la provincia.

Modelos para armar, pero nunca para desarmar!

Desde 1852 hasta las últimas décadas de este siglo, las intensas luchas, conflictos externos e internos, batieron a fuego a las facciones políticas, arrastrando con ello a niños, jóvenes y familias enteras. Este contexto coincide con el mismo proceso de organización del Estado nacional, lo cual demuestra, como en otros tiempos, que el desarrollo de la educación estuvo íntimamente relacionado con los acontecimientos políticos y sociales[72].

Por ello, la idea de modelos para armar se sustenta en que cada una de las acciones del Estado tuvo como finalidad, entre otras, la intención de formar nuevos actores sociales, claves para la nueva sociedad del siglo XIX. Claro está que, para ello, se requirió una serie de artefactos materiales, sociales y leyes que permitieron el andamiaje de su institucionalización.

De una u otra manera, los grupos dominantes consideraron la educación y la escuela como una respuesta a los fines y necesidades de la época. En este escenario, también se encuentra presente otra institución: la Iglesia, que, en mayor o menor medida, participó en la puja del conocimiento y la formación moral. Se afirmó no solo como un hito identitario, sino también como un legado colonial fuertemente enraizado.

Paulatinamente, en este tiempo, se fueron ideando pedagogías, metodologías y formas de organización del sistema educativo que no estuvieron exentas de crisis, fragilidades y desacuerdos, pero también de ciertas continuidades y fortalezas con resultados evidentes. El corolario fue la aplicación de la educación experimental y la irrupción del positivismo, en línea con los postulados de Pestalozzi, quien sostenía que la educación debía responder a la búsqueda de “espíritu, corazón y mano”, cuya finalidad era desarrollar las capacidades humanas.

Entre los problemas centrales que se presentaron, por un lado, se encontraba el ausentismo escolar, y, por otro, la cuestión presupuestaria. Sin embargo, uno de los aspectos que se mantuvo

[72] Dos ejemplos históricos relevantes de mediados del siglo XVIII ilustran este vínculo: por un lado, la influencia que ejerció la Revolución Industrial (1750), cuya preocupación estatal era formar grandes masas de población capaces de adaptarse al clima industrial y, otro ejemplo, dado por la misma Revolución Francesa (1789), que, tras el advenimiento de nuevos modelos de Estado, evolucionó hacia un marco nacional con la intención de educar al pueblo soberano.

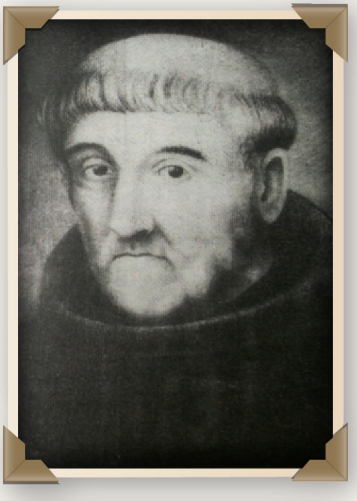

Fray José de la Quintana

firme en las reiteradas leyes, decretos, normativas e informes estadísticos escolares fue la marcada intención de educar y formar el carácter cívico y la enseñanza de una educación patriótica, especialmente en relación con el aprendizaje de la recientemente sancionada Constitución nacional (1853) y la Constitución provincial (1856-1865-1889), enseñanza que aún sigue vigente en este siglo XXI.

Primeras piezas: algunos antecedentes educativos

La intención de educar en las letras y la escritura a la niñez correntina estuvo presente desde los primeros años de fundación de la Ciudad de Vera, a partir de 1588[73]. Su camino sinuoso y lleno de dificultades fue común a los transitados por otros espacios coloniales. Desde entonces, a principios del siglo XVII, Ambrosio de Acosta destacó entre los primeros maestros que tuvo Corrientes, al que le siguieron otros tantos. Casi al final del siglo XVIII y principios del siglo XIX, sobresale la escuela de Fray José de la Quintana, célebre formador de formadores y hombres que contribuyeron a la historia local y nacional.

A partir de 1810, inicio del período independiente de la actual Argentina, el Cabildo de Corrientes solicitó para la educación la Estancia Rincón de Luna, antigua propiedad de los jesuitas, con el objetivo de que funcionara como un fondo para las escuelas. Hay que tener en cuenta que, antes del proceso revolucionario, se habían cerrado las escuelas de cabildo y solo funcionaban los

Primer Reglamento Provisorio

[73] Siete años después de efectuada la fundación, fue Juan Romero quien gestionó ante el teniente de gobernador, capitán Alonso de Vera y Aragón, la creación de un colegio.(Ver: Fernández De Demarchi, E. [1986]. La educación en Corrientes, periodo 1588-1852. Todo es Historia, 4).

establecimientos escolares de los conventos. No obstante, el pedido tuvo problemas debido a los tiempos convulsionados de José Gervasio Artigas (1814-1820)[74] y el efímero tiempo entrerriano, con la dominación de Francisco Ramírez[75] (1820-1821). La educación tambaleó, pero no dejó de ser un pedido de las autoridades y de la población.

Pedro Juan Ferré (1788-1867)

Pero fue a partir de 1821, con el primer Reglamento Constitucional Provisorio, que la provincia inició un nuevo camino institucional. Con la ley dictada el 29 de diciembre por el Congreso Constituyente de ese año, se estableció la creación de las primeras escuelas.

La llegada de Pedro Ferré[76] a la gobernación significó para la educación un antes y un después. Fue precursor de la expansión de la educación elemental en los pueblos y villas de Corrientes.

La preocupación giraba en torno a tres cuestiones fundamentales: por un lado, la preparación del educador de acuerdo con las problemáticas de la provincia; por otro lado, entender las particularidades de los niños y niñas que asistirían a estos institutos, teniendo en cuenta su cultura y su medio material; y, finalmente y no menos importante, la cuestión que siguió vigente en todas las épocas: el presupuesto.

En este plano, tanto Corrientes como otras provincias (Entre Ríos, Córdoba, Mendoza, San Juan, Tucumán y Salta) crearon entre 1825 y 1826 distintas escuelas oficiales de primeras letras, es decir, las escuelas públicas oficiales[77]. En paralelo, también siguieron

[74] Para entender este proceso en mayor profundidad, véase:
Deniri, J. E. y Fernández, C. E. (2000). Orígenes de las ideas federales en la provincia de Corrientes. Moglia Ediciones.
Deniri, J.E. (2013). Andresito y los historiadores: demonización y exorcismo del Teniente de Artigas. Moglia Ediciones.
[75] Véase en Palma, F. (1969). La enseñanza primaria durante la República entrerriana. Archivo y Registro Oficial de la Provincia. Cuadernos de Historia, 6.
[76] Destacado, político, intelectual y militar de Corrientes. Gobernó la provincia de Corrientes desde 1839 hasta 1842. Además, ejerció una gran influencia en los destinos diplomáticos, en acuerdos y alianzas con las provincias argentinas.
[77] 1824. Sección cuarta. Poder legislativo. Congreso General, art. 8º: Formar Reglamentos de educación pública y proveer de medios a su observancia y ejecución. En: Recopilación de Constituciones de la Provincia de Corrientes, sancionadas en los años 1821, 1824, 1856, 1864, 1889 y 1913. Edición Oficial. (1921). Imprenta del Estado-C. Penitenciaria, pp. 36-37.

funcionando las escuelas de los conventos de las órdenes religiosas y las escuelas particulares.

Hacia 1825, Ferré impulsó, a través de la Ley de Maestros, el nombramiento de los primeros educadores para los pueblos de Itatí, Empedrado, Saladas, San Roque, Goya, Esquina, General Paz y Curuzú Cuatiá. También promovió la gratuidad de la enseñanza, especialmente para todas aquellas familias que no tuviesen los medios para costear sus estudios. Destacó la importancia de incluir a todos los niños y niñas de la provincia en el acceso a la educación.

Para que esto se cumpliera, asignó el control a los jefes de policías y alcaldes barriales, quienes debían asegurarse de que los padres de familia cumplieran con la ley (Solari, 1985, como se citó en Deniri et al., 2004).

Fuente: Instituto Histórico y Archivo de Morón

Pedró Ferré buscó insertar las ideas educativas que se mantenían en línea con la pedagogía lancasteriana, estimulada por Bernardino Rivadavia en Buenos Aires, a través de la Ley N° 133 de Escuela Lancasteriana promulgada en 1826.

El plan de estudio basado en el método lancasteriano consistía en la enseñanza de dibujo y matemática, las buenas costumbres, así como el aprendizaje de filosofía y latín. Aunque en Corrientes, a diferencia de otras provincias, aún seguía presente la formación de la enseñanza religiosa como parte sustancial.

---

[74] Para entender este proceso en mayor profundidad, véase:
-Deniri, J. E. y Fernández, C. E. (2000). Orígenes de las ideas federales en la provincia de Corrientes. Moglia Ediciones.
-Deniri, J.E. (2013). Andresito y los historiadores: demonización y exorcismo del Teniente de Artigas. Moglia Ediciones.
[75] Véase en Palma, F. (1969). La enseñanza primaria durante la República entrerriana. Archivo y Registro Oficial de la Provincia. Cuadernos de Historia, 6.
[76] Destacado, político, intelectual y militar de Corrientes. Gobernó la provincia de Corrientes desde 1839 hasta 1842. Además, ejerció una gran influencia en los destinos diplomáticos, en acuerdos y alianzas con las provincias argentinas.
[77] 1824. Sección cuarta. Poder legislativo. Congreso General, art. 8º: Formar Reglamentos de educación pública y proveer de medios a su observancia y ejecución. En: Recopilación de Constituciones de la Provincia de Corrientes, sancionadas en los años 1821, 1824, 1856, 1864, 1889 y 1913. Edición Oficial. (1921). Imprenta del Estado-C. Penitenciaria, pp. 36-37.

Sin embargo, estos tiempos coincidían con los acontecimientos internacionales que se avecinaban, como el conflicto en la guerra con Brasil, lo que ocasionó algunos problemas en su ejecución (Gómez, 1935).

El compromiso de Pedro Ferré con la educación se sintetiza tanto en sus palabras como en sus acciones. En palabras afirmó: “Un templo y una escuela debían ser los monumentos que la provincia debía levantar a la libertad” (Fernandez De Demarchi, 1986, p. 13). Y sus acciones se plasmaron, por ejemplo, en 1833, cuando destinó a perpetuidad su sueldo de 1500 pesos a beneficio de la educación (Deniri et al., 2004).

Otros momentos históricos relevantes fueron la creación del primer colegio secundario Nuestra Señora de las Mercedes y la Universidad de San Juan Bautista, ambos en 1841. Sin embargo, este tiempo estuvo marcado por los conflictos bélicos que la provincia mantuvo contra Juan Manuel de Rosas, lo cual produjo grandes daños para su desarrollo. No obstante, merecen importancia al ser considerados como antecedentes directos de estos grados de formación.

También es necesario destacar la creación del Colegio Argentino, que surgió en 1849, bajo la gobernación de Benjamín Virasoro y cuyo nacimiento se debió a la voluntad y donación de los bienes del presbítero Juan Nepomuceno de Goitía.

Descubriendo las piezas: momentos claves de la educación en Corrientes

Al ser este un proceso complejo, haremos un recorrido breve para desandar los caminos que formaron parte de la educación escolar, desde la sanción de la primera Ley de Educación Provincial en 1853, hasta la creación de la Escuela Experimental de Esquina en 1888 y las reformas educativas de José Alfredo Ferreira en 1894, fundamentales para las bases de la educación escolar.

Para ello, organizamos la información atendiendo a los recortes temporales de la siguiente manera:

1. **1853 a 1869:** inicio de la primera norma sobre educación hasta la creación del Colegio Nacional en Corrientes.
2. **1870 a 1886:** de la Escuela Normal anexa de Corrientes a la Ley de Educación Común 1420.
3. **1886 a 1894:** consolidación de las bases de la educación hasta la llegada del positivismo. La implantación de la Escuela Experimental, sus aspectos más relevantes y sus consecuencias e impactos trascendentales.

1. 1853 a 1869: inicio de la primera norma sobre educación hasta la creación del Colegio Nacional en Corrientes.

1.1. Breve contexto social y político

Hacia la segunda mitad del siglo XIX, las gestiones de Juan Gregorio Pujol (1852-1858) durante el periodo de la Confederación Argentina, estuvieron decididas a emprender grandes y profundas reformas en el mundo político y social. De notoria y destacada acción intelectual, plasmada en los acuerdos y pactos durante el proceso constitucional, ejerció una influencia tal que su figura tomó relevancia en la política de Justo José de Urquiza, por entonces Director Provisorio de la Confederación, asesorando en las acciones y decisiones de este.

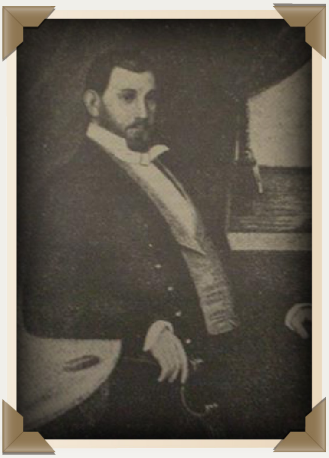

Juan Gregorio Pujol
(1852-1858)

Sin embargo, donde realmente se evidenció su plan integral fue en la concepción de entender al Estado provincial con la formación de nuevos actores: los ciudadanos. Estos ciudadanos en ciernes debían ser formados a través de un proceso de escolarización, y para ello se debía poner en marcha un programa de manera radical.

De esta forma, se inició la concreción del sistema educativo referido a la educación primaria, con la sanción de la primera Ley de Educación Común de Corrientes en 1853, donde se plasmaron las ideas de una educación gratuita

y accesible para todos, sin distinción de género. Estos preceptos caracterizaron todas las leyes de educación futuras, principalmente la Ley 1420, promulgada en 1884, que marcó un hito a nivel nacional.

La mencionada ley provincial abordó la organización de las escuelas, de los preceptores, del Consejo y de los inspectores de instrucción pública, entre otros temas de índole general.

Claramente, la instrucción escolar fue una pieza clave para hacer frente a los nuevos tiempos. Era necesario que la población infantil y juvenil absorbiera la educación en relación con los derechos cívicos en vísperas de la Constitución nacional y provincial.

1.2. Ley de educación de Corrientes de 1853. Principales aspectos e impacto

La educación escolarizada jugó un papel fundamental, ya que brindó las herramientas, conocimientos y valores necesarios para contribuir de manera positiva al desarrollo de la sociedad. La primera acción fue el marco normativo; para ello, se sancionó la Ley de Educación Común de Corrientes el 8 de abril de 1853. Los historiadores (De Gabardini, 1986; Deniri et al., 2004) destacan que esta ley es la primera en Argentina en reunir tales requisitos.

El historiador Hernán Gómez (1935) detalla el contenido de esta ley donde se establecía lo siguiente:

- La instrucción primaria se encontraba bajo la dirección estatal, era de carácter gratuito e incluía a ambos sexos. Las escuelas se clasificaban en dos categorías principales: las elementales, donde se impartía al menos educación en lectura, escritura, doctrina cristiana y aritmética; y las normales, que además incluían fundamentos de la fe, gramática, retórica, matemáticas, física, dibujo, historia de América y Argentina, teneduría de libros, y la reciente Constitución del Estado.

- En cada departamento debía existir al menos una escuela destinada a niños y una a niñas. En la capital, se requería dos escuelas normales: una para la formación de preceptoras y otra para preceptores. En el caso de las escuelas privadas, la

intervención del Estado se limitaba a la inspección en cuanto a la moralidad y el orden dentro de dichos establecimientos.

- Los preceptores, es decir, los educadores, debían cumplir requisitos estrictos, demostrar conducta ética y poseer títulos reconocidos. Estaban exentos del servicio militar, no podían ocupar cargos públicos ni concejiles. Sus salarios eran fijados por comisiones departamentales y, en caso de incapacidad, recibían una pensión equivalente a un tercio de su sueldo. Tenían derecho a jubilación y se premiaba a quienes destacaban en su labor.

- El Consejo e Inspectores de Instrucción Pública eran los encargados de vigilar y dirigir todo lo relacionado con esta materia. Los párrocos debían ocuparse de la enseñanza religiosa y, finalmente, el Estado provincial debía solventar económicamente las escuelas.

- El Poder Ejecutivo, a propuesta del Consejo de Instrucción Pública, era responsable de reglamentar la ley, y su implementación debía ser gradual, acorde a las posibilidades del tesoro provincial.

1.3. La Ley Orgánica de las Municipalidades y su influencia en la educación

Hacia 1855, en Corrientes, se llevaron a cabo una serie de reformas vinculadas a lo político, lo económico y lo social. En materia municipal, a través de la Ley Orgánica de las Municipalidades, se estableció que estas debían asumir algunas funciones específicas en el ámbito educativo, tales como la vigilancia de los establecimientos, la celebración de los exámenes públicos y la asignación de los premios estipulados por la ley. También se encargaron de establecer otros tipos de escuelas, como las de arte, oficio o agricultura.

Un aspecto crucial de esta nueva organización fue la función de fiscalizar y controlar que los niños de ambos sexos no recibieran castigos crueles en estas instituciones. Asimismo, debían supervisar

eventualmente [illegible] el [illegible] planteado por la provincia de Buenos Aires y garantizar la unidad de las provincias

la obligación de los padres de enviar a sus hijos a las escuelas, ya fueran oficiales o particulares. Este deber adquirió rango constitucional a partir de 1856, cuando se sancionó la nueva Constitución provincial[78].

Entre 1858 y 1859 se crearon dos instituciones fundamentales. Por un lado, el Colegio Argentino, cuya misión fundamental era la formación de los preceptores, que estarían al frente de las aulas de las escuelas primarias. Por otro lado, mediante un decreto del 5 de julio de 1858, se estableció la Sociedad de Beneficencia, institución a cargo de las mujeres de la elite, que durante varias décadas se encargaron de la educación en las escuelas de niñas, niños, huérfanos y personas en situación de vulnerabilidad. Además, esta institución se ocupó de la creación de hospitales, principalmente el de mujeres. Trabajó de manera directa en la elaboración del Primer Reglamento Escolar junto al director de Instrucción Primaria. Las mujeres de esta institución también actuaron como intermediarias entre las demandas edilicias, salariales y presupuestarias del Estado provincial y las escuelas particulares a cargo de mujeres (Manzino, 2024).

Fuente: Nómina de alumnas de Escuela de Beneficencia
Fuente: Archivo General de la Provincia de Corrientes

Hacia 1862, durante la gobernación de Manuel Ignacio Lagraña, se intentó restablecer el Colegio Argentino bajo la dirección de Antonio Zinny. En los años anteriores, este colegio había enfrentado una serie de dificultades que se vieron agravadas por el desarrollo del conflicto bélico y otros fracasos en los ámbitos económico, social y educacional en general. No obstante, no era el único en pie, pero sí uno de los más importantes, ya que apuntaba a la formación de la enseñanza secundaria.

[78] 1824. Sección cuarta. Poder legislativo. Congreso General, art. 8º: Formar Reglamentos de educación pública y proveer de medios a su observancia y ejecución. En: Recopilación de Constituciones de la Provincia de Corrientes, sancionadas en los años 1821, 1824, 1856, 1864, 1889 y 1913. Edición Oficial. (1921). Imprenta del Estado-C. Penitenciaria, pp. 56-90

Señala Ramírez Braschi (2011) que, para 1863, al ponerse en práctica La Ley de Municipalidades, se produjeron momentos de conflicto entre las comunas, las escuelas provinciales y las particulares, sobre todo en relación con la cuestión del presupuesto para infraestructura. Hay que considerar que la gran mayoría de establecimientos que funcionaban en toda la provincia eran alquilados o apenas existían en reducidas habitaciones. Muy pocos edificios pudieron levantarse para ese entonces.

La difícil situación política y económica por la que atravesaba la provincia dificultaba el correcto desempeño de las escuelas. Ramírez Braschi (2011) afirma que, para 1863, en Capital funcionaban siete establecimientos, de los cuales el Estado solventaba cuatro y los restantes eran de carácter privado. Las escuelas de niñas continuaban a cargo de la Sociedad de Beneficencia y de algunas maestras particulares.

En los departamentos correntinos, la existencia de escuelas se hallaba generalmente en las cabezas departamentales; en algunas de ellas eran escuelas para niños y niñas por separado y en otras solo para los primeros. Aun así, siempre la disparidad de matrículas era abismal, siendo escasa la educación de las mujeres, considerando además que la edad obligatoria era menor que la de los hombres:

eventualmente al riesgo de secesión planteado por la provincia de Buenos Aires y garantizar la unidad de las provincias

Cuadro 1 - **LISTADO DE ESCUELAS POR DEPARTAMENTO**

Departamento	Escuelas de varones	N° de alumnos	N° de alumnas
Empedrado	Lomas 3° Sección	50	-
Empedrado	Empedrado pueblo	45	-
Empedrado	Empedrado "abajo"	45	-
Empedrado	Empedrado "arriba"	48	-
Bella Vista	Bella Vista pueblo	60	61
Goya	Goya	18	30
Caá Catí	Caá Cati	80	114
Saladas	Saladas	88	31
San Roque	San Roque	46	24
Mburucuyá	Mburucuyá	-	-
Yaguareté Corá	Yaguareté Corá	44	20
Yaguareté Corá	Yaguareté Corá	62	-
Mercedes	Mercedes pueblo	70	62
Curuzú Cuatiá	Curuzú Cuatiá	61	-
Monte Caseros	Monte Caseros	21	16
Restauración	Restauración	32	10
San Miguel	San Miguel	32	-
	La Cruz	14	10
Itatí	Itatí	36	29
Itatí	San Antonio de Itatí	44	17
San Cosme	San Cosme	43	41
	Santa Ana	51	24
San Luis	San Luis	86	42
San Luis	Distrito de Maloyas	32	-
San Luis	Distrito de Galarzas	31	-
San Luis	Distrito de Palmar	21	-
Esquina	Esquina Pueblo	14	-
Esquina	Sauce	12	16
	Totales	**1186**	**547**

Fuente: Ramírez Braschi (2011). Escuelas de Campaña. Folia Histórica del Nordeste, N° 19.

eventualmente [illegible] plan[illegible] por la provincia de Buenos Aires y garantizar la unidad de las provincias

1.4. La educación correntina durante los tiempos de la Guerra del Paraguay

Los años que transcurrieron en torno a la guerra del Paraguay (1865-1870) produjeron un cierto letargo en materia educativa. Como ocurrió en tantas otras etapas estelares de la historia, todo se detuvo ante su embestida. Indudablemente, este conflicto sin precedentes, con características profundas y complejas para la sociedad correntina-paraguaya, se extendió más de lo debido y arrasó consigo no solo pérdidas espirituales y humanas, sino también materiales y emocionales.

En el ámbito educativo, la reforma de la Constitución de Corrientes de 1864 enfatizó que el Gobierno debía facilitar la instrucción primaria a todos los habitantes de la provincia, tanto para varones como para mujeres. Sin embargo, como destaca Gómez, este punto tenía sus debilidades. A raíz de la reforma de la Ley Orgánica de Municipalidades, se asignó a los municipios la responsabilidad de fundar, organizar y gobernar las escuelas. Esta situación generaba disparidades, ya que no todos los municipios contaban con los recursos económicos necesarios para solventar las inversiones. A pesar de que el Estado provincial, a través de la legislatura, debía fijar el presupuesto anual correspondiente a todos los establecimientos educativos del territorio correntino, esta era una de las problemáticas de la época.

Así, a las cuestiones de presupuesto, a la falta de maestros idóneos y a la poca concurrencia de estudiantes en las aulas, se agregó este factor importante que generó una gran crisis educativa: los cinco años de desarrollo del conflicto bélico.

Este escenario también impactó profundamente en la mentalidad de los habitantes, además de las profundas divisiones facciosas que resolvieron las disputas por el poder. La guerra estimuló y posibilitó la división entre los federales y los liberales, quienes, tras el triunfo de Victorio Torrent y el reconocimiento de Domingo Faustino Sarmiento como presidente de la nación, ganaron preeminencia en la política desde 1870 en adelante.

1.5. La educación de Corrientes y los planes a escala nacional

Fuente: Serrano, B. (1911). Crédito: Sorg, G.

El advenimiento de Domingo Faustino Sarmiento a la presidencia, junto a su ministro de Instrucción Pública, Nicolás Avellaneda, posibilitó un nuevo escenario para la educación argentina. En el plano correntino, a pesar de que el reciente presidente no veía con buenos ojos la instalación de un colegio nacional en la ciudad, se formalizó oficialmente en 1868. Es importante destacar que esto ya estaba previsto desde 1866, cuando se estipuló que el Estado debía asignar partidas presupuestarias para la instalación de colegios nacionales en las capitales de las provincias (Gutierrez y Sanchez Negrete, 1985).

La instalación por primera vez de un colegio nacional en Corrientes marcó un antes y un después en la historia educacional, no solo porque preparaba a los correntinos con nuevos programas, proyectos y herramientas para el mundo, sino porque en él se reflejaba la influencia que tuvo la educación primaria a lo largo de las décadas precedentes. El colegio se convirtió así en el semillero de futuros establecimientos educativos del nivel secundario que se levantaron en la provincia (Gómez, 1935, p. 95).

Fuente: Serrano, B. (1911). Crédito: Sorg, G.

2. 1870 a 1886: De la Escuela Normal anexa de Corrientes a la Ley de Educación Común 1420

2.1. La Escuela Normal anexa y la Escuela Normal de Mujeres

Para 1869, se llevó adelante el primer censo nacional, que arrojó como resultado que Corrientes contaba con 96 escuelas públicas, 102 maestros y 25 particulares, con 33 docentes, registrando un total de 5700 estudiantes (Deniri, et al., 2004, p. 72).

Las cuestiones que se vincularon a la problemática educacional no fueron propias de Corrientes; esto mismo se evidenciaba a escala nacional. Bartolomé Mitre afirmó que los planes de estudios de educación pública, en los distintos grados, se encontraban en una etapa embrionaria, y la instrucción primaria se hallaba atrasada de acuerdo con las estadísticas del momento.

El 25 de septiembre de 1871 se sancionó una ley nacional que estableció un presupuesto para las provincias, subvencionadas por la nación, bajo la condición de que cada provincia creara fondos escolares. Esto significaba que poco a poco se avanzaba en la estatización de las escuelas. Este tiempo también coincidió con la organización de las bibliotecas populares.

En Corrientes, aún quedaba pendiente la formación de preceptores que estuvieran a cargo de estas. Por ello, el 14 de agosto de 1869 se creó la Escuela Normal anexa al Colegio Nacional, que comenzó a funcionar en abril de 1870 bajo la dirección de Patricio Fitz Simón. Sin embargo, ante la poca concurrencia de alumnos, esta tuvo que cerrar sus aulas a los tres años de haberse creado.

La Escuela Normal de Maestros anexa funcionó desde 1875 hasta 1882, momento en que sufrió una reorganización.

Lateral de la Escuela Regional
Crédito: www.republicadecorrientes.com

En 1886 Juarez Celman promulgó la Ley N° 1897, a partir de la cual se estableció la Escuela Normal de Maestros para la ciudad. Ya desde 1885, su rector fue Ramón Contreras, y luego lo sucedieron los maestros normalistas Leandro e Hipólito Caussat.

A partir de 1902, pasó a denominarse Escuela Normal Regional, con un nuevo enfoque y preparación para los maestros de

entonces, bajo la dirección de Alfredo Moore y Juan W. Gez. Esta institución y sus directores eran los encargados de la elaboración de los exámenes conocidos para el ingreso a la alta casa de estudios (Serrano, 1910, p. 87).

Ahora bien, durante este lapso se llevaron adelante las organizaciones de las comisiones "populares" que dieron vida a muchas iniciativas de escuelas, por ejemplo, la comisión de mujeres que buscó dar los primeros pasos para creación de la Escuela Normal de Maestras. Si bien en 1887 se creó y se puso en funcionamiento, fue a partir de 1874 cuando se destinaron 2000 pesos para su construcción. En 1879, se sentó la piedra fundacional, estipulándose que la escuela debía construirse en los terrenos que fueron del convento de Santo Domingo, terrenos que en 1858 la Sociedad de las Damas de Beneficencia había solicitado a la municipalidad para levantar allí un colegio de niñas (Manzino, 2024).

La primera directora de la Escuela Normal de Maestras fue la señora María Luisa Villarino de Del Carril, quien junto a sus hijas ejerció una gran influencia en los primeros años de la institución y sus obras quedaron registradas en los Anales de la Escuela Normal, publicados por el Estado en 1928. Al respecto, afirmaba: La escuela que he dirigido en Corrientes ha estado a la altura de toda las que figuran en la república, y en sus primeros cuatro años de curso ha dado a aquella provincia 18 alumnas con una esmerada preparación tanto intelectual como física y moral, las cuales son ahora solicitadas por su competencia para todas las escuelas de la provincia. (Discurso de Maria Luisa Villarino de Del Carril, 1883).

A ella le sucedieron las célebres educadoras Corina Echenique, Edith Howe, Yole A. Zolezzi de Bermúdez, Francisca Jacques, Manuela Maqueira y la señorita Rosa E. Darck.

González (1966) afirma que este establecimiento llegó a llenar una necesidad social con maestras preparadas que venían con una formación disciplinar completa y profunda. Desde 1887 a 1910, la escuela de mujeres permitió la formación de 385 maestras normales.

Entre las primeras egresadas se destaca Isabel Vera, quien había egresado en 1887. Antes de convertirse en maestra normal, había dado sus primeros pasos como maestra al fundar un colegio privado donde enseñaba a leer, escribir, matemáticas e historia, además de brindar las primeras enseñanzas de bordado, corte y confección. Luego de obtener su título de maestra, logró destacarse como una de las primeras directoras de la escuela graduada, con una abnegada labor educacional.

No obstante, es preciso considerar que estos espacios también estaban atravesados por la posición social que detentaban las mujeres, ya que generalmente los altos cargos y los números de plazas para las mejores escuelas se destinaban al patriciado correntino (Quiñonez, 2007).

Cabe tener presente que, al promediar la década de los setenta, los partidos políticos se fusionaron en torno a un bipartidismo entre autonomistas y liberales. El resultado de las encarnizadas luchas civiles, regidas por intervenciones sistemáticas de poder, generaron un tenso momento en el que ninguna de las dos facciones podía obtener el equilibrio deseado, afectando claramente el desarrollo de la educación.

2.2. Reforma de la Ley de Educación de la Provincia de Corrientes (1876)

El 14 de diciembre de 1875 se aprobó una reforma del sistema de educación común, que entraría en vigor al año siguiente. Este avance reflejaba un proceso iniciado décadas atrás, aunque los informes de la época revelaban grandes falencias en el sistema educativo, especialmente en la educación primaria, que se atribuían a cuatro problemas centrales:

1. Un bajo nivel académico, donde la enseñanza religiosa era lo único destacado.
2. La escasa formación en actividades manuales.
3. Un alto ausentismo escolar.
4. La falta de insumos necesarios para el desarrollo de las clases, como libros, papeles, plumas, bancos y pizarras (Gómez, 1935).

La reforma implicó una reestructuración en la dirección, vigilancia y control de las escuelas primarias. Se estableció un Consejo Superior, compuesto por tres miembros que ejercerían sus funciones ad honorem, junto a un inspector superior y comisiones escolares en cada uno de los noventa distritos, cifra que luego se incrementó a ciento noventa. Este aspecto generó un amplio debate, ya que no se consideró el presupuesto necesario para su sostenimiento (Gómez, 1935).

Para abordar la cuestión presupuestaria, la ley previó la creación de nuevos impuestos, incluyendo un porcentaje del capital de contribución directa, el 20% de las utilidades del Banco de Provincia, así como ingresos por herencias, ventas de terrenos, multas y donaciones. Además de las subvenciones provinciales y nacionales, se debía establecer un fondo escolar exclusivo para cubrir los gastos de la educación primaria.

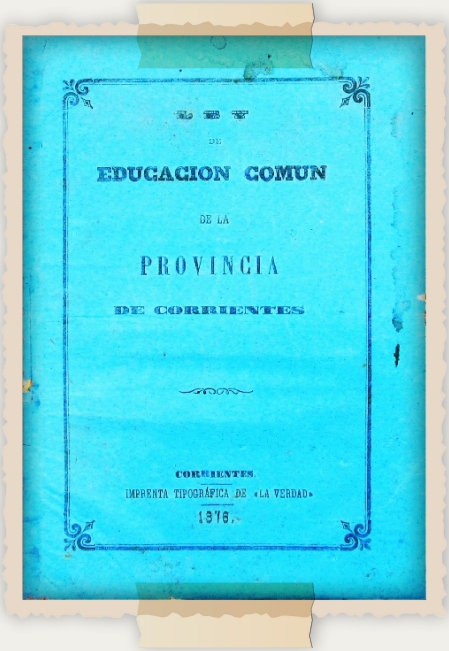
LEY
DE
EDUCACION COMUN
DE LA
PROVINCIA
DE CORRIENTES
CORRIENTES.
IMPRENTA TIPOGRÁFICA DE «LA VERDAD»
1876.

Portada de la publicación de la Ley de Educación Común (1876)

El Consejo Superior era el encargado de administrar los bienes y las rentas destinados a las escuelas; aprobar los programas y reglamentos; sugerir los modos en que debían perfeccionarse los preceptores; proponer la construcción de los edificios; suspender a los preceptores que no cumpliesen con las conductas requeridas y sugerir a los vecinos idóneos para ocupar cargos en las comisiones de distrito.

Las atribuciones que le correspondían al inspector general, además de presidir el Consejo Superior, eran las de controlar el cumplimiento de los programas y reglamentos; proponer el nombramiento de las personas idóneas; elaborar el presupuesto de las escuelas; y reunir del Poder Ejecutivo los fondos necesarios para

la compra de útiles y mobiliarios. Además, debía ser el encargado de levantar los datos estadísticos y de examinar las aptitudes de los alumnos que asistían a los establecimientos educativos.

Finalmente, las comisiones escolares debían percibir las donaciones y multas, establecer la ubicación de las escuelas de cada distrito, visitarlas dos veces al mes y vigilar la conducta de los maestros. También tenían la responsabilidad de expedir los boletos de ingreso para los alumnos, formular presupuestos de sueldos y solicitar los materiales y útiles necesarios. Sobre todo, debían asegurarse del cumplimiento de la asistencia de los niños a las escuelas. De igual manera, el inspector debía levantar censos escolares y mantener un control de los libros de matrículas, previsto para varones desde 6 a 15 años y para las mujeres de 6 a 11 años.

En cuanto a la obligación de los padres, los primeros responsables del envío de los niños y niñas a las escuelas, se establecieron estrictamente las multas o amonestaciones que recibirían en caso de incumplimiento, incluyendo 48 horas de prisión. Además, si reincidían en las multas o amonestaciones, corrían el riesgo de que el Estado les quitara la tenencia de sus hijos y los colocaran en establecimientos de educación o en casas de trabajo.

Otro aspecto interesante de esta ley es que la obligación también recaía en los propios menores de edad, ya que en el art. 49 establecía que aquellos menores que no asistieran a las escuelas podrían ser colocados por la comisión de distrito escolar en reducciones o en algún instituto de enseñanza, casa de corrección u otro establecimiento semejante, a fin de que recibieran la instrucción debida. Con esto se buscaba paliar la holgazanería, la vagancia o la deserción (Ley de Educación Común, 1876, p. 18).

Sin lugar a dudas, todas estas acciones daban cuenta de que la problemática real atravesada hasta entonces seguía siendo el alto ausentismo escolar. Con la ley, como herramienta fundamental de control, se intentó ordenar en cierta medida el andamiaje educativo.

El contexto político entre 1876 a 1880 estuvo marcado por los momentos en que se quebraron los acuerdos “fusionistas” de las facciones partidarias, lo que predisponía a Corrientes a simpatizar con

las ideas de Buenos Aires, en disputa abierta con la política del presidente Nicolás Avellaneda[79].

Durante el gobierno de Madariaga (1876-1877), se propusieron subvencionar las escuelas y se implementó un sistema de becas para estudiantes secundarios, normales y universitarios, correspondientes a las zonas rurales. También se habilitaron nuevos establecimientos y se impulsó la creación de bibliotecas populares. Hacia 1877, durante el gobierno de Manuel Derqui, se continuó con las líneas tendidas por su antecesor; sin embargo en 1878, muchas de las acciones se truncaron tras la agitación política desatada en torno a la batalla de Ifrán, la seguida intervención federal y el gobierno provisorio.

2.3. Reglamento educativo de 1879 en Corrientes: su importancia

A pesar de los grandes intentos, la ley sancionada en diciembre de 1875 solo pudo implementarse parcialmente durante 1876. Esto llevó a que, durante la gobernación de Felipe Cabral, se decretara el 1 de marzo de 1879 el cumplimiento a través de un reglamento educativo. El objetivo fue retomar las comisiones escolares, nombrar las autoridades específicas y paliar el ausentismo que estaba tan presente[80]. En este reglamento se implementaron algunas medidas beneficiosas, sobre todo vinculadas a sus modernos proyectos pedagógicos y a la gradualidad de la enseñanza, dando paso así a la primera Escuela Graduada de Goya, que, según Gómez (1935), junto a la primaria anexa del Colegio Nacional, eran las dos únicas existentes de este tipo en la provincia.

Se destaca que, a raíz de estas reformas, el sistema educativo correntino sentó las ideas para el desarrollo de una enseñanza integral y práctica, una escuela que preparaba para el ingreso al nivel secundario. Los ideólogos de este proyecto fueron Federico Gauna y Patricio Fitz Simón (Gómez, 1935).

---

[79] Para más información, véase: Sábato, H. (2008). Buenos Aires en armas. La Revolución de 1880. Siglo XXI.

[80] El Reglamento entró en vigor en abril de 1879, tarea realizada por el inspector de escuelas Federico Gauna y su secretario Guillermo Fitz Simón, hijo de quien fuera rector del Colegio Nacional. Para ampliar, consultar en: Chico de Arce, E. (2006). Publio Escobar. Maestro y Primer Presidente del Consejo General de Educación de la Provincia de Corrientes. Instituto Histórico del Poder Legislativo. Moglia Ediciones. Deniri, J. E., Fernández, C. E., & Romero, J. A. (2004). La escuela en Corrientes: Historia institucional de los orígenes de nuestra educación, 1588 - 1913. Moglia Ediciones. Fernandez de Demarchi, E. (1986). La educación en Corrientes, periodo 1588-1852. Todo es Historia, 4. Gómez, H. F. (1935). La Educación Común entre los argentinos (1810-1934). Imprenta del Estado.

En el reglamento se distinguían el plan de estudio, los métodos y el gobierno escolar. Siguiendo a Gómez (1935), el plan de estudio se organizaba de la siguiente manera:

Escuelas de Primera Clase:

- Plan de estudio requerido en las escuelas superiores.
- Existían dos tipos: la Escuela modelo anexa al Colegio Nacional y la Escuela de Goya.

Escuelas de Segunda Clase:

- Contenidos comunes dictados para las escuelas de tercera clase.
- Formación adicional en: Geografía Universal y Aritmética, según el programa de las escuelas superiores.

Escuelas de Tercera Clase:

- Contenidos: lectura y escritura con ortografía; las cuatro operaciones matemáticas.
- Nociones generales de: Geografía Argentina; Geografía Americana; Moral y Religión; Historia Nacional; Instrucción Cívica (solo para varones).

Enseñanzas adicionales:

- El concepto de gradualidad se aplicaba también a las enseñanzas de religión e idiomas extranjeros.
- Se proponía como métodos de enseñanza el intuitivo, el oral y las correcciones y aplicaciones prácticas como procedimientos básicos. En él se apunta al desarrollo de las facultades vinculadas a las actividades físicas, a través de la gimnasia y el canto, así como las intelectuales y la moral. Con estos pasos se avizoraban los cambios que se darían más adelante, posicionándose como el inicio de la Escuela Graduada de Corrientes, que luego se extendería por los distintos departamentos de la provincia.
- En relación con la organización de las escuelas, se asemejaba a lo ya propuesto en la ley de 1876. Este reglamento completaba los vacíos dejados por la ley en cuestión, además de introducir gradualmente el principio aplicado de la pedagogía positivista,

es decir, aquella que hacía foco en la educación científica (aritmética, sistema métrico, geometría, historia, cosmografía), así como en la educación literaria, física y práctica.

2.4. Del Congreso Pedagógico Nacional a la Ley Nacional de Educación Común N° 1420 y su impacto en Corrientes (1882 a 1886)

El escenario transcurrido a partir de 1880 estuvo marcado por profundos cambios que sellaron un antes y un después en la historia de la educación estatal, orientándose hacia una del tipo nacional en ciernes, en conjunto con la educación federal y profundamente influenciada por las corrientes pedagógicas y educativas a escala internacional.

Las turbulencias políticas de la década de 1880, tanto en el interior de la vida correntina como en el escenario bonaerense, direccionaron los cambios operados en ese tiempo, vinculados a la puja entre federales y autonomistas, en línea directa con la política nacional[81].

Recordemos que, durante las presidencias fundacionales (1862 a 1880), se compartía la idea de forjar un nuevo tipo de estudiante: aquel que pudiera abandonar la participación armada para involucrarse en el proceso electoral, aunque este punto se presentaba como un desafío considerable. En tal sentido, el sujeto ciudadano debía consolidar su formación en todas las instancias de la etapa educativa: primaria, secundaria y universitaria.

Tras el triunfo y las medidas educativas tomadas durante el gobierno de Julio A. Roca (1880-1886), se produjo un periodo innovador para el avance institucional. Al respecto, Deniri (2004) señalan como ejes principales las siguientes acciones:

- Realización del primer Congreso Pedagógico Sudamericano (1882).
- Creación del Consejo Nacional de Educación.
- Nuevos planes de estudios para bachillerato y escuelas normales.

[81] Para ampliar sobre este proceso histórico, se sugiere leer: Rial Seijo, E. (1994). Corrientes, Presente, Historia y Tradición. En La noche que en Corrientes raptaron al Gobernador, y el día en que la provincia perdió la ciudad de Posadas. (1-4, pp. 1-10). Amerindia. Deniri, J. E. (2021). Capítulo IX. El Revisionismo y neorevisionismo misioneros. La llamada cuestión Misiones. inédito, 497-525. https://www.academia.edu.

- Nuevos reglamentos escolares.
- Aprobación de la ley para las universidades de Buenos Aires y Córdoba.
- La Ley Nacional de Educación Común N° 1420 (1884).

Sin lugar a dudas, cada una de las acciones mencionadas fue relevante, pero destacamos dos de ellas: por un lado, el Congreso Pedagógico, porque las decisiones tomadas allí repercutieron directamente en la redacción de la Ley 1420. Se abordaron temas como la actualización de los métodos de enseñanza y, con ello, los programas escolares, así como la eliminación de los castigos corporales hacia los estudiantes. No menos importante fue la importancia dada a la educación de la salud y de la higiene.

Por otro lado, la Ley Nacional 1420[82] fue la esencia de los principios educacionales. En ella se recuperaron algunas ideas que ya se venían aplicando, pero se innovaron y se proyectaron otras tantas cuyo legado siguen vigentes. De manera resumida, podemos destacar la gratuidad, obligatoriedad y gradualidad de la enseñanza, tanto para varones (desde 6 a 14 años) como para mujeres (desde los 6 a los 12 años). Se remarcó el rol de los padres, la existencia de las escuelas en cada rincón del país, y se establecieron los contenidos mínimos e indispensables para ambos sexos.

La ley significó un avance trascendental para la educación de la mujer, al garantizar su acceso y establecer la igualdad de condiciones, al menos en lo normativo. Fue reflejo de su tiempo y debe entenderse en su contexto, pues todavía persistían ciertas diferencias de género. Además de la edad, era obligatoria la enseñanza de costuras y economía doméstica para las mujeres, y para los hombres, ejercicios militares y nociones de agricultura y ganadería.

No obstante, la ley destacó las bases de un principio de igualdad y de accesibilidad, donde tanto pobres como ricos, habitantes urbanos o rurales, nativos o extranjeros, podían acceder a la educación.

[82] Ver: Ley de Educación Común 1420. Disponible en: https://www.cultura.gob.ar/

Por otra parte, se previó la creación de otros tipos de escuelas, como las especiales, jardines de infantes, escuelas para adultos en las cárceles y cuarteles, y escuelas para zonas rurales más alejadas. Se puso el acento en la salud, la higiene y la importancia de las vacunas, implementándose luego las fichas médicas que entraron en vigor durante las primeras décadas del siglo XX[83].

Respecto a la organización educativa, la inspección general de escuelas siguió desarrollándose de manera sólida, a pesar del alto déficit escolar que se mantenía de los años anteriores.

El Informe de Instrucción Escolar reveló que, para 1880, asistían a las escuelas 6800 niños de ambos sexos, y quedaban fuera un promedio de 31800 menores. Esta cifra alarmante llevó a que el gobernador Ángel Soto tomara medidas en el asunto y creara nuevos establecimientos, recabando información pertinente que fue presentado por Félix María Gómez ante el Congreso Pedagógico en Buenos Aires.

Desde 1883 a 1886 gobernó la provincia Manuel Derqui, y durante su gestión, Corrientes ocupó el cuarto lugar en cantidad de escuelas, entre Capital Federal, Buenos Aires y Córdoba.

De los resultados obtenidos en ese primer Congreso se desprendió el proyecto de ley que tuvo como resultado la promulgación de Ley de Educación Común de 1886 de Corrientes, vinculada directamente con la Ley 1420 de 1884, que comenzó a ponerse en práctica durante la gobernación de Juan Ramón Vidal.

[83] Ver: Manzino, N. (2022). Repensar las infancias trabajadoras a través de las políticas asistencialistas en Corrientes (1920-1935). En Actas del 22do. Congreso de Historia de la Provincia de Corrientes (Vol. 22, pp. 475-492).

3. 1886 a 1895: grandes transformaciones en la educación. De la Ley de Educación Común a las reformas de José Alfredo Ferreira

3.1. Ley de Educación Provincial de 1886

El 13 de diciembre de 1886, durante la gestión de Manuel Derqui, se aprobó la Ley de Educación Común de Corrientes, influenciada y adaptada a la Ley 1420. En palabras del historiador Gómez (1935): "La Ley de Educación Común era todo un sabio instrumento de cultura... el principio de que la educación primaria tenía por objeto favorecer y dirigir el desarrollo simultáneo de las facultades morales, intelectuales y físicas del niño" (p.117).

Esta importante ley seguía lo normado por la ley nacional, tanto en planes de estudio como en la organización del sistema educativo. Se preveía una educación elemental organizada en tres categorías y una educación graduada. La obligatoriedad en el sistema educativo se establecía en 8 años para los varones y 6 años para las mujeres.

Para 1886, coincidiendo con la gobernación de Juan Ramón Vidal, comenzaron a verse los frutos de la ley. Durante el año siguiente, se extendieron a seis las escuelas graduadas. Se destinó la quinta parte del presupuesto general, gracias a las acciones emprendidas por el Consejo Superior de Educación, que por primera vez contaba con funciones amplias y autónomas, obra destacada de Publio Escobar, notorio pensador, estadista y docente correntino (Chico de Arce, 2006).

En este contexto, en las ciudades de Goya y Esquina se formaron las primeras escuelas populares, trascendentales para la historia de la educación. Se mejoraron también las escuelas de otros departamentos, gracias al control de los inspectores y de los vecinos, quienes consolidaron las comisiones escolares, fundamentales para el crecimiento y mejora de la educación.

El 24 de abril de 1888, el Consejo de Educación aprobó el plan de estudio y el Reglamento General de Escuelas, ideado por el célebre Conrado Romero. Para el 30 de mayo, fue aprobado por decreto del

gobernador Vidal y por el ministro de Instrucción Pública, José E. Robert .

El plan conocido como “Romero” recuperaba lo establecido en la Ley 1420 y todos los antecedentes de los planes anteriores. Sirvió de modelo y organización de manera “uniforme” para todas las escuelas de la provincia. Fue un plan reconocido que presentaba una mejora en la organización, avalado por los mejores maestros de la época, como el mismo Fitz Simon, y estuvo vigente hasta 1894.

En él se preveía que la introducción de los contenidos y disciplinas se debían dar manera gradual, en tres niveles, llegando a sexto grado con un amplio conocimiento de arte, ciencia, moral, educación cívica, gimnasia, literatura, geografía, historia, agricultura, ganadería y labores. También se fijaban las horas destinadas para cada nivel y los programas de estudio.

En el caso de la educación de adultos, la organización estaba a cargo del Consejo de la facultad, que adaptaba el programa de acuerdo con las necesidades particulares de los estudiantes.

Mientras las escuelas graduadas estaban organizadas en un plan de estudio de seis años, las escuelas elementales se dividían en tres clases, con secciones en cada una de ellas.

El método empleado debía ser el oral y práctico, intuitivo, siguiendo los postulados pestalozzianos. Además, en el reglamento se estipulaban las vacaciones, el régimen del alumnado y la higiene (Gómez, 1935).

Por otra parte, cabe recordar que, si bien desde tiempos anteriores funcionaban las escuelas normales, fue recién a partir de la sanción de la Ley 1420

Fachada de Escuela Normal Mixta. Goya.
Crédito: www.noticiasemprendedoresgoya.com

que se estableció que todos los diplomas de maestros y maestras debían ser emitidos por las escuelas normales de la nación y la provincia.

Para el caso de Goya, se destacó la obra de Mariano Indalecio Loza. En 1886 propuso la formación de la Sociedad "Amigos de la Educación", con quienes concretaron la creación de la Escuela Normal Mixta el 10 de agosto de 1887. Esto fue un gran paso porque permitía la formación de mujeres y varones en la misma institución (Deniri, 2004).

Desde 1890 en adelante, se iniciaron las obras de las escuelas graduadas de la Capital, Bella Vista y Goya. También se colocaron piedras fundamentales en las de Empedrado, Esquina y Curuzú Cuatiá. A pesar de los vaivenes de la crisis política y económica, para fines del siglo XIX existieron 21 escuelas graduadas, y también crecieron las escuelas elementales; se subvencionaron las escuelas populares de Goya y Esquina, así como la escuela de artes y oficios.

Sin lugar a dudas, este proceso, que culminó en 1893, allanó el camino para el periodo siguiente, al que se incorporaron novedosos paradigmas educativos, en línea con los cambios ocurridos a escala nacional e internacional.

3.2. De la Escuela Experimental de Esquina a la reforma educacional de Ferreira

En consonancia con la oleada educacional de Argentina, y sumida en el interés por lo político y lo económico, donde la educación seguía postergada, irrumpió en escena la destacada originalidad, iniciativa y proyección de la Escuela Experimental de Esquina. Esta surgió como fruto de los hombres y mujeres que dieron los primeros pasos para el desarrollo de la Escuela Popular, nacida el 7 de mayo de 1888, que pretendía ir más allá de la formación de las primeras letras.

El origen del término refiere a que, justamente, fueron el pueblo y su acción directa los que se pusieron al hombro la creación, existencia y sostenimiento de esta institución.

Sus preparativos comenzaron el 27 de febrero de 1887, por iniciativa de José Alfredo Ferreira, quien había impulsado la conformación de una comisión popular para dar vida a este proyecto. En la concreción, lo acompañó Ramón García con su peculio personal. La misma dependía tanto del Estado provincial como del presupuesto popular, estableciendo así la Escuela Mixta.

La búsqueda del personal docente quedó en manos de Ferreira. La escuela tardó un año en conseguir el personal idóneo y, cuando se concretó en las figuras de miss Howe, un maestro y tres maestras normalistas, el gasto excedió el presupuesto asignado, lo que llevó al Sr. García y a Publio Escobar a continuar haciendo frente con el presupuesto mensual.

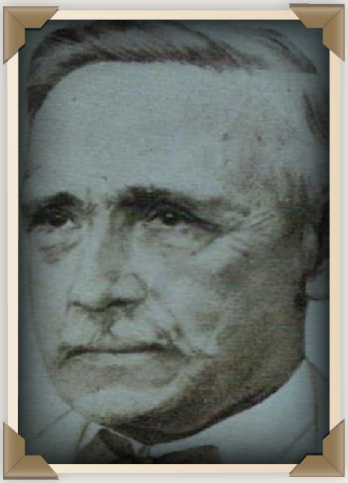

José Alfredo Ferreira
(1863-1928)

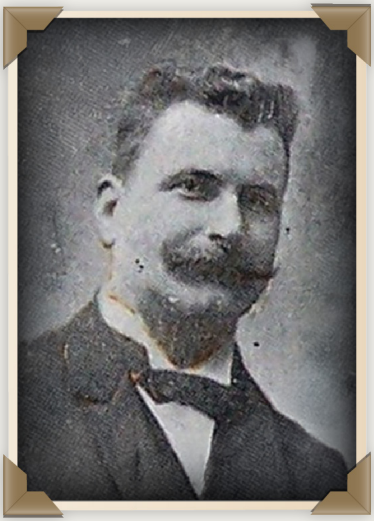

Ángel Bassi

Paulatinamente, de esta Escuela Popular nació la Escuela Experimental, donde, además de la destacada labor de Ferreira, lo acompañaron otros pioneros en educación. Su vasta formación se plasmó en el trabajo arduo emprendido junto a la comunidad esquinense, logros que no tardaron en expandirse a escala nacional. Puso en práctica la formación experimental en los niños, donde la premisa era conocer las cosas y los hechos regionales a partir de la observación y la experimentación.

Ferreira fue uno de esos hombres producto de la educación de su tiempo, un hombre que marcó un antes y un después no solo en el sistema educativo

decimonónico, sino también en la forma de concebir la educación, es decir, a través de los métodos pedagógicos y didácticos (Deniri et al., 2004).

Ángel C. Bassi, director de le Escuela Experimental (1893-1897), gran educador, escritor y biógrafo de Ferreira, inició el prólogo sobre su biografía, definiéndolo como el "educador, sociólogo, filósofo y hombre de estado, con una gran inteligencia nacional", a saber, conocedor de los tiempos en que vivía. Destacó sus cualidades de precursor en muchas ideas que marcaron no solo su tiempo, sino las décadas siguientes.

En los primeros años de funcionamiento de la escuela, contó con pioneras educadoras que ya destacaban en escuelas de Buenos Aires por sus conocimientos, experiencias y trayectorias. Además de atraer a las maestras norteamericanas, célebres y fundamentales en la formación femenina, se sumaron otros correntinos como Antonio Díaz y Pedro Benjamín Serrano (Bassi, 1943).

Esta escuela priorizaba una enseñanza integral que cumpliera con la formación intelectual, física y mental de varones y mujeres, rechazando cualquier tipo de educación meramente teórica. Introdujeron el taller "slodj", un trabajo manual que luego se transformó en carpintería. El objetivo era estimular desde el conocimiento de la materia prima hasta el aprendizaje de la producción manufacturera. La clase consistía en conocer todos los pasos del proceso productivo, destacando aquellos que les son propios a cada región.

Uno de los aspectos que sobresalieron de esta escuela fue la incorporación de la formación sociológica, fundamental para el desarrollo humanista y científico que pretendieron alcanzar. La base se sustentaba en el conocimiento identitario regional, institucional y la formación de derecho, además de las matemáticas, química e historia, con técnicas de dramatización; todas ellas aplicadas al contexto local del estudiante.

3.3. Las docentes norteamericanas irrumpen en la escena educativa

Isabel King

Cabe destacar que en 1888, antes de que se pusiera en funcionamiento la escuela de Esquina, ya se reconocían los éxitos de la Escuela Normal Mixta de Goya, donde destacaron las obras emprendidas por Isabel King, y posteriormente, por su hermana Raquel King. Ambas fueron pioneras en poner en práctica muchas de las acciones que replicarían las maestras bostonianas en Esquina.

Fue tal la tarea realizada y valorada por los goyanos que desarrollaron un sentido de pertenencia, como Isabel había expresado en uno de sus últimos deseos: "Déjenme regresar a Goya". Su labor cimentó las bases para una nueva educación, marcando nuevos modos de enseñar y de aprender.

El accionar y la influencia de ellas, determinaron la formación de generaciones de maestras normalistas correntinas. Su rigurosidad, su apego a la actividad física, el cuidado del cuerpo y la mente, la educación en la economía doméstica, así como en la producción de sus recursos naturales, fueron primordiales para el cambio de mentalidad de toda una época.

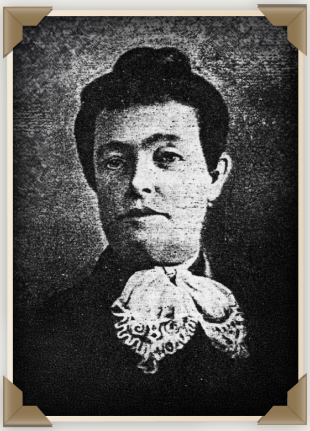

Edith Howe

Las primeras directoras norteamericanas de la Escuela Experimental de Esquina fueron miss Edith Howe y, más tarde, miss Cora Hill. Cabe destacar que, junto a ellas, también arribó Jennie Howard; su experiencia en la Escuela Normal de Niñas quedó registrada en sus memorias publicadas en 1951[84].

[84] Sobre esta obra, se ha publicado un interesante análisis acerca de su testimonio en Corrientes. Ver en: Portalis, A., & Zapata, H. (2021). Una maestra bostoniana en tierras litoraleñas. La experiencia de Jennie Howard en Corrientes a fines del siglo XIX. En Anuario 2021. Anales de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes, 23 (pp. 357-408). Moglia Ediciones.

Implementaron métodos pedagógicos novedosos, brindando a más de 200 alumnos, tanto varones como mujeres, una educación rigurosa y de estricta vanguardia. Edith Howe inauguró la dirección de la escuela esquinense en 1888.

Ángel Bassi (1943) señala que el primer año de miss Howe le resultó difícil. A diferencia de su par Isabel King, contó con mucha resistencia de parte de los vecinos ante lo desconocido de sus métodos. No obstante, pese a ello y tras mucho trabajo, paulatinamente ganó la confianza de todos. Dentro de las clases semanales se incluían las clases dominicales, al estilo de "clase abierta", con la finalidad de que la comunidad se acercara a la escuela y conociera la educación que se impartía. Se registró la primera de estas clases el 24 de junio de 1888, momento que coincidió con el atentado que sufrió miss Howe, cuyo impacto resonó en la prensa nacional.

Al año siguiente, le tocó la dirección a miss Cora Hill, quien, al igual que Howe, había conocido a Ferreira en sus tiempos de docentes en la Escuela Mixta de Mercedes, Buenos Aires. Durante su gestión, la escuela y ellas habían logrado sortear los primeros desafíos y adaptaron los programas impartidos en las normales nacionales, a fin de que estas no fuesen inferiores en calidad. Tomó la iniciativa de establecer una pequeña biblioteca, continuó con las revistas semanales, idea implementada por miss Howe; y organizó grandes fiestas patrias, así como la implementación de la gimnasia sueca, que consistía en ejercicios al aire libre. También cabe destacar que durante ese año se logró conseguir un aumento de la subvención presupuestaria para emprender la construcción edilicia, al igual que la de Goya.

3.4. La reforma educacional de José Alfredo Ferreira

A partir de 1893, asumió la gobernación de la provincia el ingeniero Valentín Virasoro, momento en el que se desplegó la reforma educacional llevada adelante por Juan Alfredo Ferreira, egresado del Colegio Nacional y, por tanto, formado bajo las cualidades extraordinarias de su rector, el profesor Fitz Simon. Su formación posterior continuó en Buenos Aires, donde se empapó

no solo de estudios académicos, sino que también conoció de primera mano las reformas educativas que se aplicaron en otros rincones del país.

Fachada de Escuela Normal de Goya
(Créditos: www.diarioepoca.com)

La reforma escolar propuesta en 1894 se basó en una educación experimental y positiva. Fue un plan innovador para la época que encerraba las características esenciales que sirvieron de modelo tanto para el país como para el exterior. Sus bases se fundamentaron en los siguientes aspectos:

a. El programa escolar debía otorgar un margen de espontaneidad tanto para el docente como para el alumno.
b. El maestro debía ajustar su enseñanza al medio, sin necesidad de buscar la "uniformidad" tan marcada en los planes anteriores.
c. Los horarios escolares debían reducirse a fin de que el estudiante tuviera tiempo de aplicar sus aprendizajes a través de la exploración y la investigación. Era necesario que el niño aprendiera desde su práctica, sobre todo estimulado por las artes y los oficios.
d. La escuela debía garantizar la libertad y directrices generales.
e. Los exámenes no eran sinónimos de aprendizaje, no probaban el desarrollo del niño.

La reforma abarcó todas las escuelas: graduadas, elementales, infantiles, urbanas, agrícolas, escuelas modelo de experimentación y otras. También debían promoverse otras instituciones, como museos, bibliotecas escolares, jardines y quintas de aclimatación, campos de juegos y ejercicios físicos, chacras para escuelas rurales y asociaciones de maestros y alumnos (Gómez, 1935, pp. 131-132).

Fachada de Escuela Normal de Esquina
(Crédito: http://www.e-portalsur.com.ar)

El plan presentado estipulaba que, para las escuelas graduadas, además de los contenidos disciplinares, debía hacerse foco en las ciencias y el estudio de la biología natural de la región. En cuanto a la geografía, debía partirse de la enseñanza del entorno donde se ubicaba la escuela. En esta fase, debían incorporarse el conocimiento de educación industrial, así como conocimientos de materiales de construcción; también debían agregarse nociones comerciales y de manufactura nacional.

Para las escuelas elementales, se establecía que se incorporara la enseñanza de los primeros años de la escuela graduada y que debían aprender a redactar cartas, documentos, dibujos aplicados y nociones básicas de contabilidad.

Las escuelas infantiles debían estar acordes a las exigencias y desarrollo de cada niño; al igual que las otras escuelas, la prioridad era la observación y el desarrollo de las habilidades motrices antes que la lectoescritura.

El plan Ferreira (tanto las bases para la escuela primaria como para la secundaria) fue fundamental en la proyección metodológica y educacional.

Era crucial que tanto mujeres como varones conocieran en profundidad las producciones propias de cada región, siendo capaces de producir sus propios alimentos. Se introdujo el concepto del "trabajo manual industrial" en relación con los recursos naturales de su ambiente. El objetivo central era que los estudiantes adquirieran las habilidades necesarias para el desarrollo productivo de la materia prima, industrializando y realizando la venta a fin de aumentar su economía.

Sus ideas y acciones volcadas en las escuelas apuntaban a cuatro principios fundamentales: el primero de ellos era cuidar la salud corporal y cerebral de los niños; el segundo indicaba que los menores debían asimilar, descubrir y producir, promoviendo una pedagogía comprensiva; el tercero era aprender produciendo; y el cuarto principio establecía que se debía enseñar con el ejemplo, siendo el primer investigador el maestro (Bassi, 1943).

Como destaca Gómez, este proyecto ideado por Ferreira tuvo sus frutos, porque se rodeó de un equipo que trabajó codo a codo desde adentro hacia afuera, en conjunto con las comisiones populares, que eran el reflejo de la comunidad, del pueblo y del patriciado. Este equipo fue capaz de adaptar, consolidar y seguir sus enseñanzas. En cada departamento, sobre todo en aquellos donde funcionaban las escuelas normales, contó con figuras destacadas, pero también con educadoras de alta vanguardia, que aplicaban los últimos métodos en enseñanza humanista, positivista, laboriosa, productiva e industrial (Gómez, 1935, p. 144).

El rompecabezas educacional. Algunas líneas para seguir pensando...

Cuando hablamos de la educación, es inevitable recurrir al simbolismo de los ladrillos, de las edificaciones, de todos aquellos elementos que se asocian a la idea de construcción, porque, en cierta medida, eso es lo que representa: un proceso en constante construcción adaptándose a su tiempo y espacio.

Sin dudas, más allá de los grandes edificios que se alzan como grandes tótems de piedras del saber, cuyas bases se sentaron a fines del siglo XIX, es innegable que el arduo camino de la formación educacional es un gran laberinto sin fin, pero con amplias, profundas y sólidas raíces que, pese a cada momento estelar de la historia, sumaron un peldaño más en la escalera del saber. La educación es uno de los campos que nunca acabará por definir sus métodos, porque está en constante transformación y adaptaciones a la humanidad, ligada al deseo de innovar, crear y repensar, siempre en consonancia con los cambios sociales, políticos, económicos y tecnológicos.

La idea de “educación” adquiere un sentido amplio, dado que nos educamos de muchas maneras y en diferentes contextos. Nos educamos cuando hablamos con nuestros padres, cuando vemos algún documental o cuando intercambiamos opiniones con otros. Pero el proceso de educación institucionalizada refiere a otra cosa; nos vincula y va de la mano con los avatares políticos, bélicos, sociales y económicos.

Es preciso entender que todo el proceso educativo abarcado en estas páginas no solo se desarrolló en la actual Argentina y sus provincias, particularmente Corrientes, sino que además fue una constante que se replicaba tanto en América como en Europa, donde la instrucción pública sentó las raíces de la universalidad, gratuidad y obligatoriedad.

Estas premisas, en mayor o menor medida, marcaron el destino de la educación escolar. A pesar de los discursos en busca de una idílica homogeneidad, su implementación encontró resistencias y limitaciones en diferentes espacios con profundas raíces identitarias, sociales y culturales. Se podría suponer que la ausencia de los niños y la decisión de sus padres podría haber sido una respuesta a “lo nuevo” que se avecinaba.

En el siglo XXI, todos aquellos que se ocupan y preocupan por la educación repiten la célebre frase de Nelson Mandela: “La educación es la mejor arma para enfrentar al mundo”. Pero quizás, la educación no es un arma, sino un escudo para hacer frente a los embates de la vida material, política y social.

Referencias bibliográficas

Aguirre de Balbuena, M. T. (2003). Los hombres y mujeres que hicieron la historia de la Escuela Normal Superior Dr. Juan G. Pujol. *En Tercer Congreso de Historia de la Provincia de Corrientes. La educación de Corrientes «cuatro siglos de Historia» 3* (p. 326). Moglia Ediciones.

Anales de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes. (1928). Imprenta del Estado. http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/libros/00042551/00042551.pdf

Bassi, A. (1898). La Escuela Experimental de Esquina. Observaciones pedagógicas. Primera parte. Imprenta Mingot y Ortíz.

Bassi, A. (1943.). Dr. J. A. Ferreira. El pensamiento y la acción del gran educador y filósofo. Editorial Claridad.

Chico de Arce, E. (2003). Un Monumento histórico de la educación. «El Colegio Argentino». Escuela N° 158. En Tercer Congreso de Historia de la Provincia de Corrientes. La educación en Corrientes, «Cuatro siglos de Historia» (pp. 79-83). Moglia Ediciones.

Chico de Arce, E. (2006). Publio Escobar. Maestro y primer presidente del Consejo General de Educación de la Provincia de Corrientes. Instituto Histórico del Poder Legislativo. Moglia Ediciones.

Colección completa de Leyes Provinciales.: Vol. I 1910 a 1919. (1950). Biblioteca de la Honorable Legislatura.

Constitución de la Nación Argentina. (1998). Plus Ultra.

De Gabardini, M. (1986). La educación en Corrientes a partir de Pujol. En Todo es Historia, 5.

De Natale, C. (2018). La enseñanza de la gramática en el sistema de Lancaster: El Compendio gramatical de la lengua nacional llamada castellana de José Catalá y Codina (1821). Revista argentina de historiografía lingüística, X (2), 125-142.

Deniri, J. E. (2013a). Andresito y los historiadores: demonización y exorcismo del Teniente de Artigas. Moglia Ediciones.

Deniri, J. E. (2013b). Capítulo IX. El revisionismo y neorevisionismo misioneros. La llamada cuestión Misiones. Inédito, 497-525.

Deniri, J. E., & Fernández, C. E. (2000). Orígenes de las ideas federales en la provincia de Corrientes. Moglia Ediciones.

Deniri, J. E., Fernández, C. E., & Romero, J. A. (2004). La escuela en Corrientes: historia institucional de los orígenes de nuestra educación, 1588 - 1913. Moglia Ediciones.

Fernandez De Demarchi, E. (1986). La educación en Corrientes, periodo 1588-1852. En Todo es Historia, 4.

Gómez, H. F. (1935). La educación común entre los argentinos (1810-1934). Imprenta del Estado.

Gómez, H. F. (1997). Historia de la provincia de Corrientes: Vol. II. Amerindia.

Gutiérrez, R., & Sanchez Negrette, Á. (1988). Evolución urbana y arquitectónica de Corrientes. Instituto Argentino de Investigaciones de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo.

Ley de Educación Común de la Provincia de Corrientes (1876). Imprenta Topográfica de «La Verdad».

Luzuriaga, L. (1980). Historia de la educación y de la pedagogía (14.a ed.). Editorial Lozada.

Manganiello, E. M. (1981). Historia de la educación argentina: periodización generacional (2a ed). Librería del Colegio.

Manzino, N. (2022). Repensar las infancias trabajadoras a través de las políticas asistencialistas en Corrientes (1920-1935). En Actas del 22do. Congreso de Historia de la Provincia de Corrientes (Vol. 22, pp. 475-492).

Manzino, N. (2024). La Sociedad de Beneficencia en Corrientes. Orígenes, desafíos y lazos sociales (1858-1859). En Actas del 24to Congreso de la Provincia de Corrientes de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes, 24 (pp. 351-372). Moglia Ediciones.

Palma, F. (1969). La enseñanza primaria durante la República entrerriana. En Archivo y Registro Oficial de la Provincia. Cuadernos de Historia, 6.

Portalis, A., & Zapata, H. (2021). Una maestra bostoniana en tierras litoraleñas. La experiencia de Jennie Howard en

Corrientes a fines del siglo XIX. En Anuario 2021. Anales de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes (1-23, pp. 357-408). Moglia Ediciones.

Quiñonez, G. (2007). Elite, ciudad y sociabilidad en Corrientes (1880-1930). Moglia Ediciones.

Ramírez Braschi, D. (2011). Descripción de la estructura estadual en los pueblos correntinos (1862-1863). Folia Histórica del Nordeste, IIGHI-CONICET-UNNE, 19, 143-163.

Recopilación de Constituciones de la Provincia de Corrientes. Sancionadas en los años 1821,1824,1856,1864,1889 y 1913. Edición Oficial. (1921). Imprenta del Estado- C. Penitenciaria.

Rial Seijo, E. (1994). Corrientes, Presente, Historia y Tradición. En La noche que en Corrientes raptaron al Gobernador, y el día en que la provincia perdió la ciudad de Posadas. (1-4, pp. 1-10). Amerindia.

Rodríguez, L. G. (2022). Las maestras norteamericanas que trajo Sarmiento y las que vinieron después: Su trabajo en Argentina (1869-1910). Revista Brasileira de História da Educação, 22, e226.
https://doi.org/10.4025/rbhe.v22.2022.e226

Sábato, H. (2008). Buenos Aires en armas. La revolución de 1880. Siglo XXI.

Serrano, B. (1910). Guía Jeneral de la Provincia de Corrientes correspondiente al año 1910. Homenaje al Primer Centenario de la provincia. Teodoro Heinecke.

Vargas Gómez, C. M., & Deniri, J. E. (20 de mayo de 2016). La «Escuela Experimental de Esquina» (II). Diario Época Corrientes.
https://www.diarioepoca.com/576924-la-escuela-experimental-de-esquina-ii

Vargas Gómez, C. M., & Deniri, J. E. (mayo 27 de 2016). «Escuela Experimental de Esquina» (III). Diario Época Corrientes.
https://www.diarioepoca.com/579316-escuela-experimental-de-esquina-iii

Bibliografía

La provincia de Corrientes como epicentro de la Guerra del Paraguay

Dr. Dardo Rodolfo Ramírez Braschi

Abogado (UNNE). Magíster en Ciencias Políticas (UNNE). Doctor en Derecho (UNNE). Sus principales actividades académicas actuales se focalizan en la docencia universitaria con el cargo de titular por concurso de la materia Historia Constitucional Argentina de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas (UNNE). Realiza actualizaciones y perfeccionamiento en el área de la historia constitucional argentina e historia política correntina. Miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina. Miembro correspondiente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de la República Argentina. Miembro del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. Miembro correspondiente de la Academia Paraguaya de la Historia y miembro de número de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes.

Corrientes y un convulsionado siglo XIX

El siglo decimonónico tuvo una intensidad política particular para la provincia de Corrientes. A las primeras decisiones en adhesión a las ideas revolucionarias que adoptó, pese a su ubicación geográfica como punto estratégico fronterizo y de separación entre Asunción y Montevideo, se sumó, pocos años después, el compromiso a la causa antigüista, que desembocó en el proceso preconstituyente de los Pactos Preexistentes, en el que la provincia fue la principal protagonista al incentivar la organización nacional bajo un sistema federal de gobierno.

Pero su relevancia no disminuyó después de entrar en vigencia la Constitución Nacional de 1853; al contrario, se consolidó aún más al participar sus hombres en batallas decisivas por la construcción del Estado argentino, como los enfrentamientos de Cepeda y Pavón. Pero esta participación en hechos memorables adquirió una intensidad particular cuando, en 1865, la provincia fue invadida por el ejército paraguayo, lo que derivó en la ocupación de parte de su territorio por más de seis meses, transformándose Corrientes en tierra ocupada por un invasor.

Aunque cronológicamente los hombres de Corrientes libraron sus más importantes batallas militares en territorio propio, como Pago Largo (1839), Caá Guazú (1841) y Potrero de Vences (1847), así como la contención de invasiones paraguayas (1832 y 1849), entre otros eventos, la experiencia de guerra sostenida contra el Paraguay en 1865 fue diferente y peculiar. Fue diferente porque el número de tropas que participaron en la invasión, así como el tiempo de ocupación del territorio tuvieron magnitudes distintas; y fue peculiar por el modo en que se dio la ocupación.

Es verdad que, si comparamos con otras invasiones militares padecidas por la provincia, se encontrarán puntos de coincidencia con otras irrupciones foráneas. Por ejemplo, las incursiones entrerrianas, el saqueo protagonizado por parte de las tropas invasoras paraguayas de 1865 generaron una particular reacción defensiva, poniendo a todos los estamentos políticos e institucionales en pie de guerra.

Corrientes antes, durante y después de la guerra

Si bien las causas de la guerra del Paraguay engloban una serie de factores que, combinados, desencadenaron el conflicto, hay que considerar muy particularmente las demarcaciones territoriales pendientes con Paraguay desde hacía décadas, factor al que se sumaron discordias políticas de aquel entonces, insertas en la problemática geopolítica de la región, que tuvo por vértices la relación Río de Janeiro-Asunción-Buenos Aires.

La provincia de Corrientes tuvo un papel protagónico -por su ubicación geoestratégica- en las controversias políticas opuestas, sostenidas secularmente por los dos países más importantes de la región: las Provincias Unidas del Río de la Plata y el Imperio del Brasil. Esto condujo a Corrientes a constituirse en partícipe necesario del drama histórico regional. Y esta situación se entrevió ya antes del inicio de la guerra de la Triple Alianza y de la participación argentina en el conflicto, lo que se vio reflejado con nitidez en las páginas de periódicos que se editaban en la capital provincial.

Muestra de ello fueron las disputas, de tinta y papel, entre el periódico liberal El Progreso y El Independiente, publicación de marcada postura proparaguayista. Los editoriales marcaron claramente los sectores en pugna, situación que se potenció por los vínculos de algunos sectores, enfrentados con el mitrismo, que creyeron encontrar un salvoconducto en un alineamiento con la política del presidente del Paraguay, Francisco Solano López. Esta dicotomía de posiciones entre liberales y paraguayistas se manifestó en Corrientes con intensidad.

En un momento determinado, el presidente López consideró necesaria la ocupación del territorio correntino, por lo que decidió enviar un ejército de miles de hombres de caballería e infantería, así como buques artillados, para controlar la navegación del río Paraná y el puerto de Corrientes, algo vital para dominar el devenir de la guerra.

En la mañana del 13 de abril de 1865, con la captura de los barcos argentinos “25 de Mayo” y “Gualeguay” por parte de las tropas

paraguayas, naves que estaban surtas en el puerto correntino, se dio inicio formalmente a la ocupación del territorio provincial y a la preparación de avances hacia los departamentos del sur correntino, situados a lo largo de la costa del río Paraná. Simultáneamente, otra columna se adentró en el área de las antiguas misiones jesuíticas, utilizando el río Uruguay como referencia, con el objeto de atacar poblados costeros argentinos y brasileños. Inicialmente, la columna del río Paraná fue comandada por el general Wenceslao Robles, quien, posteriormente, cedió el mando al general Francisco Isidoro Resquín Xara. El campo de operaciones se situó a orillas del río Paraná, extendiéndose hasta las cercanías del río Santa Lucía, lo que permitió ejercer influencia militar y política en las localidades de Capital, Lomas, San Cosme, Itatí, Caá Catí, San Miguel, Empedrado, Mburucuyá, Saladas, San Roque, Bella Vista y Lavalle.

Ante esta situación, la reacción del Gobierno nacional no se hizo esperar, pero la participación directa de las tropas de la Alianza, conformada poco antes entre argentinos, brasileños y uruguayos, se demoró, haciéndose necesaria la organización provisoria de batallones correntinos que hostigaron constantemente mediante emboscadas e incursiones sorpresivas, actuando también como observadores permanentes de los movimientos enemigos. Aquí sobresalen figuras como las de Manuel Antonio Vallejos, Fermín Alsina, Nicanor Cáceres, Desiderio Argentino Sosa, Santiago Baibiene, Simeón Payba, entre otros, que condujeron aquellos batallones de resistencia.

Esa obstrucción militar estuvo respaldada por el apoyo político brindado por el gobernador Manuel Ignacio Lagraña (1862-1865), quien se había desplazado hacia el sur para no caer en manos enemigas. Paralelamente, en la capital provincial y en los departamentos aledaños, ejerció el dominio político una Junta Gubernativa (integrada por los correntinos Teodoro Gauna, Víctor Silvero y Sinforoso Cáceres), aliada al Paraguay, que dispuso de la Administración pública en los espacios ocupados por las tropas invasoras.

Gobernador Manuel Ignacio Lagraña
(1862-1865)

La incursión ofensiva paraguaya se concretó a través de dos importantes columnas: una, al mando del mencionado general Wenceslao Robles, que invadió el territorio contiguo al río Paraná, desde la capital hacia el sur; y, la otra, a cargo del teniente coronel Antonio Estigarribia, quien pretendió cruzar territorio argentino para incursionar en Brasil. Ambas columnas no cumplieron sus objetivos. La primera debió replegarse a suelo paraguayo, tras sufrir adversidades militares tanto por tierra como por río (la toma provisoria de Corrientes, las batallas fluviales de Riachuelo y Cuevas, etc.) y la segunda fue derrotada y destruida por los ejércitos aliados en Yatay y Uruguayana.

La invasión paraguaya, ocurrida en el amanecer del 13 de abril de 1865, se extendió hasta los meses de octubre y noviembre de aquel año, y terminó definitivamente sus incursiones hacia finales de enero de 1866, tras la batalla de Corrales o Pehuajó, en cercanías a Paso de la Patria. En este período del conflicto, Corrientes se convirtió en campo de batalla, registrándose decisivos enfrentamientos que, a la postre, significaron la amputación definitiva de los planes del presidente paraguayo.

Entre los enfrentamientos militares más relevantes, se puede citar la cruenta toma de la Ciudad de Corrientes (25 de mayo), que intentaron las fuerzas aliadas, dejando en evidencia las debilidades del plan militar paraguayo; la batalla de Riachuelo (11 de junio), que dejó el dominio del río en manos de la flota brasileña; tras esta derrota, los paraguayos solo pudieron hostigar a los buques aliados desde la costa, como en Paso Mercedes, a escasos kilómetros al norte de Empedrado, el 18 de julio; o Paso Cuevas, el 12 de agosto, en proximidades de Bella Vista.

Completaron estos esfuerzos por desalojar a los paraguayos de tierras correntinas la batalla de Yatay (17 de agosto), que significó el inicio de la desintegración de la columna del teniente coronel Antonio de la Cruz Estigarribia, con la pérdida posterior de Uruguayana (septiembre de 1865). Como complementos, cabe citar las denominadas batallas de Naranjitos (21 de septiembre de 1865); y la de Corrales o Pehuajó (31 de enero de 1866), esta última refriega que significó el abandono definitivo de los paraguayos en territorio correntino.

La toma de la ciudad de Corrientes el 25 de mayo de 1865

Mientras las tropas aliadas se consolidaban en las líneas del frente militar, se llevó a cabo una ofensiva fluvial conjunta de argentinos y brasileños, con el objeto de apoderarse de la ciudad de Corrientes. Esta maniobra buscaba capturar la capital provincial y, de esta forma, interrumpir las comunicaciones entre la columna paraguaya, comandada por el general Robles, que controlaba la costa del río Paraná, y la retaguardia paraguaya. Esta estrategia, planificada por el general argentino Wenceslao Paunero, solo podría ejecutarse si contaba con el apoyo de la flota brasileña y los avances coordinados de los batallones correntinos, liderados por el caudillo curuzucuateño Nicanor Cáceres. La acción consistía en embarcar en la flota brasileña la mayor cantidad posible de tropas y desembarcarlas en el puerto de Corrientes, posicionándose detrás de los paraguayos, con la intención de hostigarlos por su retaguardia.

Campamento argentino en el Empedrado,
11 de diciembre de 1865. Obra de Cándido López
Original en Museo Nacional de Bellas Artes

A pesar de que la plaza de Corrientes estaba protegida por batallones paraguayos, también era vulnerable desde el río, ya que estos carecían de embarcaciones adecuadas y suficientes para la defensa. Ante esta situación, Paunero decidió tomar la ciudad y activar su plan de acción. Las fuerzas paraguayas de defensa estaban integradas por dos batallones de infantería. En contraposición, las fuerzas aliadas de ataque contaban con nueve buques, todos brasileños, a los que se agregaron dos argentinos, además de la primera división comandada por Paunero, y compuesta por mil doscientos infantes y cien artilleros; y la novena brigada de infantería brasileña, dirigida por el coronel João Guilherme de Bruce, que sumaba mil trescientos infantes, trescientos artilleros y dos mil trescientos marineros. La flota brasileña operaba bajo el mando del vicealmirante Francisco Manuel Barroso da Silva, mientras que la fuerza argentina estaba integrada por el batallón 1ro. de línea, comandado por el teniente coronel Manuel Rosetti; el batallón 3ro., liderado por el coronel Ignacio Rivas; la legión militar del teniente coronel Juan Bautista Charlone; el 2do. escuadrón de artillería, a cargo del comandante Joaquín Viejobueno; y el 3.er escuadrón de artillería. Con este despliegue, en la mañana del 25 de mayo de 1865, la flota aliada zarpó desde Riachuelo y, alrededor de las diez de la mañana, llegó al puerto de Corrientes, donde solo se encontró el buque paraguayo Piraveve. Este realizó algunos disparos, pero, al verse en desventaja, se retiró hacia Humaitá. Los batallones paraguayos estaban distribuidos por toda la ciudad, aunque el núcleo principal de la fuerza se fortificó en el Parque de la Batería.

Por esta razón, tras el desembarco de las fuerzas aliadas, los combates más intensos se llevaron a cabo entre el puerto y el parque. En el asentamiento de la Batería, los paraguayos ofrecieron una feroz resistencia. Sin embargo, este valor resultó poco efectivo frente al avance de la infantería argentina y la potencia de la artillería brasileña, que marcaron la diferencia. Después de varias horas de enfrentamiento, las tropas paraguayas retrocedieron hacia las afueras de la ciudad en busca de refugio.

Los paraguayos buscaron salir del ejido urbano, y el ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, José Bergés, buscó refugio en la estancia de Teodoro Gauna, situada a pocos kilómetros de la ciudad,

mientras que muchos soldados paraguayos encontraron abrigo en los bosques situados en cercanías de la Batería, especialmente en el puente de piedra que daba acceso al cuartel, y también en proximidades del arroyo Poncho Verde, donde se desarrollaron los combates más feroces, cuerpo a cuerpo, dando como resultado aproximadamente cuatrocientas bajas paraguayas y alrededor de trescientas sesenta aliadas. Al caer la tarde, los efectos de la batalla eran evidentes, con cientos de cuerpos esparcidos en las cercanías del Parque de la Batería y en las calles adyacentes. Esa noche, la tensión se mantuvo en el aire; todos estaban alertas, y los vecinos de la ciudad no durmieron.

En cualquier caso, se trató de una ocupación temporal de la ciudad, ya que los aliados no contaban con muchas opciones para permanecer y proteger Corrientes, debido a las dificultades que enfrentaban los batallones de vanguardia correntinos, bajo el mando de Nicanor Cáceres, para llegar a la ciudad. Ante esta situación, los aliados optaron por reembarcarse y navegar aguas abajo, dejando nuevamente la ciudad a merced de los paraguayos.

La retirada de los aliados significó para la Ciudad de Corrientes volver a estar bajo control paraguayo, ya que la falta de coordinación entre las fuerzas aliadas impidió cualquier intento de retomar la capital. Sin embargo, esta acción, a pesar de su brevedad, tuvo un gran impacto en el ejército paraguayo, pues obligó a las tropas invasoras a cambiar de estrategia y adoptar precauciones que detendrán su avance hacia el sur de la provincia, limitando su progresión a las costas del río Santa Lucía.

El cautiverio de mujeres correntinas

Un grupo de mujeres de la sociedad correntina que fueron secuestradas por orden directa del mariscal Francisco Solano López, durante la ocupación de la ciudad de Corrientes, fueron trasladadas al Paraguay, donde vivieron los cuatro años siguientes en condiciones difíciles, como rehenes. La mayoría de los esposos de estas mujeres eran oficiales del ejército correntino y activos protagonistas de la defensa de Corrientes. Con la excusa de que mantenían comunicación y supuestamente intercambiaban

información con sus cónyuges, que estaban operando en la campaña correntina, fueron sustraídas de sus hogares y trasladadas al vecino país.

En la madrugada del 11 de julio de 1865, comisiones armadas de los invasores irrumpieron en los domicilios de estas familias y procedieron a secuestrar a las mujeres, que inmediatamente fueron trasladadas al cabildo para ser sometidas a interrogatorio. Al día siguiente, fueron llevadas en barco hasta Humaitá. De ahí en más, deambularon por territorio paraguayo, la mayor parte del tiempo controladas por autoridades locales, padeciendo miseria y hambre, situación que se mantuvo hasta la caída de la ciudad de Asunción en manos aliadas, que significó el regreso a la patria natal.

Jacoba Plaza de Cabral, Victoria Bart de Ceballos, Encarnación Atienza de Osuna y Carmen Ferré de Alsina regresaron a Corrientes el 5 de septiembre de 1869. Toribia de los Santos de Sosa, esposa del coronel Desiderio Antonio Sosa, murió en cautiverio. Junto a ellas, fueron llevados dos niños cautivos: Manuel Cabral y Carmen Alsina, hijos de Jacoba Plaza de Cabral y Carmen Ferré de Alsina, respectivamente.

Estas cinco mujeres se convirtieron en símbolo de la ocupación paraguaya a la ciudad de Corrientes. Cabe agregar que no fueron las únicas mujeres secuestradas por los invasores en los meses de ocupación. Documentos de la época relatan el martirio soportado por numerosas cautivas que fueron llevadas al Paraguay. Desde 1940, un monumento a la vera del río Paraná recuerda a estas heroicas mujeres. Los restos de algunas de ellas descansan en la Iglesia de Nuestra Señora de La Merced.

Combate naval del Riachuelo

El Paraguay decidió mantener dominio sobre la navegación del Paraná y, para ello, buscó sorprender a la escuadra brasileña. El Estado Mayor paraguayo ordenó que, en horas de la noche, navegasen buques desde su atracadero en Humaitá hasta encontrarse con la flota enemiga, con el claro objetivo de impedir que la escuadra brasileña remontase aguas arriba. En la costa

correntina, y en cercanías a la desembocadura del Riachuelo, se emplazó una batería terrestre paraguaya, que debía hostigar la retirada de los buques enemigos. El plan paraguayo no salió como se esperaba, porque la navegación de sus buques se retrasó durante la madrugada, llegando recién con las primeras luces del día 11 de junio, lo que hizo perder el factor sorpresa.

Batalla naval de Riachuelo en aguas del río Paraná, entre las escuadras brasileña y paraguaya; según dibujo de M. Félix Vogeli.

Al observar que no tendría éxito en abordar los buques brasileños, el comandante paraguayo modificó su plan de ataque y, a la altura del Riachuelo, los buques paraguayos se detuvieron al amparo de las baterías terrestres. Ante esto, la escuadra brasileña descendió aguas abajo, sobrepasando a los buques paraguayos, para luego regresar y atacar, lo que generó un enfrentamiento naval intenso. La acción favorable se inclinó para las naves del Imperio, y el comandante de la flota paraguaya, Pedro Ignacio Meza, resultó gravemente herido; por lo que se decidió marchar aguas arriba con las embarcaciones ilesas tras la batalla. Esta derrota hizo perder, definitivamente, a los paraguayos toda posibilidad de navegación por el río Paraná.

La toma de la ciudad de Corrientes por los aliados, el 25 de mayo de 1865, y la batalla del Riachuelo, semanas después, dejaron en

eventualmente [illegible] el plan paraguayo por la provincia de Buenos Aires y garantizar la unidad de las provincias

evidencia las debilidades militares paraguayas, que se reflejó en la limitación de la incursión terrestre, impidiendo un mayor avance en territorio correntino.

Batalla de Yatay

La denominada batalla de Yatay fue la de mayor envergadura librada en suelo correntino durante la guerra del Paraguay. El 17 de agosto de 1865, fuerzas paraguayas, comandadas por el mayor Pedro Duarte, enfrentaron a tropas aliadas dirigidas por el general uruguayo Venancio Flores.

Tras haber invadido una columna paraguaya el noroeste correntino, el general Antonio de la Cruz Estigarribia envió, el 5 de mayo de dicho año, al mayor Duarte al frente de una pequeña columna de avanzada, con el objeto de controlar las costas del río Uruguay. Duarte primero ocupó el poblado de Santo Tomé, siendo alcanzado en ese lugar por las fuerzas de Estigarribia cuatro días después. A continuación, este cruzó el río Uruguay con el grueso de las fuerzas y penetró en territorio del Estado de Río Grande del Sur, dejando en suelo correntino una partida bajo las órdenes de Duarte, que constaba con más de 3.000 soldados.

Estigarribia avanzó, sin encontrar resistencia, hacia el sur, ocupando sucesivamente São Borja e Itaquí. Parte de las fuerzas paraguayas quedaron de guarnición en Santo Tomé y São Borja, mientras Duarte se dirigía hacia el sudeste correntino. El 2 de agosto, Duarte ocupó la villa de “San José de Restauración”, hoy Ciudad de Paso de los Libres. Ante la noticia de que todas las fuerzas aliadas iban en su búsqueda, Duarte pidió ayuda a su superior, el general Estigarribia, quien no pudo enviar auxilio alguno.

El 13 de agosto, Paunero y Simeón Payba se incorporaron al ejército aliado, que estaba comandado por el general uruguayo Venancio Flores, reuniéndose un total de 12.000 hombres, cuadriplicando las fuerzas paraguayas. Duarte abandonó Paso de los Libres y tomó posiciones en las costas del arroyo Yatay, muy cerca del poblado de Restauración. Hubo un breve encuentro previo entre las avanzadas en la tarde del 16 de agosto, y al

anochecer, los dos ejércitos quedaron enfrentados, a poco más de dos kilómetros y medio uno del otro.

El día de la batalla (17 de agosto de 1865), el campo de enfrentamiento estaba especialmente inundado, ya que tanto el arroyo Yatay, su afluente, el arroyo La Despedida, y el río Uruguay, estaban con excesiva cantidad de agua que anegaban parte de los terrenos. La mayor parte de las fuerzas de infantería paraguaya estaba atrincherada entre árboles y en unas zanjas de la zona de quintas situadas en cercanías de Restauración, protegidas por un lodazal que las cubría de ataques frontales; pero, al dejar el arroyo a sus espaldas, se imposibilitaba su evacuación en el caso de una derrota.

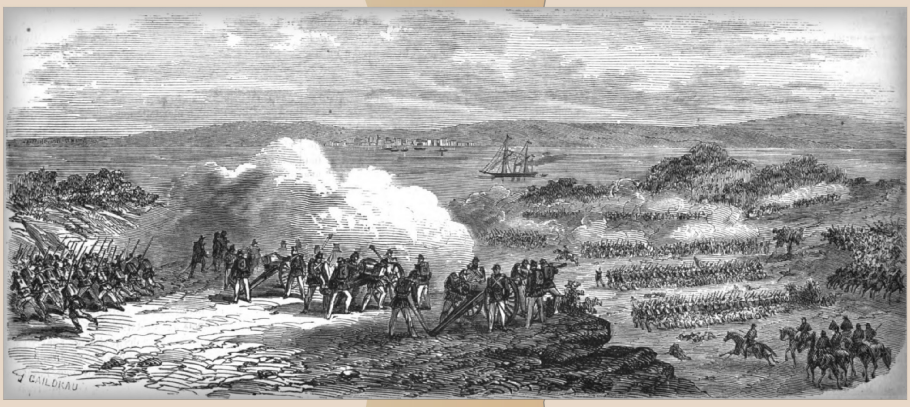

Combate de Yatay, 17 de agosto de 1865;
según un boceto de D. Máximo Alvés

Las fuerzas de Duarte estaban formadas aproximadamente por 1.980 hombres de infantería y 1.020 de caballería, sin ninguna artillería. Los aliados contaban con un total de 5.550 infantes, 5.000 jinetes y 32 piezas de artillería. Entre los jefes del ejército aliado se contaban hombres experimentados en el arte de la guerra, como los citados Venancio Flores y Wenceslao Paunero, junto a los jefes orientales León de Palleja, Ignacio Rivas, José Miguel Arredondo,

Enrique Castro y Gregorio Suárez, así como los argentinos Juan Bautista Charlone, José Giribone -estos dos nacidos en Italia-, Ignacio Segovia, Joaquín Viejobueno, Leopoldo Nelson y los correntinos Desiderio Sosa y Simeón Payba.

La batalla se inició en la mañana del 17 de agosto, con un apresurado ataque de la división de infantería de León de Palleja, quien ordenó a sus soldados avanzar. Duarte contraatacó con casi toda la caballería, causándole cientos de bajas y obligándolo a retroceder provisoriamente. La división de caballería aliada atacó a la caballería paraguaya. Por más de dos horas, la batalla fue exclusivamente librada por jinetes montados con lanza en mano.

Luego, Duarte ordenó una maniobra de repliegue, que finalmente permitió a la infantería aliada entrar en acción, haciendo valer su ventaja numérica. Cuando la batalla estaba prácticamente perdida, intentó una desesperada carga de caballería, con el resultado de que su caballo resultó muerto, lo que permitió que sus enemigos le intimaran la rendición. Al final de la lucha, unos cien soldados paraguayos cruzaron a nado el río Uruguay, mientras el resto fue muerto o tomado prisionero. En total, se registró un total de 1.500 muertos y 1.300 prisioneros, entre los que había 300 heridos.

Combate de Paso de Cuevas

En el combate denominado Paso de Cuevas, se enfrentaron una parte de la flota brasileña más un buque argentino contra la artillería paraguaya, situada en las barrancas del Paraná, a 30 kilómetros aguas debajo de la ciudad de Bella Vista. Los buques se dirigieron hacia el puerto de Goya. Una batería paraguaya, ubicada en las orillas del paso, bombardeó a los barcos, que lograron sortear el ataque, aunque sufrieron la pérdida de vidas humanas, registrándose diez muertos y veinticinco heridos. Solo un buque argentino formaba parte de la escuadra: el denominado “Guardia Nacional”, comandado por el oficial Luis Py, quien se detuvo frente a la batería para desafiar, casi como en un duelo, a los cañones paraguayos.

Combate de Paso de Cuevas, 12 de Agosto de 1865
Óleo perteneciente al Museo naval de la Nación.

Esta arriesgada postura tuvo un alto costo, ya que la embarcación resultó seriamente dañada, con un saldo de tres muertos y doce heridos, entre ellos un hijo del capitán Py y el guardiamarina José Ferré, hijo del exgobernador de Corrientes, Pedro Juan Ferré. Los brasileños reportaron diecisiete muertos y treinta y cinco heridos. A pesar de que el combate se extendió durante casi todo el día, la flota aliada no perdió ningún buque, y los paraguayos mantuvieron intacta su artillería.

Ataque a Bella Vista

Una vez que el general Francisco Isidoro Resquín tomó el mando de la jefatura militar del ejército paraguayo en operaciones sobre el río Paraná, reemplazando al general Wenceslao Robles, continuó la ocupación de territorios en departamentos aledaños al río Paraná. El avance llegó, primero, a las cercanías de la localidad de Bella Vista, donde las fuerzas paraguayas permanecieron durante un mes realizando marchas y contramarchas. Las tropas de Resquín no encontraron resistencia militar, ya que el general Wenceslao Paunero se había dirigido hacia el este, en julio de 1865, mientras

que el militar correntino Nicanor Cáceres solo operaba con algunas guerrillas. Hasta la ocupación de Bella Vista, los pueblos correntinos habían sido, en cierta medida, respetados; sin embargo, tras la toma de esta villa, comenzaron a registrarse saqueos sistemáticos por parte del invasor.

Ante los primeros reveses militares sufridos por Paraguay, las penurias de los habitantes correntinos aumentaron progresivamente, pues se produjo una depredación generalizada. El saqueo de Bella Vista, que comenzó el 28 de julio de 1865, se convirtió en uno de los más crueles registrados en poblados correntinos, afectando tanto a propiedades privadas como públicas. Un vecino que estuvo presente en el lugar describió el saqueo en Bella Vista como generalizado y devastador, con casas completamente destruidas y hasta los más mínimos utensilios personales incautados.

Al producirse el retiro definitivo de los paraguayos de la villa, se llevaron consigo todos los objetos que pudieron sustraer, destruyendo todo a su paso. El desbande del ganado generó confusión entre los vecinos, ya que los animales fueron incautados y arreados. Con el avance de las tropas paraguayas hacia el sur, y ante la ocupación de Bella Vista, muchas familias abandonaron los pueblos en busca de refugio en otros puntos de la provincia, o en provincias vecinas como Entre Ríos y Santa Fe, e incluso en la lejana Buenos Aires. La emigración se dirigió hacia varias localidades del sur, incluyendo Goya, Esquina, Mercedes, Curuzú Cuatiá, Monte Caseros, Federación, Rosario, Santa Fe, La Paz y Paraná. El vapor “Esmeralda” transportó a algunas de estas familias hacia Buenos Aires.

Pobladores desesperados se refugiaron en las islas del Paraná, mientras que otros se adentraron en los bosques chaqueños. En agosto, tres buques llegaron al puerto de Paraná, cargados con familias provenientes de Bella Vista y Goya. Para cubrir los gastos derivados de la residencia de estas familias emigradas, se formaron comisiones de fomento entre los vecinos para ayudar en la subsistencia.

El arreo del ganado por el ejército paraguayo pasó a ser sistemático en todos los departamentos de la provincia, procedimiento que se completó, paulatinamente, cruzándolos a territorio paraguayo, lo que tuvo lugar hasta los últimos momentos de la ocupación. A fines de octubre y principios de noviembre de 1865, el ejército comandado por el general Resquín cruzó -de regreso- el Paraná, arreando millares de cabezas de ganado vacuno saqueados en los campos correntinos. La mayoría de estos animales murió en los campos de Itapirú, por falta de pasturas, mientras que otros murieron ahogados al pretender hacerlos pasar el Paraná.

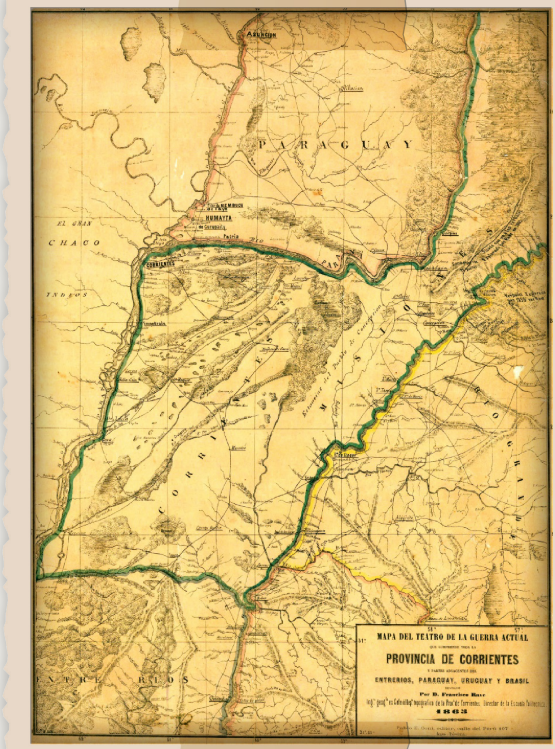

Mapa del teatro de la guerra actual que comprende toda la provincia de Corrientes y partes adyacentes de Entre Ríos, Paraguay, Uruguay y Brasil, por Francisco Ravé, 1865.

Batalla de Pehuajó o Corrales

La derrota del ejército paraguayo en suelo correntino generó indefectiblemente el retiro de las tropas invasoras hacia su país. A principios de 1866, los ejércitos aliados habían reunido en suelo correntino, en un sitio próximo a Paso de la Patria, alrededor de 40.000 hombres, incluyendo la logística que ese número implicaba. Desde la costa paraguaya, periódicamente incursionaban en territorio correntino grupos integrados por doscientos o más soldados, que partían del fuerte de Itapirú, con el objeto de hostigar las tropas aliadas y robar ganado vacuno. Esta situación perduró por algunas semanas, hasta que el general Bartolomé Mitre decidió repeler esas acciones. La incursión paraguaya del 30 de enero de 1866 alcanzó a más de 1.100 hombres, por lo que hubo que enviar una división del ejército argentino a repelerla. La acción duró caso cinco horas, siendo las victimas argentinas las más numerosas, debido a la mejor ubicación en el terreno de las tropas paraguayas.

La contienda adquirió su nombre por desarrollarse en cercanías del arroyo Pehuajó; también se la denomina batalla de Corrales, porque, en las proximidades del lugar, se hallaban numerosos corrales para ganado, utilizados para el paso previo de los animales al Paraguay.

Este fue el último combate en territorio correntino del enfrentamiento bélico internacional denominado guerra de la Triple Alianza. El resultado de la batalla implicó consecuencias en el curso de la guerra, ya que, a los pocos meses, los ejércitos aliados cruzaron a territorio paraguayo para tomar la ofensiva en el conflicto, hasta la derrota final del Paraguay.

Retirada y derrota paraguaya en suelo correntino

El ejército paraguayo no alcanzó objetivos satisfactorios y definitivos en territorio argentino, lo que llevó al repliegue a pocos meses de la invasión. En el transcurso de ese retroceso, las fuerzas invasoras iniciaron acciones de despojo y destrucción, ya sea con el arreo de cientos de miles de cabezas de ganado, o con el saqueo de

poblaciones, como lo fue el de Bella Vista. Lo que no podía arrebatarse era destruido e incendiado; así sucedió en cada estancia y caserío que encontraba a su paso el soldado paraguayo.

La retirada invasora se registró tras fracasar las metas propuestas por el presidente Francisco Solano López, que incluía la posibilidad de generar una alianza con Justo José Urquiza, o hacer que este -como mínimo- colaborase con los planes del dictador. Además, tampoco se cubrieron las expectativas de adhesión masiva de la población correntina, como pretendía López. La alianza conseguida con los correntinos paraguayistas no fue suficiente, y solo se alcanzaron a constituir escasos batallones locales, los que, bajo el simbolismo que significaba la bandera de la provincia, combatieron junto al ejército agresor.

Cuando el ejército paraguayo traspasó el río Paraná, reingresando a su territorio, la guerra adquirió otro perfil, ya que la ofensiva del vecino país se transformó en acción defensiva. En esa situación, la provincia de Corrientes pasó de ser teatro de la guerra a territorio de aprovisionamiento de los ejércitos aliados. El puerto correntino y la ciudad misma se convirtieron en un bastión indispensable en esta nueva etapa.

Cuando se libraron las más importantes batallas de la contienda, como Curupayty (22 de septiembre de 1866), Tuyutí (24 de mayo de 1866), el hostigamiento a Humaitá (1867-1868), Curuzú (3 de septiembre de 1866), Boquerón (10 de julio 1866), entre muchas otras menores, Corrientes se constituyó en hospital de campaña para los heridos aliados.

La provincia de Corrientes, dada su situación geoestratégica, estaba ubicada en el epicentro del conflicto, de tal forma que se transformó en un obligado corredor terrestre y fluvial, necesario para invadir Paraguay. Los ejércitos aliados y sus ataques se iniciaban por territorio correntino, para luego pasar al espacio geográfico paraguayo, es decir, Corrientes significaba la retaguardia de la estrategia esgrimida por los Estados aliados.

Una vez que el grueso del ejército aliado cruzó el Paraná, el rol que le cupo a la provincia de Corrientes fue el de facilitar -a través de su territorio- el aprovisionamiento de las tropas, así como proporcionar

el auxilio médico a través de la instalación de hospitales militares, con importante capacidad para albergar heridos provenientes del frente de batalla. Aun así, se puede afirmar que la estructura sanitaria no fue suficiente en más de una ocasión.

La importancia de la infraestructura sanitaria en Corrientes residía en que se encontraba a relativamente poca distancia del frente de guerra, pero, a su vez, sin peligro inmediato de una contraofensiva paraguaya. Corrientes albergó toda clase de heridos y enfermos, y, por las seguridades que brindaba su ubicación geográfica, constituyó un centro sanitario de fundamental importancia. Muestra de ello es el testimonio del médico Benjamín Canard, en carta a un amigo, cuando afirmó, en marzo de 1866, que se recibió la orden en el frente de batalla de mandar todos los enfermos de larga curación a la Ciudad de Corrientes. Los hospitales militares de campaña se ubicaban junto a los ejércitos de sus respectivos países, y, en la capital correntina, los heridos y enfermos eran destinados de acuerdo con su país de origen.

Los hospitales argentinos, establecidos en el área capitalina, estuvieron ubicados inicialmente en templos religiosos, o en el Teatro Oficial. También en algunos edificios públicos y en habitaciones de domicilios particulares, hasta que se organizaron medianamente, y los que, a partir de marzo de 1866, fueron equipados con mejor instrumental. También en el pueblo de Caá Catí se instaló un Hospital Argentino de relativa importancia.

A fines de 1865 y principios de 1866, cuando la colaboración del gobierno nacional no llegaba en medida suficiente a suelo correntino, una comisión de damas de la provincia ayudó en la tarea del cuidado de enfermos y heridos, sobre todo después del combate de Pehuajó, registrado el 31 de enero de 1866. Posterior a esta batalla, comenzaron a arribar los primeros grupos numerosos de heridos, que fueron derivados al Hospital de Santo Domingo, ubicado donde actualmente se encuentra el edificio del Concejo Deliberante de la capital provincial. La particularidad que le daban a la ciudad los numerosos hospitales militares hacía que la población percibiese la cercanía de la guerra.

Con autorización del presidente de la nación, general Bartolomé Mitre, se conformó una comisión encargada del Hospital Militar de Corrientes, compuesta por hombres de prestigio de la sociedad correntina, como lo fueron Antonio Santos, Rafael Gallino, Melitón Quiroz, Domingo Latorre y Tiburcio Fonseca.

La actividad sanitaria fue muy intensa hasta fines de 1868, en coincidencia con el alejamiento del epicentro de la contienda, y, por supuesto, con la caída de Asunción. En ese período agudo de actividad militar, el pulso de la ciudad se acrecentaba y las preocupaciones por el destino de las tropas argentinas aumentaban, cuando, al desarrollarse encuentros militares de significación, en breve se registraba el ingreso a los hospitales de los dolientes guerreros provenientes del Paraguay. Corrientes fue, en todo momento, la pausa necesaria para la recuperación de muchos de los heridos, siendo también el suelo en el cual agonizaban y morían los que no podían recuperarse de las lesiones sufridas.

Si bien el escenario de la guerra se trasladó a territorio paraguayo, el territorio correntino siguió palpitando -dada su proximidad- los sucesos del conflicto. Pero esto no impidió la prosecución de su vida política e institucional, y muestra de ello fue el regreso a la capital provincial del titular del Poder Ejecutivo, Manuel Ignacio Lagraña, quien se prestó a finiquitar su mandato de gobierno, de acuerdo con los parámetros constitucionales, ya que debía entregar el poder el 25 de diciembre de 1865.

Lagraña convocó en tiempo y forma a elecciones de los integrantes del Colegio Electoral, quienes debían elegir al sucesor, siendo electo el urquicista Evaristo López Soto, del partido opositor al de Lagraña. Esto muestra la continuidad institucional de la provincia a pesar del estado de guerra.

En esos años, los efectos de la contienda bélica nunca se alejaron definitivamente de la provincia, ya que esta formaba parte del obligado camino de los aliados para alcanzar el frente de batalla. Recién, y luego de cinco años de conflicto, se manifestaron señales concretas de que la guerra había terminado para Corrientes: primero, con la llegada de las mujeres cautivas, quienes fueron

arrebatas por tropas paraguayas en julio de 1865 y que regresaron a sus hogares más de cuatro años después; y, luego, el regreso de la Guardia Nacional de la provincia que se había desempeñado heroicamente en toda la campaña militar.

En enero de 1870, el gobernador Santiago Baibiene (1869-1871) dispuso un decreto designando comisiones de socorro para auxiliar y proteger a las familias, emigradas del Paraguay, que residían en los departamentos de Capital, San Cosme, Itatí, San Miguel y Santo Tomé. Se ordenó a los jueces de paz de cada departamento que instrumentasen los mecanismos para el funcionamiento de dichas comisiones, cuyos objetivos eran el de cobijar y proteger a los ciudadanos paraguayos que habían huido de su país durante el transcurso de la guerra, refugiándose en territorio correntino.

Estas comisiones tuvieron por objeto las siguientes acciones: suministrar vestimentas y alimentación; proveer trabajo, garantizándoles los medios de transporte para que lo encontrasen; procurar otorgarles terrenos fiscales para que se radiquen y se dediquen a la labranza, garantizándoles las herramientas necesarias; e intentar la educación de los niños de esas familias alejadas de su país de origen. En suma, estas medidas significaron un rasgo de acción humanitaria que Corrientes expresó ante sus circunstanciales adversarios, ahora derrotados.

La guerra tuvo su fin con la firma de tratados de paz, que comenzaron a zanjar las demarcaciones territoriales que permanecían aún pendientes. Los límites entre Paraguay, Argentina y Brasil fueron fijados definitivamente y, los que quedaron pendientes, se resolvieron con arbitrajes internacionales y acuerdos bilaterales.

Conclusión

La guerra contra el Paraguay fue decisiva para toda la región del Plata, dividiendo en dos períodos la historia de los países participantes. En Brasil, impactó en el apogeo y caída de la monarquía; en Argentina, dio inicio al proceso de consolidación del Estado nacional; y en Paraguay, que debió emerger de la destrucción, ya que en su territorio se dieron las más importantes y decisivas batallas, generó el nacimiento de una nación diferente, con una nueva institucionalización. En tanto, Uruguay, por su lejanía del teatro de operaciones y dado el porcentaje de su participación, heredó huellas históricas menores en comparación con los restantes países beligerantes.

El impacto de la guerra en la provincia de Corrientes se prolongó por años, no solo desde la perspectiva económica, sino también desde la política. La primera estuvo vinculada a los arreos indiscriminados de ganado y a la destrucción de propiedades, sobre todo en los departamentos ocupados por las fuerzas invasoras. Si bien la provincia no fue ocupada en su totalidad, ya que los ríos Santa Lucía y Miriñay actuaron como límites demarcatorios del avance enemigo, el territorio situado al sur de aquellos dos ríos quedó exento de saqueos y, por ende, la economía de sus campos y estancias permaneció intacta, lo que coadyuvó a su desarrollo posterior. La segunda consecuencia importante que dejó la guerra en la provincia se enmarca en lo político, dejando al descubierto el grado de antagonismo al que fue llevada la sociedad correntina, y que se percibió en los años siguientes.

Para finalizar, hay que subrayar el impacto generado en la región toda y las consecuencias fortísimas que continuaron percibiéndose con el transcurrir de las décadas, a tal extremo que las huellas de aquella guerra estuvieron presentes muchos años, haciéndose imprescindible la explicación necesaria para comprender la demarcación limítrofe y la historia de los países del sur del subcontinente.

Bibliografía

Baratta, M. V. (2019). La guerra del Paraguay y la construcción de la identidad nacional. Editorial SB.

Beverina, J. (1933). La Guerra del Paraguay: las operaciones de la guerra en territorio argentino y brasileño. Establecimiento Gráfico Ferrari Hnos.

Deniri, J. E. y Ramírez Braschi, D. (2023). La Guerra de la Tripe Alianza y una demanda paraguaya absurda. Moglia Ediciones.

Doratioto, F. (2004). Maldita Guerra. Nueva historia de la guerra del Paraguay. Ed. Emecé.

Garmendia, J. I. (1889). Recuerdos de la Guerra del Paraguay. Peuser.

Ramírez Braschi, D. (2014). La Guerra del Paraguay en la Provincia de Corrientes. Impactos políticos, daños y consecuencias en la población civil. Moglia Ediciones.

Whigham, T. (2011). La Guerra de la Triple Alianza (volúmenes I y II). Ed. Taurus.

Bibliografía

LA EPIDEMIA DE FIEBRE AMARILLA
La epopeya de los héroes civiles

Dr. Álvaro Monzón Wyngaard

El Dr. Álvaro Monzón Wyngaard egresó como abogado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. También obtuvo el título de Procurador Nacional en la misma casa de altos estudios. Posee un doctorado en Derecho Público Política y Gobierno, un masterado en Ciencias políticas y otro en Salud, todos otorgados por dicha universidad. Es especialista en Administración Financiera y Control de las Organizaciones Públicas, título otorgado por la Universidad de la Cuenca del Plata. En la UNNE es profesor adjunto de la cátedra de Derecho Político y profesor titular de Derecho Público Provincial y Municipal; dirige además proyectos de investigación y participa en actividades, en revistas y ha publicado numerosos libros de su autoría. Es miembro de número de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes y miembro de su Comisión Directiva.

Introducción

La fiebre amarilla, antiguamente conocida con el nombre de “vómito negro”, es una enfermedad infecciosa cuyo nombre deviene de la ictericia de los enfermos, producida por un flavivirus (antes conocido con el nombre de arbovirus del Grupo B) transmitido por mosquitos el Aedes aegypti y cuyo reservorio urbano es el hombre, mientras que en las áreas selváticas lo son los primates (Carballal&Oubiña, 1991, p. 215).

La enfermedad fue descripta en 1684 (Mandell et al., 1997, p. 1643) y continúa siendo una enfermedad endémica potencial, que causó estragos -con millares de víctimas- durante más de doscientos años. Recién en el año 1900 se probó la etiología viral y el virus fue aislado en 1927, aplicándose a partir de 1934 las primeras vacunas.

Epidemiológicamente, se destaca que la eliminación de los mosquitos transmisores ha erradicado la fiebre amarilla de las zonas urbanas, pero en las zonas selváticas se mantiene en ciclos en Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay, Brasil e incluso en el nordeste argentino. Precisamente en la provincia de Misiones, la enfermedad aparece cíclicamente cada 7-10 años, reintroducida por poblaciones no inmunes de monos provenientes del Matto Grosso.

La fiebre amarilla todavía se presenta tanto en América como en el África tropical, con una incidencia de 1000-3000 casos por año, con un significativo aumento en las postrimerías del siglo XX. En América, la enfermedad afecta a 100-300 personas por año, especialmente a adultos que participan de actividades agrícolas o forestales.

El virus, que reiteramos se transmite por los mosquitos, ha sido controlado por:

1. La regulación del vector mosquito urbano,
2. la erradicación de las colecciones de aguas (a fin de evitar las larvas),
3. las vacunas.

El paradigma clásico de la higiene individual comenzó a transformarse con la aparición de los supuestos históricos del Estado moderno, o -al decir de los historiadores- con el surgimiento de las nacionalidades. Esta transformación obedece a que, al producirse la concentración del poder en manos del rey y dar nacimiento a la monarquía absoluta (o Estado moderno) la población, que era eminentemente rural durante la etapa anterior del feudalismo, se hizo urbana al trasladarse a las ciudades (fenómeno que llevó dos siglos, a partir del XII, con la aparición de los "burgos").

Las epidemias de peste en estos nuevos conglomerados humanos motivarían el nacimiento de las primeras organizaciones sanitarias. Estas primeras intervenciones corrieron a cargo de distintas agrupaciones: **a)** organizaciones políticas "burguesas" (término que indica que proviene de los burgos, o sea de las ciudades) como las Juntas o Consejos de Sanidad; **b)** asociaciones benéficas confesionales o laicas, como los hospitales; **c)** o bien asociaciones profesionales, a través de contrataciones con médicos y boticarios (Martínez Navarro, et al., 1998, p. 3 y ss.).

Es decir que el nacimiento de lo que hoy conocemos como "salud pública" estuvo indisolublemente ligado a las ciudades, aunque debieron transcurrir varios siglos para utilizar cotidianamente ese término.

La España imperial fue la primera nación en dejar de ver los "matices positivos de la enfermedad" y comenzó a ver los "negativos" en los peligros sanitarios, razón por la cual inició la regulación de todo tipo de actividades que afectaran la salud, creando instituciones como la del protomedicato.

Los siglos XVII y XVIII en Europa, coincidentes con la consolidación de los Estados modernos, fueron mostrando la asunción de responsabilidades globales por parte de estos, que (agregada a la concepción económica "mercantilista") originaron una pugna entre dos modelos distintos de intervención estatal en materia de salud:

a. **Modelo "municipalista":** descansaba en los gobiernos locales o ayuntamientos (Suiza, Inglaterra, los países escandinavos). Esta postura era coincidente con el papel protagónico que se asignó al pueblo en la consecución de la riqueza (Locke).
b. **Modelo "centralista":** se caracterizaba por concepto paternalista, donde el rey (como responsable del bienestar de "su pueblo") fue centralizando su poder, lo que llevaría a los Borbones en el último tercio del siglo XVIII a crear la figura del inspector de epidemias. Este fue el modelo de Francia, Austria, Rusia y, por supuesto, de España. En este último caso, el autoritarismo monárquico se "agudizó" bajo la forma de despotismo ilustrado, que permitiría al pensamiento reformador tener un nuevo y amplio ámbito de aplicación (la nación misma) donde teoría y práctica no siempre iban unidas.

Finalmente y de manera sintética -siguiendo a García, J.C.- indicamos que, a finales del siglo XIX, dos teorías en pugna se disputaban la explicación de las enfermedades transmisibles: por una parte, las ideas contagionistas suponían la existencia de seres vivientes que directa o indirectamente transmitían la enfermedad de personas enfermas a sanas; y, por otro lado, las ideas infecciosas o anticontagionistas postulaban que las enfermedades epidémicas afectaban a un gran número de personas debido a la influencia de condiciones atmosféricas, climáticas y del suelo (García, 1994, p. 90).

Antecedentes

El mundo y latinoamérica

Galeno e Ibn Sina establecieron los lineamientos del ejercicio médico, que consistían en ofrecer a sus pacientes técnicas personalizadas para "impedir la mala salud", muchas veces dando la impresión de atención, concepto que recién cambiaría con la medicina moderna de Koch.

Antes del cruce de Colón a este continente americano, no existía una red de pestilencia (peste bubónica, lepra, viruela, cólera, malaria, sífilis y, especialmente, la pandemia motivo de este trabajo: la fiebre amarilla) (Watts, 2000, pp. 16-17).

¿Cómo influyó en este contexto, el "desarrollo" propiciado por los grandes imperios? En particular, cuatro requisitos se exigían al mundo moderno para llevar adelante esa fuerza motriz -también conocida con el nombre de “desarrollo”-, a saber:

a. tierra fértil, semillas y otras materias primas,
b. mano de obra,
c. crédito e instituciones crediticias, y
d. consumidores, que al dar promesa de pago -mediante dinero o pagarés-convertían al producto terminado en oro o plata.

En toda sociedad, sometida a la transformación del desarrollo, una epidemia diría Watts influía sobre la relación de "poder entre la minoría dominante y la mayoría dominada", sosteniendo las élites que las enfermedades atacaban a ciertas personas y dejaban en paz a otras.

Al respecto, sostiene el autor citado (Watts, 2000):

Esta percepción, producto de un complejo de filtros culturales, formaba parte de lo que denominó la enfermedad constructo[85] (por ejemplo...el constructo fiebre amarilla). En la creación de respuestas oficiales, este constructo determinaba qué se podía hacer en el intento de limitar la transmisión de la enfermedad. (p.18)

Este paradigma de la "gran tradición" venía a ensanchar aún más la divergencia entre las actitudes de la élite y del pueblo.

La migración involuntaria de millones de trabajadores potenciales hacia Occidente constituyó la "fuerza motriz decisiva" para el desarrollo. Precisamente, el constructo fiebre amarilla sostenía que los africanos negros eran inmunes a la enfermedad.[86]

[85] El subrayado es nuestro.
[86] Esto llevaría a que los propietarios de plantaciones con esclavos y los médicos blancos no se interesaran en las enfermedades de este tipo sufridas por afroamericanos o africanos, o en el caso de que fueran contraídas por los blancos, existía una suerte de "terror de denuncia", como nos enseña Watts, 2000, p. 294.

La primera aparición documentada de la enfermedad fue en Barbados en 1647, y el constructo de fiebre amarilla (que azotó a África occidental, el Caribe en especial Barbados y Haití Estados Unidos, Brasil y Cuba en mayor medida que a otros territorios) persistió como símbolo del racismo científico hasta 1928, cuando el profesor Hoffmann anunció en la Conferencia Internacional sobre Medicina Tropical de El Cairo que para la fiebre amarilla no existe inmunidad racial (Watts, 2000, p. 290).

Desde este contexto debe justipreciarse el ritmo histórico que imprimieron a sus actividades el mayor Gorgas en La Habana y luego la Fundación Rockefeller en tierras de México y Perú.

En Argentina

Las investigaciones de Penna en Argentina (al igual que Finlay en Cuba y Saranelli en Uruguay) surgieron porque la fiebre amarilla afectaba al comercio internacional y en su solución estaban interesados tanto los países exportadores de materia prima y productos alimenticios, como los países importadores (García, 1993, p. 80).

¿Cómo repercutió en Argentina esta epidemia en tiempos en que funcionaba solamente el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires y todavía no existía una autoridad central nacional?

Todo el Litoral argentino, en 1871, sufrió el flagelo de la fiebre amarilla. Las acomodadas familias porteñas buscaban refugio en el interior. Adrogué fue el caso testigo del "nuevo conglomerado urbano", que se constituyó (a raíz del pánico a la enfermedad) en los campos de don Esteban Adrogué al sur de Lomas de Zamora (Cranwell, 1937, págs. 67 y 71).

Debe destacarse el accionar de médicos de la jerarquía del vasco Toribio Ayerza o del célebre Guillermo Rawson quienes, pese a vivir en la seguridad de Flores, diariamente concurrían en ferrocarril a la ciudad de Buenos Aires a brindar su caridad médica.

Del Brasil llegó una expedición de socorros integrada por médicos. Sin ser parte de la delegación y a disposición del Gobernador Carlos Tejedor, también llegó a Buenos Aires (a expensas del ministro general Paunero) el Dr. Herrera Vegas. Formado en las universidades de París y Caracas, además de brindar brillantes servicios, también renunció al cobro de honorarios y del seguro que le correspondía en caso de fallecimiento, el cual le fue ofrecido. Lo importante es resaltar que este galeno brasileño (que finalmente se afincaría en la Argentina, revalidando su título en la Facultad de Medicina porteña y llegando a ser miembro de las Academias de Ciencias Exactas y de Medicina) entendió que la enfermedad surgía de la picadura de algún insecto, mucho tiempo antes de que se supiera el papel de los mosquitos.

En Corrientes

La provincia de Corrientes se destacó por tener un estadista de la talla del brigadier Pedro Ferré que, si bien no fue un caudillo con las características propias de la época su genuina preocupación por "su pueblo" lo llevó a cumplimentar importantes realizaciones públicas. La "salubridad" pública no fue ajena a ella, porque en sus aspectos públicos generales, merecen especial mención:

1°) El decreto del 6 de enero de 1826 que dispuso la creación del cementerio y prohibió las inhumaciones en los recintos de las iglesias (Registro Oficial de la provincia de Corrientes, años 1826-1830, tomo II, p. 2, decreto del 6 de enero de 1826), el cual un año más tarde se establecería definitivamente en las adyacencias de la Iglesia de La Cruz de los Milagros (Registro Oficial de la provincia de Corrientes, años 1826-1830, tomo II, p. 2, decreto del 6 de enero de 1826, p. 131, ley N° 174).

2°) El decreto reglamentario de las operaciones portuarias que estableció las facultades de policía del capitán de puerto, puntualizándose el "debido cuidado en el registro y reconocimiento de todo buque, bote o canoa que llegue a estos puertos", precisando (el art. 7°) que, si hubiere a bordo de los mismos "personas contagiadas", debería dar pronto aviso al colector de la aduana para que tomara las medidas preventivas pertinentes (Registro Oficial de

la provincia de Corrientes, años 1821-1825, tomo I, p. 390, decreto del 29 de enero de 1825). Estos fueron los antecedentes para el establecimiento posterior de las "Juntas de Sanidad Portuaria", que se constituyeron una vez conformada la nación argentina, y cuyos puertos ya eran de jurisdicción nacional -como lo veremos, a posteriori, en breves páginas-.

Los problemas de la salubridad pública en Corrientes estaban a cargo del Tribunal de Medicina (puesto en efectivo funcionamiento en 1860) y de los siguientes organismos: a) el Cuerpo de Sanidad Militar; b) las Juntas de Sanidad; c) el Médico de Policía; y d) el Médico Municipal, que además debía cumplir las funciones de director del Hospital Municipal. Durante las dos epidemias: la de cólera y la de fiebre amarilla, los organismos encargados de la salud fueron el Ejército y la Comisión de Salud Pública, respectivamente. Entendemos -en consecuencia- que tiene especial interés en este trabajo analizarlo (Archivo General de la Provincia de Corrientes, Legajo Administrativo N° 38 (año 1833).

Las juntas de sanidad

Las Juntas de Sanidad, también llamadas de "Sanidad Marítima o de Sanidad Portuaria", estaban encargadas de firmar y sellar las patentes de sanidad de los buques, tomar medidas sanitarias ante la presencia de buques infectados (en epidemias o epizootias) y vigilar el aseo del puerto y sus inmediaciones (prescribía el art. 2° del Reglamento Sanitario, de obligatorio cumplimiento en todos los puertos de la república -ya sean Capitanías de Puerto o subdelegaciones- y puesto en vigencia en la Capitanía del Puerto de Corrientes, en ocasión de la epidemia de fiebre amarilla [Registro Oficial de la provincia de Corrientes, año 1871, pp. 64-77, Disposiciones tomadas del Proyecto de Reglamento Sanitario y puestos en vigencia por el Superior Gobierno el 1 de junio de 1870]).

Las Juntas estaban compuestas por: 1°) el capitán del Puerto como presidente, 2°) el médico del Puerto (en Corrientes primero se desempeñó como tal el Dr. Fainardi), o en su defecto, por el médico de Policía, quien recibía un sobresueldo por estas actividades profesionales, 3°) el administrador de Rentas Generales, y 4°) el

empleado subalterno más idóneo de la capitanía, que actuaba como secretario.

Para establecer las medidas higiénicas más convenientes, las juntas clasificaban las enfermedades (arts. 6° y 13°) en: **indígenas** (fiebre tifoidea, viruela u otra de carácter pernicioso que pudiera volverse epidemia) y en **exóticas** (cólera, fiebre amarilla "peste del puerto"). Al arribo del buque a puerto, la junta evaluaba la "patente de sanidad" y la clasificaba en "sucia, tocada o sospechosa", falta de patente o bien "patente libre" (art. 91°); la duda siempre era interpretada con la mayor prudencia y, en consecuencia, se consideraba "patente sucia" (art. 15°), disponiéndose inmediatamente la **cuarentena** (ya sea la de observación o bien la de rigor, art. 92°).

Los "cuarentenarios" cumplían con un aislamiento, de tiempo variable, en los mismos buques o bien en lazaretos. A tal efecto, el Puerto de Corrientes había establecido para los primeros el Riacho Ancho o bien la rada portuaria, y para los últimos las islas Meza y del Cerrito.

Las cuarentenas comprendían tanto a los pasajeros como a la propia carga de los buques, las cuales eran sujetas a pertinentes fumigaciones. Mientras duraba el aislamiento cuarentenario, si el buque o lazareto estaba bajo cuarentena "de observación" debía colocarse una bandera amarilla a media asta (art. 97°), pero si era cuarentena "de rigor" debía colocarse la misma bandera en el lugar más visible y, por la noche, un farol de idénticos colores (art. 121°). Hasta los alimentos, en este último caso, eran subidos a bordo desde un bote sin tripulantes (art. 114°), procedimiento claramente previsto en el Reglamento Sanitario, y nadie podía burlar la cuarentena, ni siquiera el gobernador.

Con este peculiar contexto, pretendemos adentrarnos al análisis de la epidemia de fiebre amarilla, que azotó a la ribereña ciudad de Corrientes en el primer semestre de 1871, usufructuando del método histórico.

En consecuencia, cumplimentamos las siguientes etapas:

1°) La heurística. Para ello:

a. Recopilamos, mediante fichas de transcripción y de síntesis, las leyes, decretos, acuerdos, minutas y notas publicadas en los diversos años del Registro Oficial de la Provincia de Corrientes.
b. Compilamos, de la misma manera que en "a)", los periódicos correntinos La Unión Argentina, El Progreso, La Esperanza, El Liberal, El Autonomista, La Verdad, El Argos, La Libertad, Las Cadenas y La Campaña disponibles.
c. Reunimos, con iguales características a los "Legajos Administrativos" -archivados por protocolo anual generalmente sin ordenación- y a los "Expedientes Judiciales". Para ello, concurrimos a los repositorios de testimonios más habituales: mayoritariamente al Archivo General de la Provincia de Corrientes y, en menor medida (búsqueda bibliográfica inicial y publicaciones oficiales) a la Biblioteca del Museo de Bellas Artes "Juan Ramón Vidal", formada sobre la base de la biblioteca particular del estadista correntino antes indicado.

2°) La crítica, en donde se analizaron, confrontaron y valoraron los testimonios individualizados en "1°)", clasificándolos y desechándolos en algunos casos.

3°) Finalmente, **el ordenamiento y la exposición** (es decir la "recreación intelectual", que equivale realmente a la "creación histórica"), que consiste en la adecuada ordenación de esos materiales y la presentación de sus resultados, a manera de informe sobre el impacto que produjo la epidemia de fiebre amarilla en Corrientes, que a continuación exponemos.

Resultados

El Tribunal de Medicina de Corrientes, cuyo funcionamiento estaba previsto en el reglamento vigente desde 1862, establecía entre sus funciones, el **"dictar las medidas profilácticas en casos de epidemia o infección"**, aunque esta atribución no estaba detalladamente establecida. Seguramente por ello, sabiamente sostuvo Hernán Gómez, que ¨las epidemias…de fiebre amarilla

vinieron a poner a prueba la eficacia del nuevo organismo¨ (Gómez, 1922, p. 286).

El 16 diciembre de 1870, la Municipalidad de Corrientes se dirigió al presidente del Tribunal, Dr. Juan A. De los Santos, exponiéndole su preocupación sobre las noticias de la epidemia de fiebre amarilla que ya azotaba a la vecina República del Paraguay, y donde le solicitaba sus recomendaciones al respecto.

Al día siguiente, el alto cuerpo contestó que, pese a no conocer más que los datos referenciados en la nota municipal, correspondería –como ya lo sostuvo en diversas ocasiones– poner en cuarentena en una isla del río Paraná (distante a una legua por lo menos de Corrientes) a todos los barcos provenientes de esos lugares –acompañados por un médico– por un lapso mínimo de ocho a diez días, y en completa incomunicación.

"Estando probado que los cuerpos porosos son conducentes del contagio, también es de opinión, que se prohíba de un modo absoluto, la introducción de objetos venidos de los puertos infectados sin antes someterse a las fumigaciones y demás precauciones aconsejadas para estos casos...deviendo [sic]comprender entre ellas, la correspondencia y muy especialmente las ropas que se traigan del Paraguay; dichas operaciones deben practicarse en el mismo lugar de la cuarentena.(La Esperanza,28 de diciembre,1870).

Al propio tiempo, le recordaba al vicepresidente de la Municipalidad de Corrientes, don Federico Roibón (también como lo sostuviera el Tribunal en otras oportunidades) la importancia del buen cuidado del cementerio público, recomendando muy especialmente la prohibición –de un modo absoluto de las inhumaciones en su recinto y que se transportaran y enterraran los cuerpos insepultos en otra localidad adecuada.

Hernán Gómez y Benjamín Serrano describieron –descarnadamente– los tiempos aciagos que le tocaron en suerte al ribereño estado correntino. Precisamente, las recomendaciones formuladas por el Tribunal eran las habituales conforme a la ciencia de aquel momento, e inclusive el accionar de sus integrantes fue el correcto ante las primeras manifestaciones de la fiebre amarilla.

Efectivamente, al aparecer los primeros síntomas en pasajeros del vapor "Guaraní" proveniente del Paraguay, la Capitanía del Puerto, en su calidad de Junta de Sanidad, dispuso la cuarentena del buque, que quedó flotando sobre las costas chaqueñas. El Gobierno nacional mandó al Dr. Pedro Mallo (quien con posterioridad sería el cirujano mayor de la Armada Argentina y profesor de "Medicina Legal" en la Facultad de Derecho de Buenos Aires) para estudiar los síntomas y, al no ser compartido su criterio por médicos locales, solicitó a los miembros del Tribunal de Medicina formalizar una "junta médica".

Los miembros del tribunal, luego de deliberar, desistieron de concurrir al navío en cuestión. Por este motivo "fueron acusados de timidez", pero la respuesta de los facultativos correntinos era coherente al considerar que, si concurrían al barco, ellos también debían quedarse en cuarentena y, en consecuencia, preferían brindarse a sus conciudadanos en la ciudad.

Lamentablemente, el tiempo les daría la razón. La cuarentena fue levantada antes de tiempo, y el desembarco de algunos pasajeros en el puerto local propagó la enfermedad rápidamente, provocando el terror y la muerte de más de mil vecinos, dos médicos miembros del Tribunal de Medicina, el octogenario y siempre dispuesto Dr. José R. Vidal, el gobernador delegado, y de dos practicantes de medicina (Baibiene y Harvey) en esas horas oscuras (Serrano, 1920, p. 487).

En este contexto, se puso en funcionamiento la Comisión Central de Salud Pública, creada por decreto el 14 de enero de 1871 y compuesta de los miembros de la Municipalidad que todavía residían en Corrientes, a saber: Manuel Mallo, Manuel Canevaro, Julio Solano y Evaristo Fernandez (Registro Oficial de la Provincia de Corrientes, año 1871, pp. 63-64, decreto del 14 de enero de 1874); mientras el gobernador Baibiene se encontraba al mando de las tropas correntinas en el sur de la provincia.

El Gobierno le asignó una suma de mil pesos fuertes mensuales para contratar a médicos que prestaran servicios (Registro Oficial de la Provincia de Corrientes, año 1871, p. 92, decreto del 4 de febrero de 1871); pero como la suma fue insuficiente, se apeló a solidaridad, impulsando la constitución de comisiones de socorro, locales y

nacionales. De entre estas últimas, merece destacarse la de Rosario, que envió al farmacéutico Santiago Bessegger[87].

Esta comisión permanente auspició rápidamente que el Gobierno pusiera en vigencia algunas disposiciones del Reglamento Sanitario de salud portuaria del año 1870 (ya comentado), en especial en lo referente a sus cláusulas sobre cuarentena.

El mismo día de su constitución (14-I-1871), en acuerdo (Registro Oficial de la provincia de Corrientes, año 1871; pp. 65-66, acuerdo del 14 de enero de 1871), dispuso que:

a. Estaba absolutamente prohibido enterrar en el cementerio de "La Cruz", habilitándose al efecto el de "San José", con tumbas de una vara de profundidad como mínimo y cubiertas con una capa de cal.
b. Se debía desalojar inmediatamente el mercado, pudiendo los abastecedores y demás vendedores establecer sus puestos en diferentes parajes de la ciudad, distantes tres cuadras entre ellos; y se prohibió absolutamente la venta de frutas.
c. "Las tribus indígenas que frecuentan la ciudad deberán alejarse al sud".
d. Se prohibía la asistencia de los niños a las escuelas.
e. Se debía fumigar los carros fúnebres y las ropas de sus conductores.

En caso de incumplimiento de las prohibiciones previstas en b y e, debía sancionarse a los infractores con multa de tres a cien pesos fuertes.

La comisión mandó distribuir cien ejemplares del acuerdo descripto, recomendándosele al jefe de Policía, en su calidad de "comisario sanitario", que hiciera ordenar al vecindario la formación de fogatas en las calles de la ciudad, desde el pisito y abarcando a todo el ejido urbano, y la fumigación de los domicilios (Registro Oficial de la Provincia de Corrientes, p. 64, nota del 15 de enero de 1871).

[87] Registro Oficial de la Provincia de Corrientes, año 1871, p. 99: nota del presidente de la comisión de socorros (de Rosario) para Corrientes del 23 de febrero de 1871; y pp. 101-102 (nota de la misma fecha).

El 20 de enero de 1871, la propia comisión central, además de recomendar el estricto cumplimiento de los reglamentos municipales de limpieza y salubridad, nombró comisionados de manzanas con el objeto de hacer efectiva las disposiciones antes mencionadas.[88]

La epidemia de fiebre amarilla, que se dio contemporáneamente con otra epidemia de fiebre tifoidea, ocasionó muchas víctimas fatales en la población correntina, debiendo lamentarse la irreparable pérdida de varios médicos locales y de promisorios practicantes de medicina, como ya lo indicamos en párrafos anteriores.

A pesar de ello, la comisión central hizo enormes esfuerzos para paliar la situación; entre ellos, informaba a la población de los síntomas de estos males, a través de los periódicos locales, los que acertadamente prefirieron disminuir sus tiradas habituales y no publicar la lista de los fallecidos (La Esperanza, del domingo 22 de enero de 1871).

Finalmente, ante la desaparición de los síntomas de los males indicados (fiebres amarilla y tifoidea), y previo acuerdo, la Comisión Central de Salud Pública se autodisolvió el 1 de julio de 1871 (La Esperanza, del martes 8 de julio de 1871).

En esos tiempos aciagos de "heroísmos", la provincia, algunos años más tarde, reconoció como héroes a un puñado de ciudadanos -médicos, farmacéuticos entre otros-, hombres y mujeres que ofrendaron sus servicios, y en algunos casos la vida, en esos oscuros momentos.

Ellos fueron nuestros ***HÉROES CIVILES:***

B. de FAINARDI, Magdalena; F. de RECALDE, Josefa; PINTOS, Justina A; y, PUJOL de GALLINO, Luis.
ACHINELLI, Juan; ALSINA, Juan; APLEYARD, Tomás E.; BAIBIENE, Luis; BARBERÁN, Mateo; BALCÁZAR, Lino; BESSENGUER, Santiago;

[88] Registro oficial de la Provincia de Corrientes óp. cit.pp. 80-82, Disposición del 20 de enero de 1871, cuyo artículo 3° ESTABLECÍA: "Nómbrase como comisionados de manzanas, con la facultad de asociarse de una o más personas, a objeto de hacer efectivo lo dispuesto, a los ciudadanos siguientes: Gervacio Gonzalez...Antonio López...Juan Perffetti...Vicente Martínez...Mateo Barberán...Juan Alsina...José Bosnio...Torcuato Villanueva...Ildefonso Durán...Félix Obregón...Antonio Luna...Luis Baibiene...Manuel Canevaro...Juan Achinelly...Felipe Costa...Bernardino Queirolo...Manuel Cavia...Juan Croz y Molina...Benigno Gomez...Juan Bautista Rojas...Angel Llopart...José Riera...Lino Balcasas... 'firmado Facundo Fernández-Julio Solano-Manuel Mallo'".

BUSSIO, José; CAMPANA, farmacéutico; CANEVARO, Manuel; CARDIN, Francisco Salvador; CAVIA, Manuel; COSSIO, Federico; COSTA, Felipe; CUNHA, Gerardo; De los SANTOS, Juan A.; De PERET (o de la Peretta), Luis Augusto; DURAND, Idelfonso; DURAND de CASSIS, Enrique; FAINARDI, Alberto; FERNÁNDEZ, Facundo; FOSATTI, Carlos; GONZÁLEZ, Gervasio; GÓMEZ, Benigno; GÓMEZ FONSECA, Tiburcio; GUTIERREZ de CASTO (Castro), Francisco; HARVEY, Carlos; IGALZABAL, Pedro; LANA, Antonio; LLOPARD, Ángel; LÓPEZ, Antonio; MARTÍNEZ, Vicente; MAYO, Manuel; MENDÍA, José María; MEYER, Augusto S.; MEZA, Camilo (presbítero); MOLINA, Juan Cruz; MOYANO, N. (cirujano del Ejército); OBREGÓN, Félix; PERFETTI, Juan; POPOLIZIO, farmacéutico; QUEIROLO, Bernardino; RIERA, José; ROIBÓN, Federico; ROJAS, Juan Bautista; SASTRE, Sebastián; TAVARES de OLIVEIRA, Emilio; y, VILLANUEVA, Torcuato.

Finalmente, la provincia de Corrientes construyó su nuevo hospital de hombres hace ya casi cien años, en la zona sur de la ciudad de Corrientes, al que bautizó con el nombre de “Dr. José Ramón Vidal”; sus pabellones llevaron los nombres de los médicos y practicantes que murieron cumpliendo su augusto juramento, y dos calles circundantes al mismo llevan el nombre de Dr. José R. Vidal (dirección norte-sur) y la otra Héroes Civiles (dirección sur-norte).

Bibliografía

Academia Nacional de la Historia. (1946). Historia de la Nación Argentina (tomos V, IX y X). El Ateneo.

Alvarez Amézquita, J. y otros. (1960). Historia de la salubridad y de la asistencia en México. Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Armus, D. Schvarzer, J. y Sáenz Quesada, M. (1986). Profesiones, poder y prestigio. Cuadernos de historia popular argentina. Centro Editor de América Latina.

Belmartino, S., Bloch, C., Persello, M. V. y Quiroga, H. (1987). Las instituciones de salud en la Argentina liberal: desarrollo y crisis. Argentina: Ministerio de Educación y Justicia.

Carballal, G. y Oubiña,J. R.(1991). Virología médica. El Ateneo.

Castello, A. E. (1984). Historia de Corrientes. Editorial Plus Ultra.

Cicerchia, R. (1998). Historia de la vida privada en la Argentina. Troquel.

Cranwell, D. (1937). Nuestros grandes médicos. El Ateneo.

Cueto, M. (ed.). (1996). Salud, cultura y sociedad en América Latina. IEP/OPS.

Foucault, M. (1986). El nacimiento de la clínica. Siglo Veintiuno Editores.

Fuenzalida-Puelma, H. L. y Scholle Connor S. (eds.). (1989). El derecho a la salud en las Américas. Organización Panamericana de la Salud.

Galantini, W. (1989).Orígenes de la medicina en Monte Caseros(tomo 1). Edición del autor.

García, J.C. (1994). Pensamiento social en salud en América Latina. Interamericana McGraw-Hill y Organización Panamericana de la Salud.

Gomez, H. F. (1993). Los últimos noventa años de democracia y gobierno en la provincia de Corrientes 1870-1930. Gabriel del Valle Editor.

Gomez, H. F. (1922). Instituciones de la provincia de Corrientes. Lajouane & Cía-Editores.

Bibliografía

Academia Nacional de la Historia. (1946). Historia de la Nación Argentina (tomos V, IX y X). El Ateneo.
Alvarez Amézquita, J. y otros. (1960). Historia de la salubridad y de la asistencia en México. Secretaría de Salubridad y Asistencia.
Armus, D. Schvarzer, J. y Sáenz Quesada, M. (1986). Profesiones, poder y prestigio. Cuadernos de historia popular argentina. Centro Editor de América Latina.
Belmartino, S., Bloch, C., Persello, M. V. y Quiroga, H. (1987). Las instituciones de salud en la Argentina liberal: desarrollo y crisis. Argentina: Ministerio de Educación y Justicia.
Carballal, G. y Oubiña,J. R.(1991). Virología médica. El Ateneo.
Castello, A. E. (1984). Historia de Corrientes. Editorial Plus Ultra.
Cicerchia, R. (1998). Historia de la vida privada en la Argentina. Troquel.
Cranwell, D. (1937). Nuestros grandes médicos. El Ateneo.
Cueto, M. (ed.). (1996). Salud, cultura y sociedad en América Latina. IEP/OPS.
Foucault, M. (1986). El nacimiento de la clínica. Siglo Veintiuno Editores.
Fuenzalida-Puelma, H. L. y Scholle Connor S. (eds.). (1989). El derecho a la salud en las Américas. Organización Panamericana de la Salud.
Galantini, W. (1989). Orígenes de la medicina en Monte Caseros(tomo 1). Edición del autor.
García, J.C. (1994). Pensamiento social en salud en América Latina. Interamericana McGraw-Hill y Organización Panamericana de la Salud.
Gomez, H. F. (1993). Los últimos noventa años de democracia y gobierno en la provincia de Corrientes 1870-1930. Gabriel del Valle Editor.
Gomez, H. F. (1922). Instituciones de la provincia de Corrientes. Lajouane & Cía-Editores.
Gomez, H. F. (1937). Ñaembé. Crónicas de la guerra de López Jordán y de la epidemia de 1871.Edición.
Gonzalez de Welschen, G. N. y otros. (1993). Orígenes de la medicina en Santa Fe. Edición del Colegio de Médicos de

Bibliografía

la Primera Circunscripción de la provincia de Santa Fe.
Joklik, W. K. y otros (1997). Microbiología. Editorial Médica Panamericana.
Lappas, A. (1972). La logia “Constante Unión” de la Ciudad de Corrientes. Imprenta del Estado de la provincia de Corrientes.
Lopez Piñero, J. M. (1990). Historia de la medicina. Historia 16.
Mandell, G. L. yotros (dirs.). (1997). Enfermedades infecciosas: principios y práctica(4. ª ed.). Editorial Médica Panamericana.
Mantilla, M. F. (1972). Crónica histórica de la provincia de Corrientes (tomos I y II). Reedición del Banco provincia de Corrientes.
Martínez Navarro, F. yotros. (1998). Salud pública. Mcgraw-Hill. Interamericana.
McKeown, T. (1990). Los orígenes de las enfermedades humanas. Editorial Crítica.
Molinari, J. L. (1937). Historia de la medicina argentina. Tres conferencias. Imprenta López.
Monzon Wyngaard, A. (2014). Poder yepidemia. Estudio de Caso. Moglia Ediciones.
Muñoz, F. E. (1970). Un largo camino a Corrientes. Vida del Dr. Jorge E. Ulster (1855-1913). Edición del autor.
Pereira Pinto, J. C.(1975). Temas de historia económica y social argentina durante el siglo XIX. Editorial El Coloquio.
Porter, R. (1985). The Patient’s View: Doing Medical History from Below.Theory and Society 14, 175-198.
Ruiz Moreno, L. (1949). La peste histórica de 1871: aporte a la historia de la provincia de Buenos Aires. Nueva Impresora.
Sigerist, H. (1987). Civilización y enfermedad. Fondo de Cultura Económica.
Sonis, A. (1964). Salud, medicina y desarrollo económico social. Eudeba.
Vicens Vives, J. y otros. (1979). Historia de España y América (volumen V). Vicens bolsillo.
Watts, S. (1997).Epidemias y poder. Historia, enfermedad, imperialismo. Editorial Andrés Bello.

Bibliografía

ARTE Y TÉCNICA EN CORRIENTES
a mediados del siglo XIX

Dr. Jorge Enrique Deniri

Jorge Enrique Deniri. Profesor, licenciado y doctor en Historia por la Universidad del Salvador. Docente durante más de 30 años en el Nivel Secundario, Nivel Superior y la Universidad. Tiene 25 libros editados, solo o en colaboración. Ha publicado y publica cientos de artículos y monografías en diarios y revistas especializadas. Conferenciante habitual sobre la historia de Corrientes en distintas instituciones y en los medios. Miembro de numerosas instituciones académicas argentinas y sudamericanas. Actualmente es el presidente de la Junta de Historia de la Provincia, así como miembro correspondiente de la Academia Argentina de la Historia, de la Academia Nacional de la Historia y de la Academia Paraguaya de la Historia. También es miembro de la Academia de Historia Militar del Perú. Es director ad honorem del Archivo General de la Provincia desde 2012. Ha recibido numerosos premios, siendo declarado Ciudadano Ilustre de Corrientes en 2022.

Actualmente, no se aquilata en todo su valor la influencia que tuvo Francia en la conformación sociocultural de la provincia de Corrientes, pero durante el siglo XIX, los franceses de gran personalidad que vivieron en lapsos variables en la provincia dejaron un legado de conocimientos y acciones de enorme relevancia. La participación británica fue muy inferior, descontado el papel estelar de los hermanos Parish Robertson y el irlandés Pedro Campbell.

En algún momento, en Argentina, se habló de economía a la inglesa y cultura francesa. De esa influencia de los galos y su incidencia en la segunda mitad del siglo XIX, se han escogido tres cuestiones basadas en el arte y la técnica, todas ellas acaecidas durante la gestión de gobierno de Juan Gregorio Pujol.

La primera, es el arribo y asentamiento temporal de un aventurero devenido artista, Joseph Fonteneau, que no solo ha dejado algunos óleos que se encuentran en el rectorado del Instituto Josefina Contte y el Museo de Bellas Artes, sino que fue quien introdujo la enseñanza de las artes plásticas a través de una academia que daba sus clases en la Casa de Gobierno, y lo tuvo como docente en una cátedra de dibujo en el célebre Colegio Argentino. La segunda cuestión la tradición la asocia a un viaje a Francia de Pujol, siendo gobernador, del cual trajo la idea de desarrollar un sello postal que fue la primera estampilla argentina. El proceso histórico de ese sello lo desarrolló recientemente un historiador de la Academia Nacional, el Dr. Enrique Rodolfo Dick.

La última cuestión es el intento pionero de otro francés, Alfredo Girot, de establecer una industria naval en Corrientes. El resultado obtenido fue una única embarcación, de modestas dimensiones pero de gran significado, por haber sido el primer vapor construido íntegramente en América del Sur.

Joseph Fonteneau

Joseph Fonteneau:
el introductor de las artes plásticas en Corrientes

Joseph Fonteneau fue uno de tantos franceses que arribaron a Corrientes en las primeras décadas del siglo XIX.

Gran dibujante y buen retratista, en una época en que aún no había llegado a la provincia la fotografía, quienes disponían de dinero para hacerlo pagaban con gusto a un artista que les pintara su retrato. Quedaron varias muestras de su talento; incluso una de ellas, sin firma, estuvo largos años en la Biblioteca del Archivo General de la Provincia. Percibida como tal por un nuevo director, en el año 2012 este convocó al profesor Marcelo Daniel Fernández, conocido crítico de arte local, quien no dudó en atribuírsela a Fonteneau. A partir de allí, la dirección del Archivo envió la pintura al Museo de Bellas Artes, donde actualmente se encuentra en guarda.

Otras tres obras de Fonteneau se encuentran en el rectorado Instituto Superior de Capacitación y Formación en Bellas Artes e Idiomas "Josefina Contte" Josefina Contte de nuestra ciudad.

Brevemente, el francés se embarcó hacia 1819 en Nantes, con rumbo a las Antillas, y, arribado allí, luego de varias semanas, se trasladó a Cuba, "territorio español clave para el comercio entre Europa y América, puerto de partida y llegada de cientos de barcos con tabaco, café, azúcar, personas y muchos productos desconocidos en el viejo mundo" (Carlos Lezcano, 2016).

Allí enfermó de fiebre amarilla, logró reponerse y, al no conseguir trabajo, se embarcó nuevamente hacia el sur. En 1821 llegó a Montevideo, donde se dedicó al dibujo y la pintura, como reseñó su nieto, el doctor Emilio Coni, en su obra "José Fonteneau. Apuntes biográficos" (Lezcano, 2016, aclara que logró acceso a esa obra gracias a Carlos Rubín en la Biblioteca del Congreso). Por entonces, también trabajaba de escenógrafo y dibujante en el Teatro Solís.[89]

Dama (en el Inst. J. Contte)

En 1826 se instaló en Buenos Aires "donde se dedicó a dibujar trajes de civiles y soldados", además de desempeñarse como escenógrafo del Teatro Coliseo y también del Teatro Argentino.

[89] También cultivó la pintura de caballete como paisajista.

Vendedora (en el Inst. J. Contte)

Fonteneau arribó a Corrientes en 1833, "siguiendo a Sebastiana Ocantos" (Lezcano, 2016), correntina a la que había conocido en Buenos Aires. Ella era de una conocida familia, de padre portugués y madre correntina. Tuvieron seis hijos: cinco mujeres y un varón.

Según señaló Lezcano (2016):"Emilo Coni dice que cuando Fonteneau se estableció en Corrientes, muy contados eran los extranjeros que se internaban en el país. No era de extrañar que al cabo de poco tiempo su casa se convirtiera en centro de reunión de los extranjeros que resolvían reunirse en esta ciudad o estuvieran de paso en ella, guiados por espíritu, turismo o negocio. Por su casa desfilaron hombres eminentes, naturalistas, médicos, músicos.... donde encontraban así, en esa confinada ciudad colonial, un techo hospitalario".

En sus años de estancia correntina, las tertulias en su casa eran cotidianas y así trabó amistad con el naturalista Amado Bonpland y el farmacéutico Francisco Fournier".

En esta época, fundó la primera escuela de dibujo de Corrientes[90] y dio clases en el Colegio Argentino; por eso se lo reconoce como el fundador de las artes plásticas de la provincia. En el periódico local El Comercio, se daba cuenta de los exámenes que rendían los alumnos (se tomaban en la galería de la Iglesia Matriz, y los padres podían asistir), y se publicaba la nómina de los examinandos con sus calificaciones.

En el año 1854, Corrientes fue invitada a exponer en la Feria Internacional de París, que se llevaría a cabo el 1 de mayo de 1855. La colección de elementos a llevar fue encomendada al pintor José Fonteneau y al farmacéutico Francisco Fourier (Lezcano, 2016).

[90] Las clases se impartían en la Casa de Gobierno.

También por entonces, hacia 1857, fue Fonteneau quien pintó los tambores de las ruedas y el coronamiento de popa del vaporcito “General Urquiza”, construido al completo, maquinaria incluida, en Corrientes, que fue el primero en América del Sur.

Paisaje (la ensenada de San Sebastián)

Asimismo, como prácticamente todos los franceses que se afincaron en Corrientes, también ensayó un quehacer industrial, tratando de instalar una destilería de alcoholes con el maíz como materia prima.

Sobre su obra pictórica, la restauradora Elisa Martínez (2016) reflexiona:

Desde el Viejo Mundo a la América, explorando, admirando y estudiando nuevos horizontes, deseoso de recorrer desde muy temprana edad, tierras lejanas a su ciudad natal. Pasaron los años y después de incursionar por las Antillas, con importantes consecuencias que afectan temporariamente su salud, se establece en el Río de la Plata.

Los perfiles de las ciudades, en las márgenes de este majestuoso río cautivan a este señor, artista y erudito, de origen francés, quien plasma en sus obras, una paleta clara, mensurada y fidedigna.

Se observan también entre sus producciones, curiosas estampas de trajes y costumbres, tan del gusto del público europeo, de aquellos

eventualmente [illegible] el [illegible] por la provincia de Buenos Aires y garantizar la unidad de las provincias

años, ávidos de conocimientos e imágenes de las regiones más remotas del planeta.

En el constante diálogo con la historia del arte, Fonteneau trasciende sus límites para poner el ojo allí, donde la palabra no alcanza. Un diseño limpio y claro, que responde al vocabulario de un dibujo perfeccionista, una operación inquietante y rica, que roza con la melancolía.

La percepción de lo sublime, ante la inmensidad de un paisaje, la distancia visual y afectiva, desde la mirada de un artista idealista, franco y conocedor de la historia universal.

Fonteneau había nacido en Nantes (Francia) en el año 1803 y falleció en Buenos Aires el 31 de enero de 1875.

La historia postal argentina y la estampilla de Pujol, pionera en el país

En la República Argentina, el uso de estampillas postales, que durante más de un siglo fue la única forma de franquear cartas y paquetes, fue producto de la creación de un gobernador de la provincia de Corrientes, el Dr. Juan Gregorio Pujol.

La base de esta historización sobre la estampilla de Pujol es una nota publicada por el autor en el diario Época de Corrientes, el 20 de mayo del año 2020, titulada “Requiem para una estampilla”, y tuvo su origen en la inquietud y la extrañeza causada por el hecho de que, en la provincia donde se creó la primera estampilla argentina y el primer sistema de correos digno de ese nombre, no quedaba testimonio alguno al respecto.

Estampilla del Centerario

En el Archivo General de la Provincia, no había rastros de “las diecisiete emisiones de planchas de timbres postales que la Imprenta del Estado lanzó entre 1856 y 1880” (Deniri, 2020).

Según la historia de Manuel Vicente Figuerero[91], el responsable de la Imprenta del Estado, Pablo Emilio Coni, un "profesional" de larga trayectoria en Corrientes, "preparó una plancha de metal montada sobre una madera, que habría alojado ocho piezas idénticas... dispuestas en dos líneas paralelas de cuatro en cada una".

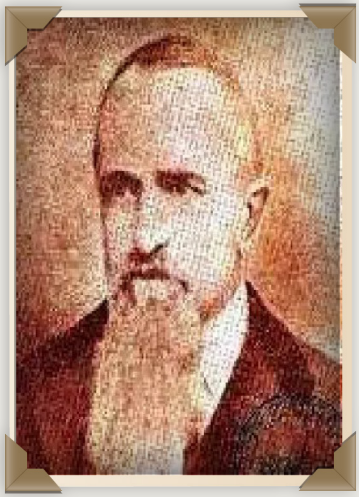

Matias Pipet

La plancha habría sido de cobre, y el modelo, un sello francés de la primera emisión de 1849, adquirido por Pujol en París, con la efigie de la diosa Ceres, la deidad romana de la agricultura, el crecimiento de los cultivos y las cosechas óptimas -Figuerero, por el contrario, afirma que simbolizaba "la cabeza de la libertad"-.

El grabador de la plancha fue un francés de Rouen, Matías Pipet, radicado en Mercedes, Corrientes, que se habría dedicado a la panadería, pero tenía alguna experiencia en tareas de grabado. Como la pieza fue trabajada a mano, hay diferencias de detalle en el dibujo de cada uno de los sellos de una misma edición. El valor era de un real, la moneda de curso legal en aquel entonces, y el producido era afectado al mantenimiento y renovación de las caballadas involucradas en el servicio postal.

El sistema de comunicaciones impuesto por Pujol, a través de un decreto del 23 de abril de 1853, establecía un correo semanal para toda la provincia, "libre de porte", saliendo los jueves a las 11 horas de la Administración General (el correo fungía en lo que había sido el antiguo edificio de los jesuitas, que luego cubrió diferentes funciones, incluyendo cuartel y polvorín, y después, entre 1774 y 1863, sirvió de

[91] Manuel Vicente Figuerero, la Imprenta del Estado en Corrientes.

edificio de correos, para finalmente ser destinado al Colegio Nacional, hasta su demolición y reemplazo por el actual edificio).

Antiguo edificio del Correo

La penuria fiscal llevó a gravar el servicio, y así, un nuevo decreto del 26 de julio de 1854 dio diferente perfil a la prestación. Una ley de la Sala Permanente del 21 de febrero de 1856 sancionó "un impuesto por el porte de carta que circule por el correo provincial", dejando al arbitrio del gobernador "reglamentar la tarifa correspondiente", lo que Pujol hizo pocos días más tarde, mediante un decreto del 29 de febrero.

La primera emisión habría visto la luz "el 21 o 23 de agosto de 1856". El día 21, el periódico El Comercio advertía que a, partir de la publicación del aviso, no se admitían cartas "para el correo interior de la provincia", sin el franqueo del timbre correspondiente, y el 23, un nuevo apartado aclaraba que los timbres se vendían "en la casa de don Zacarías Sánchez".

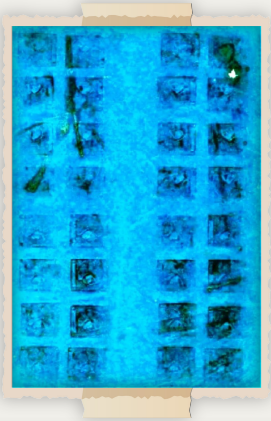

1871. Plancha de sellos

A partir de allí, una aspiración del autor fue obtener, al menos como muestra, alguno de esos timbres postales pioneros; pero tuvieron que pasar más de diez años hasta que, el jueves 26 de agosto del año 2021, el señor Carlos Micheli, experto filatelista y conocedor de textos antiguos, donó al Archivo General de la Provincia una plancha de estampillas del año 1871.

Como puede verse en la imagen, los timbres están impresos en un papel azul, que sería papel de seda, o, según Micheli, "papel de barrilete de origen inglés". Cada edición salió con un color diferente (verde claro, verde oscuro, amarillo,

azul, "solferino", lila, entre otros). El último, de 1880, fue rosa y la plancha donada, azul oscuro, contiene 32 sellos en los que la imagen de Ceres es irreconocible. A través de una donación todavía más generosa, Micheli, que lo hizo en nombre de su padre, Félix Pablo Micheli, entregó el 19 de octubre de 2021 un sobre con el timbre adherido, obliterado, enviado desde San Roque a Gregorio Valdez, en Corrientes. La pieza, adquirida por el donador, era parte de un conjunto de cuatro sellos ofrecidos por eBay desde Londres en el año 2008. La irregularidad del contorno del timbre obedecería al modo de separarlo de la plancha, y el color verde claro es el que caracteriza al año 1856.

1871. Plancha de sellos

Al parecer, los timbres también podían comprarse en las pulperías, pero la impresión y los elementos para hacerlos eran resorte de la Contaduría General, que custodiaba la plancha, el papel y demás elementos, y se encargaba de proveerlos a todas las estafetas provinciales, a través de una cuenta abierta en cada una de ellas.

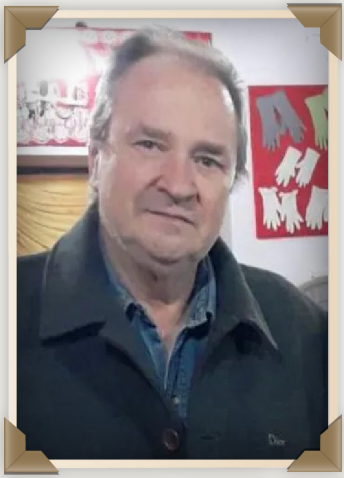

Carlos Micheli

En el año 2020, a través de un intercambio epistolar con el general -doctor Enrique Dick-, autor de una obra sumamente técnica sobre la estampilla de Pujol titulada “Las plumas de Corrientes” (por la forma de obliterar a pluma las estampillas), se incorporaron al acervo del Archivo algunos términos de época relativos al servicio de correos, como "adarme", que era una antigua unidad de peso utilizada en el sistema de correos, equivalente a 1,79 gramos; la "carrera", que era el camino, más o menos transitable, "que usaban, indistintamente, los correos nacionales y provinciales"; el "Chasqui" o "Chasque", que en aquel entonces era un correo especial, como si dijéramos un "puerta a

puerta" actual, carísimo si se lo enviaba con fines particulares, que conducía comunicaciones urgentes. El "cartero" común "que llevaba y traía la correspondencia" por los derroteros normales, se denominaba "correísta", y cuando respondía a una autoridad oficial, "propio".

Al hacer referencia a la correspondencia oficial, Federico Palma nos habla de los correos "ordinarios y extraordinarios", y explica que "los primeros cumplían el servicio conforme a horarios e itinerarios prefijados". Los extraordinarios se enviaban cuando razones especiales por su premura lo ameritaban. Por el grado de sujeción de ambas formas a la situación de las postas y la necesidad de cambiar los caballos, en realidad lo que variaba era esencialmente el tiempo disponible para la entrega, por lo que los chasques o correos extraordinarios, solían ir rotulados con la leyenda "corra sin parar de día y de noche".

Tarjeta postal de 1909

La correspondencia la llevaban en maletas de vaqueta, la "valija", y por la naturaleza del servicio, lo prestaban "hombres jóvenes que sabían leer y escribir, pobres de solemnidad", a los que los Parish Robertson, allá por 1820, habían tildado de "gauchos zaparrastrosos", que sin embargo, arriesgaban la vida más de una vez en sus itinerarios, y además de conducir la correspondencia, eran como quien dice, el "noticiero", el "último momento" de los lugares por donde pasaban.

Para terminar, cabe hacer una referencia a las tarjetas postales, que también han desaparecido y eran algo así como el “Twitter” de otra época, que si se remitía solamente con la dirección del destinatario y el remitente, la tarjeta equivalía a un "toque" o una suerte de "emoticón", y la estampilla para el franqueo era el precio que se pagaba por el envío.

1857
La primera embarcación a vapor construida íntegramente en Sudamérica

En el año 1857, durante el gobierno de Juan Pujol, un francés, Alfredo Girot, construyó al completo en la ciudad de Corrientes, en un obraje y taller instalado en proximidades del nacimiento del arroyo Poncho Verde, en un sitio inmediato al Parque Mitre, una pequeña embarcación de vapor que fue la primera con esas características en el subcontinente. Paraguay ya había botado un vapor, pero la máquina había sido traída desde Europa.

El periódico La Opinión, a lo largo del año, fue dando noticias sobre la construcción, la botadura, el completamiento, la bendición, la navegación de bautismo, el viaje inaugural y el destino posterior del navío que, al día siguiente de ser bendecido zarpó hacia Paraná, la "capital provisoria", llevando el primer ejemplar de la Constitución provincial corregida de 1857. Con la esperanza de venderlo ventajosamente y lograr el mecenazgo del Gobierno nacional para el desarrollo de una industria naval. En aras de alcanzar ese beneficio, el vaporcito se bautizó con el nombre del entonces presidente de la Confederación.

1864. Puerto de Corrientes (Lucien de Brayer)

La embarcación, en definitiva, fue vendida para emplearla en los cursos de agua interiores de Entre Ríos y no retornó a Corrientes; los planes de Girot y sus favorecedores de generar una industria que botara otros vapores de mayor porte no llegaron a concretarse.

Un detalle de interés es que el pequeño navío había sido decorado por Joseph Fonteneau, el introductor de las artes plásticas en Corrientes, quien, según La Opinión, pintó con letras doradas el nombre del barco en los tambores de las ruedas y en el coronamiento de popa un escudo nacional.

El periódico, además de los sueltos escuetos reducidos que daban cuenta de los progresos de la construcción, publicó el 8 de mayo de 1857 una nota extensa sobre el obraje y taller de Alfredo Girot, describiendo asimismo las características que tendría el navío, y otra el 16 de septiembre de 1857, historiando la ceremonia de bautismo y la navegación ceremonial con el gobernador y su comitiva a bordo. Al día siguiente de la ceremonia de bautismo, el "General Urquiza" zarpó para Paraná. El medio de prensa siguió dando noticias reducidas sobre los sucesos posteriores.

La nota sobre el bautismo del vapor se encuentra, junto con todos los ejemplares del medio de prensa, en el Archivo General de la Provincia de Corrientes.

La nota del día 8 de mayo de 1857, que transcribe erróneamente el apellido del francés, como "Giró" en vez de "Girot", fue del tenor siguiente:

Publicado en el periódico La Opinión, del 8 de mayo de 1857

Correspondencia de <<El Uruguay>>

Corrientes, abril 4 de 1857

EL ESTABLECIMIENTO A VAPOR DEL SEÑOR GIRO. He visitado ese establecimiento...y puedo asegurarles a Uds. que creo puede figurar entre los más completos que haya en las Repúblicas de la América del Sud. Una máquina a vapor de bastante fuerza mueve a la vez varias máquinas de aserrar maderas en la que se cortan con gran velocidad largos trozos de madera la más fuerte que se encuentra en Los Bosques del Chaco. Al mismo tiempo funcionan varios tornos en los que se pulen y tornean metales con gran perfección y se da impulso al aventador de un gran horno de fundición. Casi todas las piezas de la máquina de vapor y las demás a que da movimiento son fundidas y trabajadas por el Sr. Giró que con grandes esfuerzos y debido a su laboriosidad y economía ha podido montar su establecimiento en un pie de importancia que hace honor a la

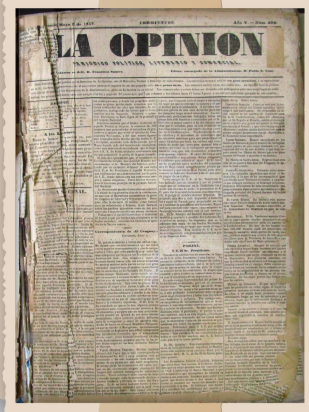
LA OPINION

por la provincia de Buenos Aires y garantizar la unidad de las provincias

industria argentina [sic].El Sr. Giró se ha empeñado en que se le den algunos jóvenes arjentinos[sic] para ocuparlos en sus talleres a fin de educarlos, y asegura que en muy poco tiempo los pondrá en aptitud de ser unos hábiles maquinistas, cuyos servicios podrán utilizarse para la navegación a vapor de nuestros ríos.

Acaba de hacer en el vapor Brasilero Paranaguazu que ha subido a Matogrosso, recientemente construido en Inglaterra una difícil compostura tan hábilmente construida que el comandante de ese vapor, joven bastante intelijente[sic] en materia de maquinaria, asegura que no lo hubieran hecho mejor en las más afamadas fábricas de Europa.

Vapor <<Jeneral[sic] Urquiza>>He visto, también el casco del vapor que se está construyendo en la fábrica del Sr. Giró y cuya máquina está ya terminada y ha sido trabajada toda desde la última de sus piezas por este hábil maquinista.

El mismo dirije[sic] la construcción del casco, porque no ha encontrado ningún constructor de buques que quisiera encargarse de construirlo él solo. Tiene ochenta y ocho cuartas de largo y doce de manga[92]; todo es construido de ricas y fuertes maderas y forrado de cedro del Paraguay. Es de un porte bastante bonito y navegará con bastante velocidad por la poca manga que se le ha dado. Solo calará tres cuartas[93] y llevará dos cámaras, una a popa y la otra a proa, que ocuparán todo el buque a excepción[sic] del lugar en que se coloque la cámara que se destine para el combustible. A los lados tendrá una galería de una vara de ancho para que los pasajeros tengan mayor comodidad. La máquina está perfectamente trabajada: todas las piezas han sido fundidas y concluidas por el Sr. Giró con el mayor esmero a fin de obtener una obra que lo acredite, pues es este el trabajo de mayor importancia con que espera hacerse conocer en la Confederación. Tendrá fuerza de doce caballos y el mácsimun[sic] de veinticinco que ha calculado suficiente para que pueda hacer el vapor 12 millas por hora. La caldera está construida de modo que sirva para quemar leña o carbón, no como las de los vapores que navegan nuestros ríos que son construidos solamente para quemar carbón. El casco del buque está casi concluido y muy pronto deben empezarlo a calafatear para echarlo al agua. El Sr, Giró me ha asegurado que a

[92] Aproximadamente, unos 18 metros de eslora y 2,5 metros de manga.
[93] Unos 60 centímetros.

por la provincia de Buenos Aires y garantizar la unidad de las provincias

mediados del prócsimo[sic] mes de Mayo estará completamente pronto para navegar y que irá en él al Paraná para presentarlo al Gobierno Nacional a fin de que pueda juzgar de su trabajo.

Varios amigos de S.E. el Sr. Presidente le han indicado que en atención a ser el primer vapor que se construye en la Confederación y desde que él trata de pedir la protección de S.E. para dar a su establecimiento más importancia, le ponga el nombre Jeneral[sic] Urquiza. Ha aceptado esta idea y está dispuesto a llamarlo así y pasar al Paraná para proponerlo en venta y solicitar la protección del Gobierno Nacional para concluir otro vapor, cuya máquina de fuerza de sesenta caballos está ya casi terminada. El Sr, Ministro del Interior deseando estimularlo y ayudarlo a nombre del Gobierno Nacional en su trabajo, ha dispuesto que se le adelante una suma de los fondos Nacionales para que la reintegre luego que venda el vapor Jeneral[sic] Urquiza. Esta medida de S.E. ha sido correspondida con gran satisfacción por parte de Monsieur Giró.

El artículo más extenso referido al vaporcito se publicó a mediados de septiembre de 1857 y dice:

LA OPINIÓN

Corrientes, septiembre 16 de 1857

Bendición del vapor <<Jeneral[sic] Urquiza>>

El domingo a la tarde, como lo habíamos anunciado a nuestros lectores, ha tenido lugar esta ceremonia.

El día estaba sereno y hermoso como una tarde de primavera bajo un clima tropical. Un cielo de claro y transparente azul, un sol resplandeciente, tibia atmósfera de luz, el río en calma como un inmenso espejo de cristal, la rivera[sic]de la ciudad cubierta con los variados colores de los trajes de un inmenso gentío[sic]. He ahí el paisaje que se presentaba a la vista a la primera mirada.

En la fábrica de los SS. Girot y Ca. constructores y dueños del vapor, cuyos talleres y sus alrededores estaban llenos de espectadores, se había improvisado un espacioso salón, adornado con trofeos de

por la provincia de Buenos Aires y garantizar la unidad de las provincias

objetos de industria y con los pabellones [sic]de varias naciones europeas y americanas entre las cuales se distinguían los de Francia, Inglaterra, Norte América, Brasil, Paraguay, República Oriental &&. En el frente había colocados dos sillones para los Padrinos y sobre ellos entre unas guirnaldas se leía en letras de oro – Urquiza—Pujol y esta otra inscripción: <<Todos los hombres que aman el progreso de la inteligencia [sic] humana tienen la misma Patria>>.

En el centro del salón veíase una gran mesa adornada de flores, dulces y refrescos. Ese salón estaba lleno con la más hermosa y elegante porción de nuestro bello secso[sic]. No lejos de allí el vaporcito engalanado de banderas nacionales se mecía sobre las aguas del riacho de la fábrica.

Como a las 5 llegó S.E. el Sr. Gobernador y se empezó la ceremonia.

Dio la bendición el Presbítero D. Manuel Maroto, siendo Padrinos S.E., el Sr. Gobernador y su hermana la Sra. Da. Luisa Pujol de Gallino. La música y los fuegos artificiales se mezclaron entonces a los murmullos de placer de los concurrentes.

Después de la bendición se sirvieron los refrescos y los concurrentes se repartieron entre el salón de Sras. y el vapor, en cuya cámara elegantemente dispuesta había otra mesa de repostería.

Al ponerse el sol el vapor calentó la máquina, levó el ancla y se lanzó al Paraná, llevando a su bordo a S.E. el Sr. Gobernador y a varios caballeros que le acompañaban. Entusiastas y jenerales[sic] aclamaciones saludaron repetidas veces su partida, y la música y los fuegos mezclaron sus ecos a la voz de la multitud.

El vapor atravesó rápidamente el río hasta cerca de la orilla opuesta, y animado por su buena marcha el Sr. Girot lo hizo descender el Río aguas abajo. Pasado algún tiempo, ya al anochecer, se le vio remontar la corriente por la punta de San Sebastián que es donde ella tiene mayor fuerza, aumentada hoy por la creciente del Río. El triunfo fue completo: el <<Jeneral[sic]Urquiza >> venció la oposición de las aguas con bastante buena marcha, y momentos después dio fondo, oyéndose por largo rato el ruido que hacía el desahogo del vapor.

La ciencia, la laboriosidad, la constancia y sacrificios empleados por los SS. Girot y Ca. en la construcción de este buque, han obtenido el premio del écsito[sic]más completo. No en vano han trabajado día y

por la provincia de Buenos Aires y garantizar la unidad de las provincias

noche, con una contracción asidua, con una constancia a toda prueba, venciendo obstáculos y dificultades consiguientes a la escasez de recursos, de materias y de operarios, haciéndolo todo por sí mismos, carpintería, fundición, herrería, todo en fin hasta el último tornillo, sin desanimar con los malos augurios que siempre se oponen a empresas tanto más preciadas, cuanto se creen más difíciles. Hoy tienen la gloria de haberlo superado y vencido todo, y de mostrar el resultado feliz de su lucha contra los inconvenientes. Tienen hoy por premio el triunfo de su industria, patentizado en ese hermoso vapor, al que con delicada idea han dado el nombre del Ilustre magistrado [sic]que después de haber libertado la República de la tiranía le ha dado la paz y las instituciones a cuyo amparo han realizado su obra.

Los SS. Girot y Ca. se han hecho acreedores al aprecio del público y del Gobierno. Su establecimiento fabril es una adquisición que nos hace honor. Ellos han traído entre nosotros el arte mecánico que promete a las sociedades tanto progreso y desarrollo. Corrientes es la primera, por la predilección con que la han distinguido, que se ciñe la corona de la industria con una obra que haría honor a cualquier país.

Hombres como los SS. Girot y Ca. que traen al país ciencia, capital y trabajo, que le honran con sus talleres y obras que le dan nombre en cualquier parte donde se sepan o sean vistas, son los que precisamente, son los que merecen un particular y distinguido aprecio.

Dentro de muy pocos días el vapor Jeneral[sic]Urquiza estará en la Capital Provisoria y dará testimonio de todo lo que llevamos dicho y probará que nada ecsajeramos[sic].

Confiamos en el Gobierno Nacional, tan protector de todo cuanto contribuya a nuestro progreso, y especialmente al desenvolvimiento de la industria, premiará con alguna recompensa nacional, los esfuerzos de los SS. Girot y Ca.

Cónstanos ya que S.E. el Sr. Dr. Derqui Ministro del Interior estando aquí en Comisión les dio poderosa protección y les ha prometido que el Gobierno premiaría su laboriosidad y sacrificios. Así debe ser, y no tan sólo lo pedimos para ellos, sino también para todos aquellos hombres que traigan a cualquier parte de la República, por primera vez una industria desconocida del país y que propenda a su prosperidad. Ese será medio de estímulo y facilitará en algo la plantación de empresas y establecimientos tan costosos como útiles.

Bibliografía

Periódico LA OPINIÓN, Bendición del vapor <<Jeneral [sic] Urquiza>>, Corrientes, 16 de septiembre de 1857.

Deniri, Jorge Enrique, Goya y los Historiadores, José Fonteneau,Moglia ediciones, Corrientes, 1989.

Deniri, Jorge Enrique, Requiem por una estampilla, Diario Época de Corrientes, edición digital del 20 de mayo de 2022.

Dick, Enrique Rodolfo, Las plumas de Corrientes, edición del autor, Buenos Aires, 2024.

Bibliografía

CORRIENTES

tiene payé!

ISBN 978-987-8261-34-8